

Entidad: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1

Orden: NACIONAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MIPG en la entidad?:

Selección única

Código: PER200

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- Mejoró la gestión para la obtención de resultados
- Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- Permitió optimizar los recursos de la gestión institucional
- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- Promovió la efectiva participación ciudadana en la gestión
- Otro. ¿Cuál?:

2. ¿Cuál es el aspecto del MIPG que considera ha dificultado más la gestión de la entidad?

Selección única

Código: PER201

- La estructura del MIPG es muy compleja
- Se centra en tareas operativas que le restan importancia a los temas estratégicos
- Exceso de lineamientos de política a implementarse en la entidad
- Requisitos complejos que desconocen las realidades institucionales
- Incluye dimensiones o políticas que no aportan valor a la gestión institucional
- No se hacen evidentes los criterios diferenciales relacionados en el marco del MIPG
- Otro. ¿Cuál?:

3. ¿Cuál considera es la política que más le ha aportado a una mejor gestión y desempeño institucional?

Selección única

Código: PER202

- Gestión del talento humano. Explique las razones:
- Integridad. Explique las razones:
- Planeación institucional. Explique las razones:
Ha permitido articulación entre las capacidades institucionales y el seguimiento al impacto generado desde el cumplimiento estratégico.

- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto. Explique las razones:
- Compras y contratación pública. Explique las razones:
- Fortalecimiento organizacional. Explique las razones:
- Gobierno digital. Explique las razones:
- Seguridad digital. Explique las razones:
- Defensa jurídica. Explique las razones:
- Mejora normativa. Explique las razones:

- Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información. Explique las razones:
- Participación ciudadana. Explique las razones:
- Racionalización de trámites. Explique las razones:
- Servicio al ciudadano. Explique las razones:
- Evaluación y seguimiento. Explique las razones:
- Gestión del conocimiento y la innovación. Explique las razones:
- Gestión documental. Explique las razones:
- Control interno. Explique las razones:
- Gestión de la información estadística. Explique las razones:

4. ¿Cuál considera que es la política que menos le ha aportado a la gestión y desempeño institucional de la entidad?

Selección única

Código: PER203

- Gestión del talento humano. Explique las razones:
- Integridad. Explique las razones:
- Planeación institucional. Explique las razones:
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto. Explique las razones:
- Compras y contratación pública. Explique las razones:
- Fortalecimiento institucional. Explique las razones:
- Gobierno digital. Explique las razones:
- Seguridad digital. Explique las razones:
- Defensa jurídica. Explique las razones:
- Mejora normativa. Explique las razones:
No es de responsabilidad directa de la Institución, por lo tanto no se generan mayores aportes para la misma.
- Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información. Explique las razones:
- Participación ciudadana. Explique las razones:
- Racionalización de trámites. Explique las razones:
- Servicio al ciudadano. Explique las razones:
- Evaluación y seguimiento. Explique las razones:
- Gestión del conocimiento y la innovación. Explique las razones:
- Gestión documental. Explique las razones:
- Control interno. Explique las razones:
- Gestión de la información estadística. Explique las razones:

5. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la Medición del Desempeño Institucional a la entidad?

Selección única

Código: PER204

- Identificar las fortalezas y las debilidades de las políticas de gestión y desempeño
- Analizar su gestión de manera crítica y tomar decisiones que permitan la mejora institucional
- Articular las áreas responsables para analizar de manera integral, la implementación de MIPG
- Evitar duplicidad de reportes de información a diferentes organismos de control o entidades del gobierno nacional
- Otro. ¿Cuál?:
- No ha generado ningún aporte

6. ¿Cuál aspecto considera que dificulta un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional en la entidad?

Selección única

Código: PER205

- Cuestionario demasiado extenso
- Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- Políticas que incluyen preguntas muy complejas
- Dificultad en la interpretación y análisis de resultados para tomar decisiones
- Otro. ¿Cuál?:

Los elementos de medición no son claros al momento de revisar el formulario, puesto que no es clara la información respecto a si la respuesta si aporta a la gestión o no.

7. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MIPG?

Abierta texto

Código: PER206

Mejorar el acompañamiento por parte de los líderes de las políticas a las entidades, así mismo informar de forma constante la actualización del marco normativo de las diferentes políticas.

Política: Planeación Institucional

8. En el direccionamiento estratégico, la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA200

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: definición de la ruta estratégica que guía la gestión de la entidad, con miras a

- Contó con un normograma actualizado (leyes, decretos, sentencias, acuerdos, circulares, entre otros, que delimitan y regulan sus actuaciones)
- Identificó las características de sus grupos de valor y grupos de interés
- Contó con un diagnóstico de sus capacidades organizacionales y factores externos que inciden en su gestión
- Contó con una visión institucional definida (cómo quiere ser reconocida en el mediano y largo plazo)
- Contó con un portafolio, listado, matriz u otro documento que identifica los productos y servicios que presta
- Definió los lineamientos para la gestión del riesgo (Política Institucional para la Administración del Riesgo)
- Contó con un modelo de operación por procesos actualizado
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

<http://polired/Institucion/SubDireccionGeneral/SitePages/Inicio.aspx>

<https://www.policia.gov.co/caracterizacion-los-ciudadanos-grupos-interes>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/Evaluaci%C3%B3n%20Audiencia%20P%C3%ABlica%20de%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional%202023_0.pdf

[ANÁLISIS DE LA REALIDAD INSTITUCIONAL](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/Evaluaci%C3%B3n%20Audiencia%20P%C3%ABlica%20de%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional%202023_0.pdf)

<https://www.policia.gov.co/oficina-planeacion/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/portafolio-servicios-policia.pdf>

<https://www.policia.gov.co/politica-gestion-integral-del-riesgo>

<https://www.policia.gov.co/mapa-procesos-institucional>

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2024-11/RESOLUCION%2003948%20SGI.pdf>

9. En cuanto a la caracterización de sus grupos de valor, la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA201

GRUPOS DE VALOR: personas naturales o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos étnicos a quienes

- Contó con información actualizada
- Utilizó esta información para definir o redefinir sus planes, proyectos o programas
- Utilizó esta información para definir o redefinir estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión
- Ninguna de las anteriores
- La entidad no tenía caracterizados sus grupos de valor en la vigencia evaluada

Evidencia:

(Documento Matriz de Excel para la formulación del PEI 2022-2026)

Se realizó actualización del proceso de " Rendición de Cuentas" de la Policía Nacional en el cual se adoptan los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC.

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

<https://www.policia.gov.co/oficina-planeacion/rendicion-cuentas>

10. Para la formulación de sus planes estratégicos la entidad tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: PLA202

PLAN ESTRATÉGICO: diseño de las estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos de los planes de

- El direccionamiento estratégico
- Propuestas e información del equipo directivo y sus equipos de trabajo
- Evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas
- Resultados de las auditorías internas y externas
- Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos
- Resultados de la evaluación de la gestión financiera (presupuestal, tesorería, contabilidad y calidad de la información)

- Medición del desempeño institucional en periodos anteriores
- Medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

11. En el plan estratégico de la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA203

PLAN ESTRATÉGICO: diseño de las estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos de los planes de

- Los objetivos estratégicos estuvieron articulados con las líneas de acción, programas o proyectos del plan nacional de desarrollo

- Se definieron metas que permitan cuantificar los objetivos de la entidad
- Se plantearon actividades que permitan alcanzar las metas y objetivos definidos
- Se identificaron los responsables de la ejecución de las actividades planteadas
- Se definieron tiempos o plazos para ejecutar las actividades planteadas
- Se asignaron recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) suficientes para apoyar el logro de los objetivos definidos

- Se definieron indicadores que permitan el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan

- Se incluyeron objetivos estratégicos, programas o proyectos del plan de desarrollo con enfoque diferencial y de derechos humanos
- Se incluyeron los lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos (gestión, seguridad digital, corrupción, fiscales)
- No formuló o actualizó el plan estratégico de la entidad

Evidencia:

Planes de acción vigencia 2024

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion_3409_del_10102023_pei.pdf

Actas del comité Institucional de Gestión y Desempeño

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

Modulo Indicadores Suite Visión Empresarial

Modulo Riesgos pro Suite Visión Empresarial

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

<https://www.policia.gov.co/politica-gestion-integral-del-riesgo>

12. En el plan de acción anual institucional de la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA204

- Se definieron objetivos articulados con el plan estratégico de la entidad
- Se definieron metas que permitan cuantificar los objetivos de la entidad
- Se plantearon actividades que permitan alcanzar las metas y objetivos definidos
- Se identificaron los responsables de la ejecución de las actividades planteadas
- Se definieron tiempos o plazos para ejecutar las actividades planteadas
- Se asignaron recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) suficientes para apoyar el logro de los objetivos definidos
- Se definieron indicadores que permitan el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan
- Se incluyeron mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia
- Se asignó partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana
- No se ha definido el plan de acción anual institucional

Evidencia:

Planes de acción vigencia 2024

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion_3409_del_10102023_pei.pdf

Actas del comité Institucional de Gestión y Desempeño

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

Modulo Indicadores Suite Visión Empresarial

Modulo Riesgos pro Suite Visión Empresarial

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

<https://www.policia.gov.co/contratacion/plan-adquisiciones>

13. La entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o modifican las funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional o el que haga sus veces, donde se incluyan los temas y funciones de:

Selección múltiple

Código: PLA215

- Seguridad digital

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

"Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño".

Procedimiento

"Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Participación ciudadana en la gestión

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

"Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño".

Procedimiento

"Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Rendición de cuentas

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

"Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño".

Procedimiento

"Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Trámites

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

"Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño".

Procedimiento

"Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Servicio al ciudadano

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

"Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño".

Procedimiento

"Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Transparencia y lucha contra la corrupción

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

"Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño".

Procedimiento

"Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Gestión documental y administración de archivos

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

"Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño".

Procedimiento

"Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Otro. ¿Cuál?:

- Ninguno de los anteriores

14. Indique las acciones adelantadas por la entidad, para implementar una gestión institucional sostenible:

Selección múltiple

Código: PLA216

- Promueve e incentiva hábitos para la reducción del consumo energético
- Imparte lineamientos para desarrollar compras públicas sostenibles y compras públicas socialmente responsables

- Promueve el uso de archivos digitales reduciendo el uso de papel
- Promueve la reducción del volumen de residuos generados, la reutilización de residuos y el reciclaje
- Previene impactos ambientales negativos derivados del cumplimiento de sus funciones y desarrollo de competencias

- Desarrolla actividades de capacitación o sensibilización a los servidores de la entidad para la adecuada gestión ambiental en el desarrollo de sus funciones
- Aplica modelos de autogestión de la huella de carbono o incorpora en su planeación estratégica prácticas y lineamientos que conlleven al carbono neutralidad
- Otras ¿cuáles?
- No ha implementado acciones para una gestión institucional sostenible

Política: Gestión Presupuestal

15. ¿La entidad presentó variaciones en la programación presupuestal 2024 (año t) con respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP-, elaborado en la vigencia 2023 (año t-1)?:

Selección única

Código: GPR200

- Tuvo una variación de más de 3 puntos porcentuales reales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
Al cierre de la vigencia fiscal 2024, la variación porcentual más representativa se presenta en la cuenta de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

- Tuvo una variación 1.01 a 3 puntos porcentuales reales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- Tuvo una variación de hasta un 1 punto porcentual real. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- Cumplió o tuvo una variación negativa con respecto al MGMP de la vigencia anterior

16. En el proceso de programación presupuestal, ¿con cuáles de las siguientes herramientas contó la entidad para la elaboración del anteproyecto?:

Selección múltiple

Código: GPR201

- Indicadores de ejecución presupuestal (por tipo de gasto). Relacione los indicadores utilizados:
Nombre indicador: Programación y presupuestación de los recursos.

Resolución No. 4517 del 28/12/2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones".

Resolución No. 3016 del 30/08/2024 "Por la cual se modifica y adiciona parcialmente el artículo 19 de la resolución 4517 del 28/12/2023 y se establecen otras disposiciones".

Decreto 2295 del 29/12/2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

- Análisis históricos de la ejecución presupuestal (mínimo 3 años) por rubros de gasto. Indique el número de años que utilizó para el análisis:

3

- Análisis de costos de operación para cumplimiento misional. Indique y describa la metodología de estimación de costos que utiliza para el análisis:
Circular Externa No. 010 del 23 de febrero 2023 "Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024", expedida por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional - DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ninguna de las anteriores

17. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal (entiéndase como Obligaciones durante la vigencia/Presión de Gasto) de la entidad en la última vigencia fiscal 2024?

Abierta numérica

Código: GPR202

Esta información es calculada directamente por el Ministerio de Hacienda, donde:

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

92.04712906299332

18. ¿La entidad redujo el porcentaje de reservas constituidas en 2024 sobre las apropiaciones de 2024 frente a las constituidas en 2023 (t-1) sobre las apropiaciones de 2023?

Selección única

Código: GPR203

- Sí. Indique las medidas que aplicó para este resultado:
- No. Justifique la razón:
Con respecto año 2023, presenta variación del 35,74%.

La reserva 2024 ascendió a la suma de \$428.727.037.064,71, está distribuida de la siguiente manera:

Un 72,70% por concepto de adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes y el 27,30% restante corresponde a gastos de inversión. Es importante mencionar que el aumento en el concepto de la Reserva Presupuestal, se originó principalmente por la no situación de recursos de cupo PAC, lo que no permitió realizar las diferentes obligaciones de los conceptos que conforman este porcentaje. Asimismo, la figura de las cuentas por pagar no se presentan a la fecha, indicando así que estos conceptos desde el punto de vista presupuestal para el cierre de cada vigencia son Reserva Presupuestal con Factura y Reserva Presupuestal sin Factura.

No aplica porque no han constituido reservas

19. Frente a las Reservas constituidas en la vigencia 2023 (año t-1), ejecutadas en la vigencia 2024 (año t) ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución?

Abierta numérica

Código: GPR204

Esta información es calculada directamente por el Ministerio de Hacienda.

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

97.13793864148393

20. ¿Cuál fue el número de modificaciones presupuestales a nivel de decreto de liquidación en la vigencia 2024?

Abierta numérica

Código: GPR205

Esta información es calculada directamente por el Ministerio de Hacienda. Entiéndase por modificaciones

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

21. ¿Cuál fue el porcentaje de la relación entre el rezago 2023 (t-1) / apropiación 2024 (t)?

Abierta numérica

Código: GPR206

Esta información es calculada directamente por el Ministerio de Hacienda. Donde rezago es igual a la suma de las

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

3.4722398515390616

22. De acuerdo con el plan de austeridad, indique la variación porcentual entre las vigencias 2023 y 2024 de los siguientes rubros de gasto:

Donde: los valores negativos indican un logro positivo en ahorro de recursos, y los valores positivos representan una oportunidad de mejora (no hubo ahorro sino aumento del gasto)

Selección múltiple numérica

Código: GPR207

Esta información es calculada directamente por el Ministerio de hacienda.

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Prestación de servicios técnicos y profesionales:

4.4760415594920815

- Tiquetes y viáticos:

15.05840981456068

- Publicidad:

214.8955579579953

- Arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles:

-32.72516854176796

- Servicios públicos:

19.14088355311856

23. ¿Cuáles de las siguientes herramientas para control y seguimiento presupuestal utiliza la entidad?:

Selección múltiple

Código: GPR208

- Procesos o procedimientos documentados para el debido seguimiento a la ejecución presupuestal

Evidencia:

1AR-PR-0003 EJECUTAR Y CONTROLAR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.

- Manuales, protocolos o instructivos para la revisión de la calidad de los registros presupuestales que realizan los grupos responsables de la Gestión Financiera

Evidencia:

1AR-PR-0003 EJECUTAR Y CONTROLAR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

1AR-FR-0039 LISTA DE CHEQUEO PRESUPUESTO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO.

INSTRUCTIVO 024 DIPON DIRAF-70

INSTRUCCIONES GENERALES CADENA PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN DE CONTRATOS

- Documentos que permiten identificar, desagregar y controlar los rubros de gasto asociados a cada producto de la cadena de valor de los proyectos de inversión

Evidencia:

MANUAL DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.
MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO.
CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

- Ninguna de las anteriores

Política: Compras y Contratación Pública

24. Para estructurar su Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple

Código: CCP200

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- La identificación de sus necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios
- El cronograma mensual estimado de adquisición o contratación por cada bien, servicio u obra
- Las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores
- El presupuesto de la entidad
- Que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado
- Otro. ¿Cuál?:
- La entidad no estructuró Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada

Evidencia:

Documento plan de necesidades de cada unidad y dependencia.
1DE-GU-0002 Guia para elaboración, seguimiento y ejecución al plan anual de adquisiciones de la Policía Nacional
Cronograma contratación pública SECOP II
Plan Anual de Adquisiciones de las vigencias anteriores.
Reportes SIIF Nación II y SECOP II.
Reporte SIIF Nación II vs necesidades.

25. Respecto a la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones la entidad:

Selección múltiple

Código: CCP201

- Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada. Ingrese el enlace de publicación:

Evidencia:

Página Web de la Policía Nacional.

<https://www.policia.gov.co/contratacion/plan-adquisiciones>

- Realizó al menos una actualización durante la vigencia evaluada. Ingrese el enlace donde se evidencie la actualización (SECOP y Página web)

Evidencia:

Sistema de Compras y Contratación Pública – SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=465985>

- Ninguna de las anteriores

26. ¿En cuál de las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP la entidad publicó el Plan Anual de Adquisiciones?

Selección única

Código: CCP202

Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe

- SECOP I. Ingrese el enlace de publicación:
- SECOP II. Ingrese el enlace de publicación:
Página Web de Secop II.

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

- No publicó el Plan Anual de Adquisiciones

27. La entidad actualizó su Plan Anual de Adquisiciones para:

Selección múltiple

Código: CCP203

- Realizar ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos
- Incluir nuevas obras, bienes y/o servicios
- Excluir obras, bienes y/o servicios
- Modificar el presupuesto anual de adquisiciones

28. Durante la fase de planeación, en la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, la entidad implementó:

Selección múltiple

Código: CCP207

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- Procesos de caracterización de la necesidad
- Análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación
- Uso de herramientas electrónicas
- Análisis de la estructura del mercado relacionado
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Se realizó un análisis objetivo frente a las necesidades que proyectan las unidades con delegación del gasto, plasmando dentro de la identificación de la necesidad del estudio previo.

1LF-PR-0002 ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

1LF-FR-0071 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

Dentro de la verificación realizada por parte de los analistas, al igual que por parte de los integrantes de los comités (jurídico, económico y técnico), se validan los requisitos habilitantes y los criterios de calificación

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Guía análisis del Sector Agencia Nacional Contratación Pública

29. La entidad al estar sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ¿utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única

Código: CCP209

Consultar definición y explicación de los documentos tipo en: [https://www.colombiacompra.gov.co/conoce-mas-de-](https://www.colombiacompra.gov.co/conoce-mas-de)

- Sí
- No
- No aplica. Justifique la razón:

30. ¿La entidad gestionó y/o publicó sus procesos de contratación mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única

Código: CCP210

Para las entidades de Régimen Especial la Ley 2195 de 2022 Art. 53 establece que deberán publicar los documentos

- Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese el enlace de procesos de contratación:
- No

Evidencia:

Resolucion 00090 de 2018, etapas del proceso de contratación

<https://www.policia.gov.co/pagina/manual-contratacion>

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4059746&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d10271-24>

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=3977945&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d10259-24>

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=3161618&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d10003-24>

31. ¿En cuáles de los siguientes hitos del proceso de contratación la entidad configuró los flujos de aprobación?

Selección múltiple

Código: CCP211

Guía Uso de SECOP II -Configuración de la Cuenta de Entidad Estatal

- Creación del proceso
- Publicación del proceso
- Modificaciones/Adendas
- Apertura de ofertas
- Evaluación de ofertas
- Adjudicación
- Revisión del contrato
- Aprobación del contrato
- Aprobación de garantías
- Modificaciones contractuales
- Plan de pagos
- Ninguno de los anteriores

32. ¿La entidad utilizó las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico? A saber, “Documentos del Proveedor”, “Condiciones: Configuración Financiera - Garantías”, “Ejecución del contrato: Plan de Pagos.

Selección única

Código: CCP213

Guía Uso de SECOP II - Gestión Contractual de Entidad Estatal. <https://www.colombiacompra.gov.co/node/22987>

- Sí
- No
- No aplica. Justifique la razón:

33. Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales, ¿la entidad aplicó la modificación de cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única

Código: CCP214

- Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese enlace con los procesos cerrados:
- No

Evidencia:

Se realiza acta de cierre en el formato establecido en la Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 “por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional” anexo 6 hoja No. 212, realizando la publicación en el secop II con flujos de aprobación. Así mismo, se lleva un control de los expedientes para realizar seguimiento con el fin de proceder a los cierres tan pronto se hayan vencido las obligaciones contractuales y postcontractuales.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4769544&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4888043&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

34. Con respecto a los contratos que gestionó y/o publicó la entidad durante la vigencia evaluada a través del SECOP II indique:

Selección múltiple numérica

Código: CCP215

- ¿Cuántos contratos gestionó en total a través del SECOP II?:
13968
- ¿En cuántos contratos la entidad hizo el respectivo cierre en el SECOP II?:
1072

35. ¿Para la adquisición de bienes y servicios la entidad utilizó los Acuerdos Marco de Precios?

Selección única

Código: CCP216

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores,

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

Ordenes de compra publicadas en la TVEC

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124846>

36. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad:

Selección múltiple

Código: CCP217

Obligatoriedad Decreto 1082 del 2015

- Desarrolló un estudio del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa
- Desarrolló una comparación del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- Identificó las ventajas del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- Ninguna de las anteriores
- No aplica. Justifique la razón:

37. ¿Qué porcentaje del presupuesto total para la vigencia 2024 (incluidos recursos de funcionamiento e inversión) gestionó la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Abierta numérica

Código: CCP218

Indicar en porcentaje con máximo 2 decimales, en una escala del 0 al 100

2.18

38. ¿La entidad adquirió bienes, servicios u obras de proveedores de economía popular? (microempresas, juntas de acción comunal, organizaciones étnicas, empresas, emprendimientos y organizaciones de mujeres, etc.)

Selección única

Código: CCP219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.5889526&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3freferenc%3d162%26createDateFrom%3d01%2f01%2f2024+09%3a47%3a00%26createDateTo%3d31%2f12%2f2024+09%3a47%3a00%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26advSrchFolderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.5889526%26selectedRequest%3dCO1.REQ.6007316%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal>

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

39. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano?

Selección única

Código: GTH200

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución No. 3409 del 10/10/2023 Plan Estratégico 2023 -2026 (Plan de acción 2024 de talento humano)
<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

40. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple

Código: GTH201

- La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- La normatividad aplicable a la gestión del talento humano

- Caracterización de los empleos, los perfiles y las funciones de estos (de acuerdo con los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal)
- Caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP
- Resultados del diagnóstico (matriz GETH) y avances de la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo con las intervenciones realizadas en los planes y programas de talento humano
- Otra. ¿Cuál?:

41. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: GTH202

- Inducción y reintucción
- Capacitación
- Bienestar
- Incentivos
- Provisión de empleos vacantes
- Seguridad y salud en el trabajo
- Ingreso al empleo público de personas con discapacidad - cumplimiento Decreto 2011 de 2017
- Ingreso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años - cumplimiento Decreto 2365 de 2019 y Ley 2214 de 2022

- Evaluación de desempeño
- Promoción y apropiación de la integridad en el servicio público en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020
- Clima organizacional
- Actualización de la información en el SIGEP
- Programa de desvinculación asistida

Evidencia:

Resolución 907 del 8/03/2013 Por la cual se establece los parámetros únicos del programa de Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.

Guía 2DH-GU-0002 - Guía de Inducción, entrenamiento, reintucción y actualización.

GS-2025-000519-DITAH del 4 de enero de 2025.

Indicador Inducción y entrenamiento al cargo - autoevaluación del control y la gestión I, II, III y IV trimestre

Se expidió la Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 DIPON – DITAH de fecha 01 de enero de 2024, "Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024".

DIBIE_2024_OE1_Diseñar e implementar el Plan Gestión del Duelo "Crear para renacer"

DIBIE_2024_OE1_Mejorar la oferta de servicios de los Centros Vacacionales y Recreativos para la comunidad policial.

De acuerdo al boletín correspondiente a la vigencia 2024 se evidencia la siguiente información entre otro

42. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única

Código: GTH206

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

- Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC:
61
- No ha reportado
- No aplica. Justifique la razón:

43. ¿Cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad en los dos últimos años en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1800 de 2019?

Selección múltiple

Código: GTH207

- Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad
- Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional
- Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones
- Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios
- Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional
- Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional
- Como producto de los anteriores análisis, se adelantó el estudio técnico que soportó la ampliación de la planta de personal
- Ninguna de las anteriores

44. ¿La entidad tiene planeado un proceso de formalización del empleo público?

Selección única

Código: GTH208

Formalización del empleo: es una política estratégica que le permitirá a las entidades actualizar su planta de

- Sí. Indique el número de empleos que tiene previstos formalizar:
1000
- No. Explique las razones:

45. Registre el nivel de avance de personas vinculadas en el SIGEP frente a los cargos de la planta de personal aprobada por norma

Selección única

Código: GTH209

NOTA 1: para determinar el % de vinculación, haciendo uso del rol de Jefe de Talento Humano en la opción

- Del 0% al 20%
- Del 21% al 40%
- Del 41% al 60%
- Del 61% al 80%
- Del 81% al 100%

46. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple

Código: GTH210

- Baja conectividad a internet
- Personal insuficiente
- Desconocimiento en el manejo del SIGEP
- Personal nuevo en la entidad
- Otro. ¿Cuál?:

47. La inducción para los servidores públicos nuevos en la entidad se llevó a cabo:

Selección única

Código: GTH212

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programa de Inducción. Es un proceso dirigido a iniciar al

- En los primeros dos meses contados a partir de la posesión
- Después de 2 meses contados a partir de la posesión
- No se realiza inducción a servidores nuevos

Evidencia:

Certificación inducción personal No Uniformado de Planta

Guía 2DH-GU-0002 - Guía de Inducción, entrenamiento, reinducción y actualización.

GS-2025-000519-DITAH del 4 de enero de 2025.

48. Para llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH213

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y

- Verificó en la planta de personal que existieran servidores de carrera que pudieran ocupar dichos empleos en encargo o comisión
- Verificó que los candidatos cumplieran con los requisitos del empleo
- Aplicó las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

1. Procedimiento 2DH-PR-0005 nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal. (DIBIE)

2. Proceso de Selección e Incorporación. (DIBIE)

Resolución 03684 del 08/08/2017 (DIBIE)

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Directiva%20Administrativa%20Transitoria/AllItems.aspxSuite Visión Empresarial Resolución No. 03684 del 08-08-2017, Por la cual se adopta el Proceso de selección del talento humano para la Policía Nacional

D.A.T Nro. 033 DIPON-DITAH del 04/09/2024 PLAN DE SELECCIÓN INCORPORACIÓN Y UBICACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL

49. ¿Qué mecanismos empleó la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción?

Selección múltiple

Código: GTH214

- Grupo de meritocracia de Función Pública
- Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)
- Universidades
- Proceso de selección realizado por el área de talento humano de la entidad, o quien haga sus veces
- Otro. ¿Cuál?:
- No emplea ningún mecanismo
- No aplica. Justifique la razón:

50. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con evaluación del desempeño por nivel jerárquico. Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para algún nivel no tiene o no aplica digite cero (0).

Selección múltiple numérica

Código: GTH219

- Asesor:
0
- Profesional:
560
- Técnico:
368
- Asistencial:
198

51. ¿La entidad analizó si los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión permitieron dar cumplimiento de las metas de la entidad?

Selección única

Código: GTH220

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No se hace este análisis

Evidencia:

DISAN= Oficio GS-2025-020783-DISAN

2. BOLETIN CIERRE ANUAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

3. GS-2025-022865-DITAH (PERNU)

52. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única

Código: GTH221

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programas de Reinducción. Está dirigido a reorientar la

- No se hace reinducción a los servidores
- Con periodicidad superior a 2 años
- Cada 2 años

Evidencia:

GUÍA DE Inducción Entrenamiento y Reinducción, se realiza de manera constante de acuerdo a las necesidades, ajustes o modificaciones que impacten la dinámica institucional.

53. De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan Institucional de Capacitación, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH223

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- Transformación digital y cibercultura

- Paz total, memoria y derechos humanos
- Territorio, vida y ambiente
- Probidad, ética e identidad de lo público
- Mujeres, inclusión y diversidad
- Habilidades y competencias
- No ha implementado ninguno de los ejes
- No tiene conocimiento del tema

Evidencia:

D.A.T No. 001 DIPON – DITAH de fecha 01 de enero de 2024, “Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024”.
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=966220230428&&mis=doc-E-8

54. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan de Bienestar Social e Incentivos, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH224

- Equilibrio psicosocial
- Salud mental
- Diversidad e inclusión
- Identidad y vocación por el servicio público
- Transformación digital
- No ha implementado ninguno de los ejes
- No tiene conocimiento del tema

Evidencia:

1. Actividades de acompañamiento psicosocial GS-2025-005728-DIBIE , GS-2025-009297-DIBIE Aux PONAL, GS-2025-008929-DIBIE Salud mental
 2. Atención psicosocial y salud mental, fichas claves en la transformación policial
<https://www.policia.gov.co/index.php/noticia/atencion-psicosocial-salud-mental-fichas-claves-en-transformacion-policial-unidad-dialogo>.
 3. Reglamento de Bienestar Laboral Policía Nacional
 3. Resolución No. 3872 DE 2021 Por la cual se adoptan los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional
 Un proceso de transformación, analizado desde la teoría de la complejidad
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/libro_hacia_desarrollo_humano_policial.pdf
 Bienestar en línea 2.0

55. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única

Código: GTH225

De acuerdo con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el

- Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias:
- Se realizó la medición del clima, pero sus resultados no fueron utilizados para implementar mejoras
- No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

Evidencia:

semestre 2024 obteniendo un 85,44%, II semestre 2024 teniendo un aumento a un 86,28% de porcentaje de satisfacción con una participación de 93,42%. Mediante el comunicado oficial

1. GS-2024-057557-DITAH informe remisario unidades I semestre, GS-2025-005742-DITAH del 27/01/2025 informe resultado medición satisfacción clima II semestre 2024 - anexo informe resultados clima II semestre
3. Plan de acción 2024:DITAH_2024_OE1_Calidad de vida, Categoría 4.Mejorar el clima laboral Yo hago el ambiente laboral más humano, más cercano y más feliz
3. Se realizaron actividades de Fortalecimiento y acompañamiento para el mejoramiento en la percepción del clima institucional. Entre otros

56. ¿La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad?

Selección única

Código: GTH226

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Sí, y se han hecho intervenciones a partir de dicho diagnóstico y se cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

1. GS-2024-027969-DITAH
2. GS-2024-053179-DITAH
3. GS-2025-005475-DITAH
4. RESOLUCION 04351 MODELO DE CULTURA INSTITUCIONAL

57. ¿La entidad implementó la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017?

Selección única

Código: GTH227

- Sí. Indique cuántas madres fueron beneficiarias de las salas amigas de lactancia en el último año:
4
- Si se implementó la estrategia, pero para la vigencia evaluada no hubo madres usuarias
- No

58. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016, ¿la entidad promovió el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos?

Selección única

Código: GTH228

- Sí. Indique cuántos servidores de la entidad hicieron uso de la bicicleta en el último año, para llegar a su lugar de trabajo:
1369
- Sí. Se promovió el uso de la bicicleta y se cuenta con las evidencias, pero ningún servidor hizo uso de ella durante la vigencia evaluada
- No

59. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH229

- Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral
Evidencia:
Resolución No. 01356 del 29-04-2021 Comité de Convivencia Laboral
- Contó con un comité de convivencia laboral

Evidencia:

Resolución No. 01356 del 29-04-2021 Comité de Convivencia Laboral

- Ninguna de las anteriores

60. ¿La entidad contó con un diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad?

Selección única

Código: GTH230

Los ajustes razonables hacen referencia a los cambios, adecuaciones y adaptaciones necesarias para facilitar el

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

17 Inspecciones a puesto de trabajo con énfasis psicosocial y 14 con énfasis biomecánico, informes remitidos a través de los siguientes comunicados oficiales:

GS-2024-029121-DITAH, GS-2024-032819-DITAH,, GS-2024-052652-DITAH,, GS-2024-050327-DITAH,, GS-2024-052823-DITAH,, GS-2024-064663-DITAH,, GS-2024-064667-DITAH,, GS-2024-064657-DITAH,, GS-2024-090315-DITAH,, GS-2024-067136-DITAH,, GS-2024-067161-DITAH,, GS-2024-067160-DITAH,, GS-2024-089925-DITAH,, GS-2024-029134-DITAH,, GS-2024-029132-DITAH,, GS-2024-032819-DITAH, - GS-2024-057699-DITAH,, GS-2024-032820-DITAH,, GS-2024-048565-DITAH,, GS-2024-043225-DITAH,, GS-2024-048578-DITAH, - GS-2024-047674-DITAH,, GS-2024-047722-DITAH,, GS-2024-050352-DITAH,, GS-2024-064663-DITAH,, GS-2024-063807-DITAH,, GS-2024-065295-DITAH,, GS-2024-064667-DITAH,,GS-2024-067136-DITAH,, GS-2024-067136-DITAH, entre otros

61. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única

Código: GTH231

Para conocer los estándares mínimos aplicables a la entidad, de acuerdo con el número de trabajadores, consulte la

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No. Justifique la razón:

Evidencia:

Mediante comunicación oficial GS-2024-004452-DITAH, del 19/01/2024, se remite a la Administrado de Riesgos Laborales, la evaluación de los estándares mínimos y el plan de trabajo, establecidos resolución según la resolución 0312 de 2019.

62. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única

Código: GTH233

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No
 No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

Resolución No 0168 del 26-01-2024 conforma comisión de personal Policía Nacional (DIBIE - DIPON)
Resolución 411 de 2023-2025 (DISAN)

63. Con respecto a los servidores que se retiraron de la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH234

- Se identificaron y documentaron las razones del retiro
- Se analizaron las causas del retiro y se tuvieron en cuenta para mejorar la gestión del talento humano
- Se propiciaron o promovieron condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida
- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no se retiró ningún servidor en la vigencia evaluada

Evidencia:

1. Solicitud Propia y Pensión de Vejez Resoluciones de Retiro
2. GS-2024-048270-DITAH informe fidelización DETOL
3. GS-2024-048270-DITAH fidelización DEBOY
4. GS-2024-048544-DITAH FIDELIZACION DETOL
5. GS-2024-117075-DECUN motivos de retiro del personal

Se realizó análisis de las causas de retiro

1. GS-2024-039892-DITAH - ANEXO DECUN
2. GS-2024-061579-DITAH REMISORIO RUTA DE FIDELIZACIÓN Y ANEXO

En la Policía Nacional existe el Programa de Desvinculación Laboral Asistida, documentado por medio de la Guía 2DH-GU-0006 del 27/12/2021, donde están contempladas diferentes actividades a realizar con el personal beneficiario.

64. Los mecanismos que implementó la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiraron, a quienes continúan vinculados:

Selección múltiple

Código: GTH235

Entre dichos mecanismos se pueden considerar: capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la

- Fueron suficientes y adecuados
- Garantizaron que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales
- No se implementaron mecanismos para transferir el conocimiento

65. Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) la entidad desarrolló las siguientes fases:

Selección múltiple

Código: GTH236

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) es la visión sistémica para el diseño de un conjunto de acciones que se

- Priorización de recursos en materia de capacitación y formación
- Diagnóstico sobre las necesidades de capacitación
- Construcción del plan
- Ejecución del plan
- Seguimiento del plan
- Evaluación del plan
- La entidad no elaboró el PIC

66. En la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, la entidad ha contemplado los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: GTH237

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite implementar y gestionar las medidas de

- Exposición a factores de riesgo psicosocial

- Vigilancia de la salud de los trabajadores
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Cambios internos o externos que afecten las condiciones de trabajo o el entorno laboral

Evidencia:

1. se realiza la aplicación de la batería de riesgo psicosocial al personal no uniformado y se remite el informe de resultado a las unidades policiales mediante comunicaciones oficiales y plan de trabajo " PONTAL_2024_SGSST_Policia Nacional", para la ejecución de las actividades de promoción y prevención según los resultados obtenidos, los soportes son los siguientes, así:

GS-2024-011786-DITAH informe evaluación del riesgo psicosocial
GS-2024-011785-DITAH Informe riesgo psicosocial
GS-2024-016459 DITAH Informe riesgo psicosocial
GS-2024-010911 DITAH, GS-2024-016460 DITAH, GS-2024-016939 DITAH, GS-2024-012020 DITAH entre otros
DITAH_2024_OE1 Salud mental preventiva 2024

Política: Integridad

67. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: INT200

Recuerde: La Ley 2016 de 2020, por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano,

- Formuló o actualizó su estrategia y/o acciones en materia integridad pública y cronograma de trabajo
- Adelantó acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- Adelantó acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses
- Adelantó acciones asociadas al desarrollo de la cultura de integridad pública
- Incluyó la estrategia y/o acciones en materia de integridad en la planeación institucional
- Designó un área o grupo de trabajo encargado de implementar las acciones en materia de integridad
- Evaluó e hizo seguimiento a la implementación de las acciones en materia de integridad
- Estableció indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones en materia de integridad
- No desarrolló ninguna acción

Evidencia:

Programa de Transparencia y ética pública 2024
GS-2024-022762-INGER "resultados interiorización Código de Integridad"
GS-2024-002981-INGER "plan de trabajo mejora autodiagnóstico Política de Integridad"
Resolución 1207 del 12/04/2023 "por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional"
Resolución Nro. 2572 del 15/08/2023 "Por la cual se expide la Política de Integridad Policial"
Resolución No 04047 del 03/12/2024 Estructura orgánica de la Inspección General
Orden de Servicios Nro. 012 PLANE " Visitas de acompañamiento al proceso de integridad policial de la Inspección General y Responsabilidad Profesional 2024"
Orden de Servicios Nro. 025 PLANE " Visitas de acompañamiento al proceso de integridad policial de la Inspección General y Responsabilidad Profesional 2024"

68. ¿Qué fuentes de información o instrumentos tuvo en cuenta la entidad para evaluar la política de integridad pública?

Selección múltiple

Código: INT201

- Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG) u otras mediciones como encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI - EDID), ITA (Procuraduría General de la Nación)

- Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad pública y la gestión de conflictos de intereses
- Informes internos sobre gestión de riesgos; financieros; de control interno; planeación, entre otros
- Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la Integridad Pública) y del Decreto 830 de 2021
- Información consolidada sobre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (PQRSD)
- Otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales -OCDE, Naciones Unidas, entre otros)
- Ninguno de los anteriores

69. Para mejorar la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT202

- Incorporó en el proceso de inducción el curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuesto por Función Pública

Evidencia:
GS-2024-039325-DITAH "se certificó que 131.270 integrantes de la Policía Nacional realizaron el curso en Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción"
- Incluyó capacitaciones sobre Integridad Pública en el Plan Institucional de Capacitación PIC

Evidencia:
Para la vigencia 2024 se proyectó la Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 DIPON – DITAH de fecha 01 de enero de 2024, "Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024" en el cual se incluyó el programa denominado "DIPLOMADO EN INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA PARA EL SERVICIO DE POLICIA"
- Desarrolló actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas

Evidencia:
GS-2024-008940-INGER "informe actividades difusión valores institucionales"
GS-2024-022762-INGER "resultados interiorización Código de Integridad"
- Desarrolló las actividades propuestas en la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores y contratistas

Evidencia:
GS-2024-000515-ESANT "informe caja de herramientas primer trimestre 2024"
GS-2024-018830-MEPOY "Cumplimiento Actividades Caja de Herramientas"
- Evaluó en sus servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos en el código de integridad

Evidencia:
GS-2024-017951-INGER Y GS-2024-022765-INGER Semestralmente se aplica una encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- Otro. ¿Cuál?:
- No ejecutó acciones

70. Para la gestión preventiva de conflicto de interés, la entidad definió una estrategia o acciones específicas para:

Selección múltiple

Código: INT203

- Implementar un procedimiento interno sobre el manejo y declaración de conflictos de interés
- Capacitar a sus servidores y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés
- Identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019
- Identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)
- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública

- Gestionar de acuerdo con el procedimiento interno las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional Código: 1IP-PR-0011
 Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 DIPON – DITAH de fecha 01/01/B5/2024, “Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024”
 Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero del 2024, Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones. GS-2024-045521-DITAH "Respuesta comunicado oficial Nro. GS-2024-007316-INGER - Informe de actividades SIGEPII"
 GS-2024-034262-DITAH
 GS-2024-012071-INGER
 GS-2024-005782-INGER

71. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como:

Selección múltiple

Código: INT206

- Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal
- Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción
- Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad
- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

Evidencia:

Se realiza en el comité económico, establecido en el manual de contratación de la Policía Nacional Resolución Nro. 03049 de 2014
 Pliegos de condiciones e invitaciones públicas se indica la exigencia de los requisitos mínimos habilitantes de naturaleza económica, así mismo, el diligenciamiento del
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
 Pliegos de condiciones e invitaciones públicas se relaciona la exigencia de los requisitos mínimos habilitantes de naturaleza jurídica, frente al cual, el comité evaluador

72. Para gestionar la mejora continua de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT207

- Promovió una cultura de gestión del conocimiento y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó sus experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Identificó y documentó lecciones aprendidas internas y externas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- Implementó espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público

- Otro. ¿Cuál?:
- No realizó ninguna acción para la mejora continua de la política de integridad pública

Evidencia:

Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 DIPON – DITAH de fecha 01/01/2024, “Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024”
 Mediante la Resolución Nro. 2572 del 15/08/2023 "Por la cual se expide la Política de Integridad Policial"
 Directiva administrativa transitoria 065 DIPON-INGER, "Parámetros Institucionales para el Despliegue de los Círculos de Integridad Policial" evento en el cual se dan a conocer lecciones aprendidas y se exaltan actuaciones integras en la institución
 Directiva Administrativa Transitoria Nro. 065 DIPON-INGER, "Parámetros Institucionales para el Despliegue de los Círculos de Integridad Policial".

73. ¿Cuáles de las siguientes acciones adelantó la entidad para evaluar los instrumentos y estrategias implementadas para la gestión de conflictos de interés?

Selección múltiple

Código: INT208

- De acuerdo con el procedimiento se definieron las instancias internas (área, grupo trabajo, comité institucional) para el seguimiento y trazabilidad de las situaciones manifestadas como conflictos de interés

Evidencia:

Resolución Nro. 04047 del 03/12/2024 Estructura orgánica de la Inspección General

- Realizó jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite (identificación, canales, implicaciones, etc.)

Evidencia:

GS-2024-007770-INGER "acciones realizadas para socializar el procedimiento para la declaración de conflictos de intereses en la Policía Nacional."

GS-2024-005385-INGER "acciones realizadas para socializar el procedimiento para la declaración de conflictos de intereses en la Policía Nacional."

GS-2024-010633-INGER "informe actividades difusión conflictos de intereses"

- Creó y/o actualizó y difundió los canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración

Evidencia:

GS-2024-007770-INGER "acciones realizadas para socializar el procedimiento para la declaración de conflictos de intereses en la Policía Nacional."

GS-2024-005385-INGER "acciones realizadas para socializar el procedimiento para la declaración de conflictos de intereses en la Policía Nacional."GS-2024-010633-INGER "informe actividades difusión conflictos de intereses"

Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional Código: 1IP-PR-0011

- Creó y/o actualizó y difundió canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte tanto de servidores y contratistas de la entidad, como de la ciudadanía

Evidencia:

GS-2024-007770-INGER "acciones realizadas para socializar el procedimiento para la declaración de conflictos de intereses en la Policía Nacional."

GS-2024-005385-INGER "acciones realizadas para socializar el procedimiento para la declaración de conflictos de intereses en la Policía Nacional."GS-2024-010633-INGER "informe actividades difusión conflictos de intereses"

Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional Código: 1IP-PR-0011

- Estableció los medios y mecanismos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones

Evidencia:

Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional Código: 1IP-PR-0011

- Llevó a cabo el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones

Evidencia:

GS-2024-012071-INGER "seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y

recusaciones"

GS-2024-005782-INGER "seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones"

- Revisó las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRSD y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado

Evidencia:

Resolución Nro. 03774 del 18/11/2022, en el comité CRAET se evalúan las PQRSD por hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses y se da trámite a la instancia correspondiente de acuerdo al procedimiento establecido 1IP-GU-0003 Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias

- Implementó mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses

Evidencia:

Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional Código: 1IP-PR-0011 Programa de Transparencia y ética pública 2024

- Se utilizaron los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el procedimiento establecido

Evidencia:

Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional Código: 1IP-PR-0011

74. Como producto de los avances en la implementación de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT212

- Documentó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública

Evidencia:

Con base a los resultados de la Política de Integridad Policial Resolución Nro. 2572 del 15/08/2023 se creó el Procedimiento para la Realización del Comité de Integridad Policial Código 1IP-PR-0013

- Incorporó buenas prácticas y lecciones aprendidas del sector público o privado
- No desarrolló ninguna acción

75. De los servidores y contratistas obligados se verifica el registro de información en el aplicativo por la integridad en cuanto a:

Selección múltiple

Código: INT213

Recuerde:

- Registro para el ingreso y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonalId=25&tipoDeclaracionId=&razonSocial=&primerApellido=&primerNombre=&segundoApellido=&segundoNombre=&numeroDocumento=&entidad=policia+nacional&fechaFinalizacionDesde=31%2F12%2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

- Registro periódico y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonalId=25&tipoDeclaracionId=&razonSocial=&primerApellido=&primerNombre=&segundoApellido=&segundoNombre=&numeroDocumento=&entidad=policia+nacional&fechaFinalizacionDesde=31%2F12%2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

- Registro para el retiro y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonalId=25&tipoDeclaracionId=&razonSocial=&primerApellido=&primerNombre=&segundoApellido=&segundoNombre=&numeroDocumento=&entidad=policia+nacional&fechaFinalizacionDesde=31%2F12%2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

- Antes, durante y al término de la prestación del servicio (para los contratistas) y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Caracterización del proceso ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS
Código: 1LF-CP-0001

Procedimiento ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Código:2BS-PR-0010

<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep/index?find=FindNext&query=policia+nacional&dptoSeleccionado=&entidadSeleccionado=8016&munSeleccionado=&tipoAltaSeleccionado=&bloquearFiltroDptoSeleccionado=&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=&bloquearFiltroMunSeleccionado=&bloquearFiltroTipoAltaSeleccionado=>

- Ninguna de las anteriores

76. Para avanzar en la identificación de posibles situaciones que afectan la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT214

Recuerde:

- Dispuso canales internos de denuncia
- Dispuso canales externos de denuncia
- Estableció e implementó un procedimiento para el procesamiento de las denuncias recibidas (internas y externas)
- Difundió el procedimiento para las denuncias entre sus servidores y contratistas
- Difundió el procedimiento para las denuncias entre la ciudadanía y grupos de valor
- Incluyó dentro de sus procesos de capacitación institucional escenarios para mejorar el conocimiento sobre el régimen disciplinario en lo relacionado con la obligación de denunciar irregularidades
- Realizó seguimiento a las denuncias internas y externas
- No se ha implementado ningún mecanismo

Evidencia:

CAI VIRTUAL (asesoría y orientación en delitos informáticos) Resolución Nro. 260 Artículo 33, Portal de la Policía Nacional PQRS, correo electrónico, lineadirecta@policia.gov.co, Línea Anticorrupción #157

<https://adenunciar.policia.gov.co/adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=%2fadenunciar%2fdefault.aspx>

procedimiento para la recepción de denuncias Código: 2IJ-PR-0038

<https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual>.

Diplomados y cursos ofertados por la Escuela de Investigación Criminal a policías con funciones de Policía Judicial.

Socialización de Doctrina en formaciones del personal

Reuniones de seguridad con las empresas asociadas a los Frentes de Seguridad Empresarial.

Redes sociales (facebook, X, Instagram, Pinterest)

Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 DIPON – DITAH

77. ¿La entidad cuenta con un comité de convivencia laboral atendiendo lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo?

Selección única

Código: INT215

Recuerde:

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se ha conformado

Evidencia:

Resolución Nro. 1356 del 29 del abril 2021, Por la cual se crea el Comité de Convivencia laboral en al Policía Nacional

78. En desarrollo de las funciones del comité de convivencia laboral la entidad:

Selección múltiple

Código: INT216

Recuerde:

- Cuenta con un procedimiento interno confidencial y conciliatorio que permite su operación efectiva
- Adelanta de forma confidencial los casos específicos en los que se formulan quejas o reclamos, que pueden tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral
- Adelanta los procesos correspondientes con las partes involucradas en los tiempos establecidos en la Circular Conjunta de Función Pública - Ministerio de Trabajo No. 100-004 de 2024
- Formula planes de mejora concertados entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral
- Ejecuta el seguimiento correspondiente a los planes de mejora suscritos en cada caso particular

79. De acuerdo con los procesos que adelanta el comité de convivencia laboral, el responsable:

Selección múltiple

Código: INT217

Recuerde:

- Informó a la Alta Dirección sobre las estadísticas de las quejas y el seguimiento de los casos
- Hizo seguimiento a las recomendaciones entregadas al área gestión humana y a la Alta Dirección
- Hizo seguimiento a las posibles intervenciones a partir de las recomendaciones entregadas
- Articuló con la administradora de riesgos laborales acciones de asesoría y asistencia técnica para la intervención de factores psicosociales
- Remitió a la Procuraduría General de la Nación aquellos casos en donde no se llegó a un acuerdo o se incumplieron los compromisos pactados
- Ninguna de las anteriores
- No se han recibido casos para tratamiento del comité

Política: Fortalecimiento Institucional

80. La planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos):

Selección múltiple

Código: FOR200

- Está establecida mediante acto administrativo
- Identifica el número de empleos, el nivel, denominación, código y grado salarial, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica
- Estableció los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos
- Definió los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos

- Contempló los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Decreto No. 113 de 2021

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/resolucion-00937-_del_100316_manual-de-funciones-uniformados.pdf

<https://www.policia.gov.co/pagina/decretos-planta-direccion-general>

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2024-12/Plan%20Anual%20Vacantes%20Plantas%20Dipon%20Disan%20Dibie%20Gesti%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica%20del%20Talento%20Humano.pdf>

<https://www.policia.gov.co/pagina/nombramientos>

81. Los perfiles de los empleos definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales contemplaron:

Selección múltiple

Código: FOR201

- La identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial)
- Los núcleos básicos de conocimiento que corresponden a requisitos de educación del empleo
- La experiencia relacionada para el cumplimiento de las funciones esenciales del empleo
- Los conocimientos básicos esenciales requeridos para el desempeño de las funciones del empleo
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/resolucion-00937-_del_100316_manual-de-funciones-uniformados.pdf

<https://www.policia.gov.co/contenido/plan-anual-capacitacion>

82. ¿El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales está actualizado conforme a la planta de personal, requerimientos y necesidades de la entidad y normatividad legal vigente en la materia?

Selección única

Código: FOR202

- Sí, y cuenta con las evidencias. Especifique la fecha de la última actualización del acto administrativo:
- Está en proceso de ajuste y cuenta con las evidencias:
- No

83. ¿Qué tipo de estructura organizacional tiene establecida la entidad?

Selección múltiple

Código: FOR204

- Unidades de negocio
- Territorial o geográfica
- Matricial o por proyectos
- Funcional o jerárquica
- Indique la fecha de la última actualización de la estructura organizacional:
2022-01-25T05:00:00.000Z

84. ¿Cuáles son las clases de planta de personal establecidas por la entidad?

Selección múltiple

Código: FOR205

- Permanente

- Temporal
- Docentes
- Trabajadores oficiales
- Otros. ¿Cuáles?:

85. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la planta de personal de la entidad?

Selección múltiple

Código: FOR206

- Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN)
- Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)
- Transferencias del Sistema General de Regalías (SGR)
- Recursos Propios
- Recursos provenientes de Organismos de Cooperación
- Otra. ¿Cuál?:

86. La estructura organizacional de la entidad ha facilitado:

Selección múltiple

Código: FOR207

- El trabajo por procesos
- La eficiencia en la gestión institucional
- El flujo de la información interna
- Claridad en la asignación de responsabilidades
- Adaptación al cambio, permitiendo que la entidad responda a nuevos desafíos
- Ninguna de las anteriores

87. ¿La entidad diseñó e implementó su modelo de operación por procesos?

Selección única

Código: FOR208

- Sí, y cuenta con las evidencias. Especifique con qué frecuencia la entidad revisa su operación por procesos:
Trimestral (actas de los comités de gestión y desempeño, informes de autoevaluación del control y la gestión)
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

88. El estado actual de implementación del modelo de operación por procesos de la entidad es:

Selección única

Código: FOR209

- Implementado, formalizado y en actualización
- En implementación y formalizado
- En implementación, pero sin formalizar
- En diseño inicial sin implementar

Evidencia:

Resolución No. 1090 de 2023 "Por la cual se actualiza el mapa de procesos institucional" y Resolución No. 04376 del 24/12/2024 por la cual se crea el Marco de Gerencia Policial.

89. Respecto a los procesos establecidos para la ejecución de las funciones de la entidad:

Selección múltiple

Código: FOR211

- Se les han elaborado y/o actualizado las caracterizaciones
- Se les han definido y/o actualizado procedimientos para su ejecución
- Se les han construido indicadores (eficacia, eficiencia o efectividad) acorde con sus características
- Se les han identificado y valorado sus riesgos
- Se les han establecido controles
- Se les han establecido acciones de mejora
- Se han establecido interrelaciones o interdependencias entre los procesos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Módulo de documentos de la Suite Visión Empresarial "Policía Nacional"

<https://www.policia.gov.co/mapa-procesos-institucional>

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2024-11/RESOLUCION%2003948%20SGI.pdf>

<https://www.policia.gov.co/contenido/procesos-procedimientos>

<https://www.policia.gov.co/pagina/procesos-gerenciales>

<https://www.policia.gov.co/pagina/procesos-misionales>

<https://www.policia.gov.co/pagina/procesos-soporte>

<https://www.policia.gov.co/pagina/evaluacion-mejora>

90. En la estructura para la caracterización de los procesos se definió:

Selección múltiple

Código: FOR212

- Un responsable o líder con autoridad y responsabilidad
- Objetivo (tiene que cumplir con las características de ser: específico, medible, alcanzable y relevante)
- Alcance que delimita claramente su actuar e interrelación con otros procesos
- Actividades clave del proceso secuenciales con entradas y salidas claramente identificadas
- Se relacionan las normas, procedimientos, indicadores y riesgos
- Se revisan periódicamente para identificar posibles mejoras

Evidencia:

Informes de Autoevaluación del Control y la Gestión

Módulo de documentos de la Suite Visión Empresarial "Policía Nacional"

<https://www.policia.gov.co/mapa-procesos-institucional>

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2024-11/RESOLUCION%2003948%20SGI.pdf>

<https://www.policia.gov.co/contenido/procesos-procedimientos>

<https://www.policia.gov.co/pagina/procesos-gerenciales>

<https://www.policia.gov.co/pagina/procesos-misionales>

<https://www.policia.gov.co/pagina/procesos-soporte>

<https://www.policia.gov.co/pagina/evaluacion-mejora>

91. Teniendo en cuenta la clasificación de los procesos, la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: FOR213

- Procesos para el direccionamiento estratégico (procesos estratégicos)
- Procesos para operar la misionalidad (procesos misionales)
- Procesos para operar la parte administrativa, financiera y de personal (procesos de apoyo)
- Procesos para operar las acciones de seguimiento y evaluación (Procesos de Evaluación y/o Mejora)

92. Para los procedimientos establecidos a los procesos:

Selección múltiple

Código: FOR214

- Se tiene definido un responsable, acorde con el proceso al cual se vinculan
- Cuentan con objetivo y alcance
- Se describen las actividades en forma secuencial
- Se desarrollan a través de una estructura (formato) con diagramas de flujo, acompañado con una parte descriptiva

- A partir de su estructura (formato) es posible establecer los puntos de control
- Se definen los documentos relacionados o de apoyo para su desarrollo (manuales internos, links a sistemas de información, resoluciones internas u otros necesarios para su correcta ejecución)
- Se revisan periódicamente para identificar posibles mejoras
- Se definen tiempos de ejecución de las actividades

93. ¿Se han revisado y actualizado los procesos y procedimientos para su mejoramiento durante los últimos 5 años?

Selección única

Código: FOR215

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución No. 1090 de 2023 - Resolución 03601 del 181024
Informes de Autoevaluación del Control y la Gestión
Módulo de documentos Suite Visión Empresarial "Policía Nacional"

94. La entidad ha mejorado su modelo de operación por procesos a partir de:

Selección múltiple

Código: FOR216

- Sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía
- Recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores
- Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos
- Análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- Seguimiento a los indicadores y resultados de la gestión institucional
- Cambios en requisitos legales (normatividad aplicable a la entidad que es actualizada o modificada)
- Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos
- Ninguno de los anteriores

95. ¿La entidad ha efectuado procesos de Rediseño Institucional?

Selección única

Código: FOR217

- Sí. Indique el año del último rediseño:
2022
- No

96. ¿Se ha reducido la contratación de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de carácter permanente o recurrente en la entidad?

Selección única

Código: FOR218

- Sí, y cuenta con las evidencias. Indique en que porcentaje se disminuyó para la vigencia evaluada:
- No se ha reducido. Indique cuál es la razón principal para recurrir a la contratación por prestación de servicios en actividades misionales o recurrentes:
Retiros del personal por cumplimiento de tiempo de servicio.
De acuerdo a los conceptos emitidos por la dirección de talento humano, las personas de planta no cuentan con un perfiles requeridos.

97. ¿Dentro de las modificaciones de estructura de planta, se ha contemplado la participación de las organizaciones sindicales?

Selección única

Código: FOR222

- Sí se han tenido en cuenta
- No se han tenido en cuenta
- No aplica por no tener organización sindical
- No aplica porque no se ha modificado la estructura de planta

98. Indique cuál fue el alcance del último Rediseño Institucional:

Selección múltiple

Código: FOR223

- Planta
- Estructura
- Escala salarial

Política: Gobierno Digital

99. ¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?:

Selección múltiple

Código: GDI200

- Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Oficina de Tecnologías de Información
- Oficina de Planeación
- Otras. ¿Cuáles?:
GS-2024-006830-OFTIC MINDEFENSA informe estado actual Banco de Iniciativas Policía Nacional. del sector defensa----242142002. Minter implementación de la plataforma X-ROAD en la policía y servicios ciudadanos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Resolución Nro. 01207 del 12/04/2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño". Durante las sesiones del comité de gestión y desempeño se revisa el rendimiento, avances y toma de decisiones frente a la Política de Gobierno Digital (actas del comité AE-2024-000233-OFPLA, AC -2024- 000417-OFPLA)Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos - CERT-Resolución Nro. 04408 del 26/12/2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional". Comité técnico de Seguridad de la Información-Resolución No. 02121 del 7/07/2021 "Por la cual se crea el Comité Asesor de Cambios de la Policía Nacional". Comité control de cambios, GS-2024-009332-OFTIC OFPLA XROAD-OFPLA

100. ¿Qué medios digitales utilizó la entidad para interactuar con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple

Código: GDI201

- Sede electrónica
- Redes sociales (Facebook, Instagram, X, Youtube, Telegram)
- Espacios virtuales de participación como juntas de acción comunal, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutorias o de decisión
- Otros medios digitales. Especifique cuáles:
TikTok "policía de colombia", Teams "Policía Nacional de Colombia", Yammer "Infórmate en Yammer", Noticiero Vocación Policial.

- La entidad no utilizó medios digitales para interactuar con sus grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)

Evidencia:

En el enlace de la sede electrónica <https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-backopen=participa>

Facebook "Policía Nacional de los Colombianos", Instagram "policíadecolombia", X "@PolicíaColombia", Youtube "policíadecolombia", "Policía Intracomunicación Policía Nacional de Colombia"

Con la estrategia de rendición de cuentas, se tiene en el informe del 2024, la relación de actividades realizadas con la comunidad. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/INFORME%20PREVIO%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20VIGENCIA%202024_0.pdf

101. ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI202

- Academia
- Sector privado
- Sociedad civil
- Ciudadanía
- Otras. ¿Cuáles?:
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

universidad de los andes, fundacion universitaria autonoma de las americas, universidad jorge tadeo lozano, universidad de la salle.... <https://policia.edu.co/convenios-2/---> En una alianza entre la Policía Nacional y la Editorial Norma, los 22 colegios de la Dirección de Bienestar Social y Familia, recibieron un laboratorio didáctico para que la tecnología, la programación y la robótica estén al alcance de los estudiantes. <https://www.policia.gov.co/noticia/los-colegios-policia-reciben-laboratorio-robotica> CORREO Nro. 523 DIEPO – PLANE por lo cual esta dirección cuenta con 28 convenios de cooperación académica naciones vigentes y 04 de tipo internacional

oficio 242142002. Minter-- 123App GREMIOS, GANADERO

<https://transformacion.policia.gov.co/hablemos-de-policia-y-transformacion-policial>

102. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia 2024 indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI203

- ¿Cuántos ejercicios de consulta o toma de decisiones realizó la entidad con sus grupos de interés?
2
- ¿Cuántos de los ejercicios de consulta o toma de decisiones se realizaron usando medios digitales?
2

103. La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI204

- Generar alianzas para resolver problemas de interés común. Especifique cuales:
Acciones de mejora para realizar la interacción con entidades, alianzas estratégicas: registraduría, RUN, ministerios, aeronautica civil, SIMIT, Convenio Interadministrativo No. 006 el 20 noviembre de 2023.
- Informar a sus grupos de interés sobre el manejo y uso de los recursos de la entidad
- Generar confianza en los grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) sobre la gestión de la entidad
- Ser eficaz en la resolución de problemáticas internas de la entidad
- Ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de interés
- Satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece
- Desarrollar proyectos, programas e iniciativas que buscan impactar positivamente la vida de las personas
- Otras. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

104. ¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector privado, sector público)?

Selección única

Código: GDI205

El enfoque experimental se enmarca dentro del principio de Innovación de la Política de Gobierno Digital. Implica el

- Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad
- Sí, pero esos proyectos con enfoque experimental no se han integrado al Plan de Acción Anual de la entidad
- No se ha adoptado un enfoque experimental en los proyectos de la entidad

Evidencia:

GS-2024-005155-OFTIC notificacion tareas PETI --Plan de acción 2023 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

105. Durante la vigencia 2024, ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI206

- Identificación de los beneficiarios de las soluciones novedosas y creativas generadas mediante el uso de las TIC y metodologías de innovación. Indique el número de beneficiarios:
180000
- Formulación y prueba de hipótesis, validación y ensayos de alternativas de solución (prototipos), antes de su implementación como "solución final"
- Participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental, por ejemplo: espacios de cocreación, capacitaciones, redes de conocimiento
- Desarrollo de soluciones novedosas y creativas que hacen uso de las TIC y de metodologías de innovación
- Desarrollo de prototipos o productos mínimos viables

- No se realizaron actividades de innovación pública digital

106. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI207

- Optimización de tiempo o recursos (infraestructura física, tecnológica, talento humano y presupuesto) en la ejecución de procesos, trámites, servicios o proyectos de la entidad
- Fortalecimiento de capacidades de los servidores o procesos de la entidad
- Establecimiento de alianzas con grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)
- Mayor satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad
- Las mediciones adelantadas por la entidad evidencian que el enfoque experimental no ha generado beneficios
- No se hacen mediciones de los beneficios de la aplicación del enfoque experimental

Evidencia:

GS-2024-008539-OFTIC informe casa mes INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL SERVICIO DE POLICIA INFORME DE GESTIÓN 2024 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA POR PARTE DE GUSIN

N DILOF No. 06-2-10336-24, durante el 2024 se adquirieron 05 servidores PowerEdge DELL R760 tipo RACK, con capacidad de procesamiento de alto rendimiento para fortalecer el Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana (SISEC)

S-2024-008539-OFTIC

CORREO Nro. 523 DIEPO – PLANE por lo cual esta dirección cuenta con 28 convenios de cooperación académica naciones vigentes y 04 de tipo internacional

comunicado oficial GS-2024-008539-OFTIC y mediante comunicación GS-2025-000268-OFTIC xroad se esta cargando el servicio---GS-2024-006152-OFTIC tramites y servicios ciudadanos 2024

107. ¿Qué tipo de acciones de innovación pública digital se llevaron a cabo a través de alianzas con otros actores o de laboratorios propios de innovación?

Selección múltiple

Código: GDI208

- Identificación de problemáticas y retos públicos
- Generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional
- Producción y generación de datos e información
- Investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación
- Gestión de recursos o sponsor
- Obtención de apoyo técnico
- Participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica
- Participación en conferencias o eventos de innovación
- La entidad no cuenta con alianzas con otros actores para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC

Evidencia:

INFORME ANUAL DE GESTION POLICIA NACIONAL 2024

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/INFORME%20ANUAL%20DE%20GESTION%20POLICIA%20NACIONAL%202024.pdf>

CORREO Nro. 523 DIEPO – PLANE por lo cual esta dirección cuenta con 28 convenios de cooperación académica naciones vigentes y 04 de tipo internacional

GS-2024-009133-OFTIC

Resoluciones 0002 y 005 de fecha 01/01/2024

acuerdo de voluntades interinstitucionales de cooperación entre el Departamento de Seguridad y Salvaguarda de las Naciones Unidas UNDS y la Policía Nacional de Colombia

convenio prórroga No. 4 del convenio interadministrativo celebrado entre la Policía Nacional de Colombia y Comcel S.A
convenio prórroga No. 3 convenio interadministrativo No.71.1.0521.2019 celebrado entre la Policía Nacional y Colombia
Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
<https://transformacion.policia.gov.co/>
Congreso Internacional de Innovación

108. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI209

- Financiación de los proyectos o iniciativas de la entidad
- Aprovechamiento de espacios que incentivan la innovación pública digital, sin comprometer los recursos de la entidad. (Bootcamps, pilotos, hackatones, etc)
- Fortalecimiento de las capacidades en los servidores públicos de la entidad. (Como cursos, diplomados, certificaciones, etc)
- Apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad o desarrollo colaborativo para la solución de retos públicos
- Identificación de actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital
- No se identificaron beneficios

Evidencia:

ACTA – 029 – ARMOT – GUGES – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL. Pagina 52-58

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/029%20del%2014052024%20AUDIENCIA%20PUBLICA%20DEL%20DIRECTOR%20FIRMADA%20FN.pdf>

acuerdo de voluntades interinstitucionales de cooperación entre el departamento de seguridad y salvaguarda de las naciones unidas UNDSS y la Policía Nacional de Colombia , convenio prórroga No. 4 del convenio interadministrativo celebrado con Comcel S.A. y prórroga No. 3 convenio interadministrativo No.71.1.0521.2019 celebrado entre la Policía Nacional y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., cable submarino No. 000251 de 2011-2025 Alianza IAAFA ciberseguridad oficio 242142002. Mintic apoyo en la plataforma X-ROAD-----convenio 006 del 2023con la Registraduría. entre otros

109. ¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?

Selección múltiple

Código: GDI210

La Cuarta Revolución Industrial, también conocida como Industria 4.0 o Revolución industrial etapa cuatro, es la

- Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros
- Análisis masivo de datos (Big data)
- Inteligencia Artificial (AI)
- Internet de las Cosas (IoT)
- Robótica y similares
- Realidad aumentada o realidad virtual
- Automatización robótica de procesos
- Otras. ¿Cuáles?:
BIAPOL-DIGIPOL se puede evidenciar en el comunicado oficial GS-2024-008539-OFTIC
- No se usan tecnologías emergentes para la innovación pública digital

Evidencia:

GS-2024-006800-OFTIC-- desarrollo del SISEC (sistema de seguridad ciudadano)
GS-2024-006800-OFTIC-- desarrollo del SISEC (sistema de seguridad ciudadano) --- herramienta analitica de datos tablu
GS-2024-008539-OFTIC
contrato N 06-2-10286-24 " adquisicion, adecuacion,, instalacion y puesta en funcionamiento del componente tecnologico para el fortalecimiento y ampliacion del sistema de seguridad fisica de las instalaciones policiales complejo dipon 12/11//2024
ADQUISICIÓN DE INHIBIDORES DE FRECUENCIA Y ROBOTS ANTIEXPLOSIVOS Y DRONES-DIRAN GS-2024-054104-
MECAL ROBOT
SIMULADORES DE TIRO ELECTRÓNICO (ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLÍGONO VIRTUAL PARA UNAS ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20.000)GS-2024-014543-DIEPO POLIGONO VIRTUAL

110. ¿La entidad adquirió bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital?

Selección única

Código: GDI211

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- Si. Ingrese las evidencias:
- No

Evidencia:

comunicado oficial GS-2024-008539-OFTIC

111. ¿Cuál fue el esquema preponderante para adquirir bienes y servicios de base tecnológica?

Selección única

Código: GDI212

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- Compra Pública PreComercial (Ciencia, tecnología e innovación)
- Compra Pública para la Innovación. (Decreto 442 del 2022)
- Compra Pública para incentivar la Innovación (convocatorias de laboratorios de innovación)
- Otro. ¿Cuál?:

Contratación directa, selección abreviada, y mínima cuantía

112. En relación con las iniciativas de innovación pública digital, ¿qué barreras encuentra actualmente la entidad para implementarlas?

Selección múltiple

Código: GDI213

- Falta de capital humano (conocimientos específicos alrededor de la innovación pública digital)
- Falta de apoyo de las personas que hacen parte del nivel decisorio
- Barreras normativas
- Falta de recursos financieros
- Falta de una cultura de la innovación
- Ninguna de las anteriores

113. ¿Cuáles de los siguientes modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) implementó la entidad durante la vigencia 2024?:

Selección múltiple

Código: GDI214

- Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)

Evidencia:

Resolución No. 04376 del 24/12/2024, la Policía Nacional adopta el Marco de Gerencia Policial

- Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)

Evidencia:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2023 - 2026

- Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)

Evidencia:

se tiene implmentado atraves del comité CERT procedimiento 1DT-PR-0019 REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

- Ninguno de los anteriores

114. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI215

- Lo formuló, se aprobó y se integró al Plan de Acción Anual del 2024

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

- Elaboró un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a su implementación durante la vigencia 2024

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

Resolución 4517 del 28/12/2023

Resolución 3016 del 30/08/2024

- Implementó la hoja de ruta definida en el PETI de la vigencia 2024

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/plan-estrategico-tecnologias-informacion-las-comunicaciones>

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

- Lo actualizó y publicó en la sede electrónica de la entidad el PETI de la vigencia 2024

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/plan-estrategico-tecnologias-informacion-las-comunicaciones>

- No se formuló el PETI de la vigencia 2024

115. Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2024:

Selección múltiple

Código: GDI216

- Integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad

Evidencia:

Resolución No. 04376 del 24/12/2024, la Policía Nacional adopta el Marco de Gerencia Policial

- Estableció indicadores de seguimiento a la ejecución del proceso de Arquitectura Empresarial

Evidencia:

Resolución No. 4517 del 28/12/2023, por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional.

- Asignó los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad

Evidencia:

Resolución 0259 del 25 enero del 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Definió y utilizó un repositorio para almacenar los productos generados en el proceso de Arquitectura Empresarial

Evidencia:

Herramienta Enterprise Architect. Nombre Equipo: SRVARQEMPRES1

- Desarrolló una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hace seguimiento a su implementación

Evidencia:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2023 - 2026

- Ejecutó el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad durante la vigencia 2024

Evidencia:

El Grupo de Arquitectura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó 136 comités de requerimientos TIC, así mismo, emisión de 568 conceptos de viabilidad, y articula capacidades de la Oficina TIC en contribución a la política de gob digital

- La entidad no ha realizado ejercicios de Arquitectura Empresarial

116. Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2024, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI217

- Integró el proceso de Gestión de Proyectos de TI al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad

Evidencia:

comité CERT Procedimiento 1DT-FR-0019 "Requerimientos Tecnológicos"

- Estableció los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI

Evidencia:

GS-2023-004589-OFTIC "parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos" firmado por el señor Director General de la Policía Nacional y el comunicado GS-2024-004226-OFTIC "lineamientos para la adquisición de tecnologías en la Policía Nacional" firmado por el señor Subjefe de OFTIC

- Determinó el alcance y se priorizaron las actividades de cada proyecto

Evidencia:

1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", en el comité CERT

- Realizó seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia

Evidencia:

Resolución No. 1002 del 21/03/2024 "Por la cual se adopta la Matriz de Indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

- Realizó análisis y tratamiento de riesgos

Evidencia:

la guía técnica policial para la gestión integral del riesgo 1DE-GU-0007.

RESOLUCIÓN NÚMERO 04008 DEL 02 AGO 2018 "Por la cual se adopta y documenta la Política de Gestión Integral del Riesgo en la Policía Nacional"

- Estableció la metodología para gestión de proyectos con componentes de TI

Evidencia:

Procedimiento 1DT-FR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" en el comunicado GS-2023-004589-OFTIC "parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos" firmado por el señor Director General de la Policía Nacional y el comunicado GS-2024-004226-OFTIC "lineamientos para la adquisición de tecnologías en la Policía Nacional" firmado por el señor Subjefe de OFTIC

- Documentó las lecciones aprendidas de los proyectos gestionados

Evidencia:

cada comité CERT Proyecto Tecnológico se documenta cada uno con una respuesta y acta de cada proyecto dándolo a conocer a la unidad del requerimiento

- Ninguna de los anteriores

117. Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2024, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI218

- Definió un catálogo de servicios de TI

Evidencia:

<http://polired/Institucion/NivelAsesor/Oftelematica/NORMATIVIDAD/DOCTRINA%20TIC/Cat%C3%A1logo%20V2.pdf>

- Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad

Evidencia:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2023 - 2026

- Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia

Evidencia:

Resolución No. 1002 del 21/03/2024 "Por la cual se adopta la Matriz de Indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

- Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos

Evidencia:

comunicado GS-2024-006800-OFTIC-- desarrollo del SISEC (sistema de seguridad ciudadano)--se puede evidenciar en el comunicado oficial GS-2024-008539-OFTIC informe casa mes

- Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- Ninguna de las anteriores

118. ¿En qué fase del modelo de adopción de IPv6 se encuentra la entidad?

Selección única

Código: GDI219

El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de

- Fase 1: De planeación
- Fase 2: De implementación de IPv6
- Fase 3: De pruebas de funcionalidad
- En la entidad no se ha desarrollado el modelo de adopción de IPv6

Evidencia:

Caso SIGMA No. ofite-2020-4995, solicitud viabilidad tecnica migracion al protocolo IPv6 en la plataforma TI institucional. Acta No. 1537 OFITE-GUCIN-2.25 del 11-09-2020, que trata de la reunion No. 33 del Consejo Asesor de Cambios, Acta 450 OFITE-GUCON-2.25 "QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROTOCOLO IPV6 A NIVEL DE COMUNICACIONES, APLICACIONES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN AMBIENTE DE PRUEBAS PILOTO, PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DEL DESPLIEGUE DEL NUEVO PROTOCOLO EN LA TOTALIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL GS-2022-007078-OFITE-OFITE, Informe de actividades desarrollo fase 4 transición del protocolo IPV4 al protocolo IPV6, Orden de servicios No. 021- OFITE – GUCON 38.9, del 28-03-2022, Orden de servicios No. 127 OFITE-GUCON 38.9, del 18/11/2022 TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL PROTOCOLO IPV6 EN LA IN

119. ¿Qué actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI220

- Inventario de TI
Evidencia:
 Plan de trabajo y plan de diagnóstico para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional, Comunicación oficial GS-2020-001543-OFITE

- Plan de diagnóstico
Evidencia:
 Plan de trabajo y plan de diagnóstico para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional, Comunicación oficial GS-2020-001543-OFITE

- Plan de direccionamiento IPv6
Evidencia:
 Plan de direccionamiento y asignación Protocolo IPV6, comunicacion oficial GS-2020-006584-OFITE

- Diseño detallado de red
Evidencia:
 Plan de trabajo para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional comunicacion oficial GS-2020-001543-OFITE

- Plan de contingencias para IPv6
Evidencia:
 Plan de trabajo para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional comunicacion oficial GS-2020-001543-OFITE

120. ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI221

- Documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 (Fase 2)
Evidencia:
 GS-2022-009833-OFITE, Migración y activación políticas de seguridad protocolo IPv6.

- Informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6 (Fase 2 y 3)
Evidencia:
 Acta No. 450 OFITE-GUCON del 28-02-2020 "QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROTOCOLO IPV6 A NIVEL DE COMUNICACIONES, APLICACIONES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN AMBIENTE DE PRUEBAS PILOTO, PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DEL DESPLIEGUE DEL NUEVO PROTOCOLO EN LA TOTALIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL

- Acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6

121. ¿La entidad reportó en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC (<https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/app/login.php>) el avance en la adopción de IPv6?

Selección única

Código: GDI222

- Si. Ingrese las evidencias:
 - No
- Evidencia:**
 Se realiza el registro de los avances en las diferentes fases de la migración al procolo IPv6 en la plataforma <https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/>, con el usuario Cesar.gelves@policia.gov.co

122. ¿La entidad está registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)?

Selección única

Código: GDI223

- Si. Ingrese las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta con usuario comprador, con Número de NIT 800141397-5

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=POLICIA%20NACIONAL%20-%20GESTION%20GENERAL&tool=&date_to&date_from

123. Para la adquisición de productos, bienes y servicios de TI durante la vigencia 2024, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI224

- Utilizó los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles:
Si se realizó la adquisición Software, renovación de Software XCRIME, licencias Adobe Creative Cloud y mantenimiento de la plataforma Oracle, adquisición de pantallas interactivas y video proyectores, computadores de escritorio ofimática entre otros.
GS-2024-009435-OFTIC acuerdos marco
- Utilizó las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles superficies y qué productos:
IAD Software I – Oracle
IAD Software I – Fabricantes
Grandes Superficies
AMP CCE-280-AMP-2021 ETP III
ORDEN DE COMPRA No. 124149
ORDEN DE COMPRA No. 124317
ORDEN DE COMPRA No. 128491
ORDEN DE COMPRA No. 132354
ORDEN DE COMPRA No. 132355
ORDEN DE COMPRA No. 132356
ORDEN DE COMPRA No. 132357
ORDEN DE COMPRA No. 132358
ORDEN DE COMPRA No. 132359
- Utilizó otras modalidades de adquisición. Especifique cuáles:
Minima y menor cuantía, selección abreviada, contratación directa (se pueden observar en la página del SECOP II
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>)

- La entidad no adquirió productos, bienes o servicios de TI

124. ¿La entidad participó durante la vigencia 2024 en la generación de Acuerdos Marco de Precios?

Selección única

Código: GDI225

- Sí. Indique cuáles:

AMP CCE-280-AMP-2021 ETP III

No

125. Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2024:

Selección múltiple

Código: GDI226

Servidores

Evidencia:

D.AT 001 de 01/01/2024 PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN –PAE para el personal de la Policía Nacional 2024.
<https://policia.edu.co/wp-content/uploads/2024/12/D.A.TNro001DIPON-DIEPOdel01012024PAE-PONAL-2024.pdf>

Contratistas

Evidencia:

BOLETÍN DIEPO La educación policial. Una tarea de gran valor social https://policia.edu.co/wp-content/uploads/2024/04/Boletin_Virtual_DIEPO_04_04_2024.pdf
 INFORME DE CAPACITACIÓN – TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Contrato PN DIRAF 06-7-10180-24: "Mantenimiento Plataforma Bases de Datos, Sistemas Operativos y Servicios de Aplicación de la Policía Nacional" Orden de Servicio No. 103 / OFTIC – GUSAP – 14.16 del 10 de noviembre de 2024.

Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)

Evidencia:

INFORME ANUAL DE GESTION POLICIA NACIONAL 2024
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/INFORME%20ANUAL%20DE%20GESTION%20POLICIA%20NACIONAL%202024.pdf>

La entidad no implementó estrategias de capacitación sobre la Política de Gobierno Digital

126. Indique las estrategias que implementó la entidad durante la vigencia 2024 para capacitar a servidores y contratistas en la Política de Gobierno Digital:

Selección múltiple

Código: GDI227

Cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad

Otras estrategias. Indique cuáles:

Capacitación y transferencia de conocimiento tipo WEBINAR y SESIONES PRESENCIALES

Evidencia:

Curso de ciberseguridad en convenio MINTIC-U. francisco José de caldas (OFPLA PSI)
 Curso de lenguaje de programación PYTHON MINTIC-U. francisco José de caldas(OFPLA)
 Curso de microsoft power analyst con power BI MINTIC-COURSERA (OFPLA)
 ENTRE OTROS

D.AT 001 de 01/01/2024 PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN –PAE para el personal de la Policía Nacional 2024.
<https://policia.edu.co/wp-content/uploads/2024/12/D.A.TNro001DIPON-DIEPOdel01012024PAE-PONAL-2024.pdf>

127. ¿Cuáles de las siguientes temáticas de la Política de Gobierno Digital incluyó la entidad en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas durante la vigencia 2024?

Selección múltiple

Código: GDI228

Gobernanza

Innovación Pública Digital

- Arquitectura de TI
- Seguridad y Privacidad de la Información
- Cultura y apropiación
- Servicios Ciudadanos Digitales
- Decisiones basadas en datos
- Estado Abierto
- Servicios y Procesos Inteligentes
- Proyectos de Transformación Digital
- Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
- Otras temáticas de la Política de Gobierno Digital. Indique cuáles:

Evidencia:

D.AT 001 de 01/01/2024 PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN –PAE para el personal de la Policía Nacional 2024.
<https://policia.edu.co/wp-content/uploads/2024/12/D.A.TNro001DIPON-DIEPOdel01012024PAE-PONAL-2024.pdf> en el plan de acción del PETI 2024 en la tarea 3.2 se incluyó la tarea temáticas de transferencia de conocimiento en política de gobierno digital, y cursos con el convenio de SENATIC

128. Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2024 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI229

Grupos de valor e interés: Ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas

- Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad
- Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad
- Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad
- Otras estrategias. Indique cuáles:
Videos informativos a la ciudadanía en temas de prevención en materia digital (se pueden apreciar en redes sociales de la entidad)

Evidencia:

<https://internacional.policia.edu.co:8080/course/index.php?categoryid=153>
Congreso Internacional de Innovación, Tecnología y Ciberseguridad 2024
<https://www.facebook.com/Policianacionaldeloscolombianos/videos/envivo-congreso-internacional-de-innovaci%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica-y-ciberseguridad/481520994378034/> portal web DIEPO cuantos cursos an generado 2024, , la pagina del csirt <https://cc-csirt.policia.gov.co/>

129. ¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2024?

Selección múltiple

Código: GDI230

- Acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad
- Uso de canales de atención virtual
- Gestión de PQRS a través de la sede electrónica de la entidad
- Acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica
- Participación en la gestión institucional a través de medios digitales
- Otras temáticas. Indique cuáles:

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/>
SIPQR2S, Página web, CAI Virtual, correo electronico
<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/>

<https://www.policia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica#participa-tab>
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2024-10/Estrategia%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20de%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional.pdf>

130. ¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única

Código: GDI231

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Instructivo 003 del 01/08/2022 Modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI

131. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única

Código: GDI232

- Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No

Evidencia:

AC-2024-000214-SUTIC-CSIRT-2,8 QUE TRATA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON EL FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI

132. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI233

- Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Está formulada, aprobada e implementada, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Está formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no ha sido implementada
- Está formulada pero no ha sido aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- La entidad no cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

Resolución 08310 de 28/12/2016 actualizada el 26/12/2024 por medio del cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional

133. Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:

Selección única

Código: GDI234

- Los definió, aprobó, implementó, y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Contó con procedimientos definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no han sido implementados
- Contó con procedimientos definidos y documentados, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional

No cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información o están en proceso de construcción

Evidencia:

GS-2024-008928-OFTIC

134. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI235

Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información

- El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- El inventario estaba aprobado y clasificado, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Se contó con el inventario y estaba aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Se contó con el inventario, pero no ha sido aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No cuenta con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información o está en proceso de construcción

Evidencia:

AC-2024-000716-OFTIC del 12/04/2024 que trata de la sesión del I comité interno de seguridad de la información de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones --GS-2024-003534-OFTIC LEVANTAMIENTO O ACTUALIZACION ACTIVOS DE INFORMACION

135. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI236

- Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los identificó, están aprobados y se implementó un proceso para valorarlos, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los identificó y están aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no se implementa un proceso para valorarlos
- Los identificó, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No se han identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

GS-2024-003245-OFTIC ANEXO GS-2024-003245-OFTIC 1DE-GU-0007 GUIA TECNICA POLICIAL PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

136. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?

Selección única

Código: GDI237

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Está en proceso de implementarlo. Ingrese las evidencias:
- No

Evidencia:

Instructivo 00002 OFTIC-GUSAP 14,7 Declaración de aplicabilidad sistema de gestión de seguridad de la información SGSI de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Información Pública Reservada)

137. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI238

- El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- El plan estaba aprobado y se implementó, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Se contó con un plan y fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Se contó con un plan, pero no ha sido aprobado
- No se cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

Plan e Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de tratamiento e riesgos de seguridad de la información publicado en el portal institucional. [HTTPS://WWW.POLICIA.GOV.CO/PLAN-ACCION/PLAN](https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan)

138. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:

Selección única

Código: GDI239

- Los definió, aprobó, implementó y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Los definió y aprobó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no los implementó
- Los definió, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No se han definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI en la entidad

Evidencia:

GS-2024-002334-OFTIC HS Incidentes de Seguridad de la Información 1 trimestre
GS-2024-004791-OFTIC HS Incidentes de Seguridad de la Información 2 trimestre
GS-2024-007079-OFTIC HS Incidentes de Seguridad de la Información 3 trimestre

139. Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2024:

Selección única

Código: GDI240

- La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- La entidad solo realizó auditorías internas
- La entidad no priorizó este tema en su plan anual de auditorías (universo de unidades auditables)
- La entidad no realizó auditorías

Evidencia:

Informe de auditoria de seguimiento de la acreditacion a los servicios de le Entidad de Certificación Digital de la Policía Nacional FR-3.3.2-04v3 (Policia) Fortalezas-Mejoras-REN2024
GS-2024-002892-OCINT Informe final de la auditoría interna Especifica ISO 27001 y Certificado ONAC

140. Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020?

Selección única

Código: GDI241

La guía para la vinculación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales puede ser consultada en la biblioteca del

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

GS-2024-009332-OFTIC xroad servidor

141. El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI242

- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites. Indique cuánto tiempo promedio por trámite para la vigencia 2024:
- Reducir los costos de operación. Indique el monto en pesos para la vigencia 2024:
- Otros beneficios. Indique cuáles:
mediante comunicación oficial GS-2025-000268-OFTIC xroad servicio se puede evidenciar que el servicio esta en precarpeta 2024, en el 2025 MINTIC no ha contratado personal técnico ala fecha para salir a producción
- Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Interoperabilidad no le ha generado beneficios. Ingrese las evidencias:
- La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Interoperabilidad

142. Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2025 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:

Abierta numérica

Código: GDI243

1

143. Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI244

- Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:
 1. Actualización SINVE: trimestral
 2. Gestión de ticket SIGMA de TIC: trimestral
 3. Disponibilidad de líneas de telefonía móvil al servicio de Policía y atención al ciudadano: trimestral
 4. Gestión de la disposición final de elementos RAEE: anual
 5. Gestión de los requerimientos para el Desarrollo de software
- Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:
registraduría, secretaria de seguridad de bogotá, Comfecámaras, alcaldías locales y fiscalía
- La entidad no toma decisiones basadas en datos

144. En cuáles de los siguientes niveles la entidad toma decisiones basadas en datos:

Selección múltiple

Código: GDI245

- Estratégico: es el nivel en el que se definen las políticas, estrategias y prioridades para el desarrollo de la infraestructura de datos. Determina los objetivos a largo plazo y el modo en que las partes interesadas han de interactuar entre sí

Evidencia:

Resolución No. 1002 del 21/03/2024 "Por la cual se adopta la Matriz de Indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

Indicadores Planes. Suite Vision Empresarial
Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 1207 del 12/04/2023)

- Táctico: es el nivel en el que se elaboran los planes, programas, iniciativas, proyectos, procesos y procedimientos para alcanzar los objetivos definidos por el nivel estratégico. Efectúa el control de la gestión realizada por el nivel operacional y soporta las decisiones que se toman y que afectan a las múltiples partes interesadas

Evidencia:

Aplicación Analítica para el Desarrollo Estratégico del Servicio -ANDES de la JESEP- Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales -SIRAP-

- Operacional: es el nivel en el que se implementan y llevan a cabo los lineamientos, actividades y tareas definidas en los planes, iniciativas, proyectos y procedimientos acordados por el nivel táctico

Evidencia:

Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO Sistema de Información de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden-SIDMO-

145. ¿Cuáles de las siguientes fases del ciclo de vida del dato se gestionaron en la entidad durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: GDI246

- Creación

Evidencia:

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos%2FIT2%2DE2%2D02%2DDocumento%20del%20Dise%C3%B1o%20del%20Gobierno%20de%20Datos%20v1%2E0%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos>

- Procesamiento

Evidencia:

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos%2FIT2%2DE2%2D02%2DDocumento%20del%20Dise%C3%B1o%20del%20Gobierno%20de%20Datos%20v1%2E0%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos>

- Almacenamiento

Evidencia:

Servidor de almacenamiento centralizado

- Intercambio

Evidencia:

X-ROAD - PYB

- Uso y análisis de datos

Evidencia:

Herramientas de analítica adoptada por la Institución. como la herramienta de analisis de datos tabblue--- sitema se desguridad ciudadano SISEC

- Archivo y preservación

Evidencia:

Servidor de almacenamiento centralizado

- La entidad no gestionó ninguna fase del ciclo de vida del dato

146. ¿Cuáles de las siguientes características cumplieron los conjuntos de datos utilizados por la entidad en el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos?:

Selección múltiple

Código: GDI247

- Consistencia: son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas

- Precisión: se presentan desde su fuente primaria, cuentan con atributos que son exactos o proporcionan discernimiento en un contexto de uso específico
- Completitud: están diligenciados y tienen valores para todos los atributos esperados y están disponibles para su uso
- Actualidad: representa la vigencia, disponibilidad y validez de los datos para ser usados cuando se necesitan
- Coherencia: cuando están libres de contradicción y son coherentes respecto a otros datos en el mismo contexto de uso
- Unicidad: son únicos, no se encuentran duplicados y no generan confusión
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/informe-dominios-correos-datos-abiertos>
la visualización de las cifras a nivel nacional mediante visores Tableau

147. Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDI248

- Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual
Evidencia:
SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL SERVICIO DE POLICÍA BAJO LA MODALIDAD DEL SOFTWARE SAAS, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020" el cual fue adjudicado mediante orden de compra 124317 de fecha 16/02/2024 por un año.
- Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable
Evidencia:
SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL SERVICIO DE POLICÍA BAJO LA MODALIDAD DEL SOFTWARE SAAS, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020" el cual fue adjudicado mediante orden de compra 124317 de fecha 16/02/2024 por un año.
- Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable
Evidencia:
SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL SERVICIO DE POLICÍA BAJO LA MODALIDAD DEL SOFTWARE SAAS, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020" el cual fue adjudicado mediante orden de compra 124317 de fecha 16/02/2024 por un año.
- Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto específico
Evidencia:
SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL SERVICIO DE POLICÍA BAJO LA MODALIDAD DEL SOFTWARE SAAS, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020" el cual fue adjudicado mediante orden de compra 124317 de fecha 16/02/2024 por un año.
- Ninguna de las anteriores

148. Con respecto a la gestión de datos, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI249

- Documentó e implementó un modelo de gobierno de datos

Evidencia:

IT2-E2-02-Documento del Diseño del Gobierno de Datos v1.0

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos%2FIT2%2DE2%2D02%2DDocumento%20del%20Dise%C3%B1o%20del%20Gobierno%20de%20Datos%20v1%2E0%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos>

- Contó con un inventario y diccionario de datos

Evidencia:

diccionario de datos y/o glosario <https://www.policia.gov.co/glosario?page=2>

- Evaluó las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos
- Evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos
- Ninguna de las anteriores

149. Para la gestión de datos maestros, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI250

Los Datos Maestros son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como

- Contó con un catálogo interno de datos maestros

Evidencia:

#6Formato_MaestrosyReferencia_SIATH mintic SIATH "sistema de información para la administración de Talento Humano" es el [catálogo interno de los datos](#)

- Identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia

Evidencia:

#6Formato_MaestrosyReferencia_SIATH mintic en el mismo documento la 4-Plantilla_DatosReferencia SIATH "sistema de información para la administración de Talento Humano" es el [catálogo interno de los datos](#)

- Contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros

Evidencia:

SIATH "sistema de información para la administración de Talento Humano" es el [catálogo interno de los datos-- Distribución de datos catálogos de servicio web, y herramienta tableau para gestión](#)

- Contó con un proceso para la gestión de datos maestros
- Ninguna de las anteriores

150. ¿Cuáles son las razones por las que la entidad no tomó decisiones basadas en datos?

Selección múltiple

Código: GDI251

- La entidad considera que no requiere del uso de datos para tomar decisiones relacionadas con su misión
- La entidad no contó con el capital humano requerido
- La entidad no contó con la infraestructura tecnológica requerida
- La gestión y el gobierno de los datos son insuficientes para tener datos que permitan tomar decisiones
- Otras. ¿Cuáles?:

151. Señale los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:

Selección múltiple

Código: GDI252

Accesibilidad: Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- CC3. Guion para solo video y solo audio
- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- CC7. Identificación coherente
- CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten
- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- CC13. Navegación coherente
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- CC15. Advertencias bien ubicadas
- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- CC18. No utilizar audio automático
- CC19. Permitir control de eventos temporizados
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- CC21. No generar actualización automática de páginas
- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas
- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- CC26. Enlaces adecuados
- CC27. Idioma
- CC28. Manejo del error
- CC29. Imágenes de texto
- CC30. Objetos programados
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- CC32. Manejable por teclado
- Ninguna de las anteriores

152. ¿La entidad generó o actualizó conjuntos de datos abiertos propios durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: GDI253

- Sí, y cuenta con las evidencias:

- No
- No tienen conocimiento al respecto

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/GS-2024-009133-OFTIC%20DATOS%20ABIERTOS.pdf> GS-2024-009133-OFTIC

153. Con respecto a los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI254

- Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/GS-2024-009133-OFTIC%20DATOS%20ABIERTOS.pdf> GS-2024-009133-OFTIC <https://www.datos.gov.co/browse?q=policia&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20>

- Aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos

Evidencia:

se puede evidenciar en cada uno de los conjuns de datos cargados <https://www.datos.gov.co/browse?q=policia&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20>

- Ninguna de las anteriores

154. ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?

Selección única

Código: GDI255

- Si, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co)
- Si, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:
- No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/informe-dominios-correos-datos-abiertos> con elnace directo a <https://www.datos.gov.co/browse?q=policia&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20>

155. Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI256

- ¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?
32
- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?
32
- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos?
32
- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron utilizados en procesos de cocreación o consulta pública?

156. Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:

Selección múltiple

Código: GDI257

- Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2024:
32
- Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2024:
32
- La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

157. Con respecto a las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI258

- Formuló o ejecutó Proyectos de Transformación Digital durante la vigencia 2024
- Formuló o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2024. La definición de Estrategias, proyectos e iniciativas de ciudades y territorios inteligentes se encuentra disponible en la Resolución 1117 de 2022.
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

inteligencia aplicada aplicada al servicio de policía, biometría para el servicio de policía, digitalización del servicio de policía, seguridad digital, se puede evidenciar en el comunicado oficial GS-2024-008539-OFTIC informe
Se ha emitido viabilidad técnica a 56 proyectos, para un total de 5.240 cámaras.

158. Con respecto a los Proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante la vigencia 2024:

Selección única

Código: GDI260

- Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y se incluyeron en el PETI
- Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no se incluyeron en el PETI
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Acta Comité de Gestión y Desempeño AE-2024-000233-OFPLA PROYECTO DE BIOMETRIA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

159. Los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2024 buscaron generar beneficios en términos de:

Selección múltiple

Código: GDI261

- La habilitación o mejora en la provisión de trámites y servicios digitales a los ciudadanos (nuevos servicios, más cobertura, mayor inclusión, menores tiempos, menores costos, etc.)
- La habilitación o mejora de procesos internos de la entidad (más eficientes, menos costos, más seguros, etc.)
- La toma de decisiones basada en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información
- El impulso al desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales
- El empoderamiento a los ciudadanos como Estado Abierto habilitando el acceso a información pública generada por la entidad y procesos de participación ciudadana
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

inteligencia aplicada aplicada al servicio de policía, biometría para el servicio de policía, digitalización del servicio de policía, seguridad digital, se puede evidenciar en el comunicado oficial GS-2024-008539-OFTIC
Se ha emitido viabilidad técnica a 56 proyectos, para un total de 5.240 cámaras.
GS-2024-009133-OFTIC <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/GS-2024-009133-OFTIC%20DATOS%20ABIERTOS.pdf>

160. ¿Cuáles de los siguientes lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2024?

Selección múltiple

Código: GDI262

- Uso de infraestructura de datos dando cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la línea de acción de decisiones basadas en datos y el habilitador de seguridad y privacidad de la información
- Interoperabilidad entre los sistemas de información públicos para suministro e intercambio de la información conforme a los principios señalados en la Ley 1581 de 2012
- Uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano
- Uso de mecanismos de agregación de demanda, como acuerdos marco de precios vigentes u otros mecanismos que hayan sido establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública o la modalidad de contratación contenida en el marco de la Política de compras y contratación pública
- Implementación, migración y uso de servicios de nube, en armonía con el principio de neutralidad tecnológica y normatividad vigente
- Uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox
- Uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), big data o blockchain
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Seguridad y protección de los datos-Interoperabilidad-DATOS ABIERTOS-DATOS MAESTROS
Convenio 006 del 2023 registraduría y fiscalía--- puede evidenciar en el comunicado oficial GS-2024-008539-OFTIC informe sisec-----GS-2024-009332-OFTIC OFPLA XROAD
GS-2025-000268-OFTIC xroad servicio se puede evidenciar que el servicio esta en precarpeta 2024
GS-2024-009435-OFTIC
Plataforma Office 365, AWS, ArcGIS: <https://policia.maps.arcgis.com/home/index.html>
GS-2024-008539-OFTIC

Política: Seguridad Digital

161. ¿La entidad tiene designado un responsable de la Seguridad Digital - (Ciberseguridad)?

Selección única

Código: SDI200

- Sí, y pertenece a la planta de personal
- Sí, es un contratista
- No tiene a nadie designado

162. Indique el porcentaje del presupuesto total asignado a la Seguridad Digital (Ciberseguridad), para la protección de los datos digitales en la entidad (Costos de personal, herramientas, IPS/IDS, firewall, Antivirus, EDR, servidores, sistemas, licencias etc.):

Abierta numérica

Código: SDI201

163. ¿La entidad garantiza la continuidad del soporte, actualización y mantenimiento de las herramientas, plataformas, licencias, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad?

Selección única

Código: SDI202

- El total de la infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra cubierta con el soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación
- La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta; sin embargo, ya se tiene incluido en el plan de actualización del área de TI para el cubrimiento total de la infraestructura
- La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta por el soporte, actualización y mantenimiento requerido, y aún no se tiene contemplada dicha actualización
- La infraestructura tecnológica de la entidad no cuenta con soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación

164. ¿La entidad contó con una política o lineamientos definidos y documentados para la generación y restauración de copias de respaldo de la información?

Selección única

Código: SDI204

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución 04408 de 26-12-2024 Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional
 ARTÍCULO 20. COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
 1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.

165. Respecto a las copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas, la entidad:

Selección múltiple

Código: SDI205

- Tiene documentados e implementados procedimientos para copias de respaldo y de restauración
Evidencia:
 1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.
 ACTA 00033 OFITE CSIRT 2.40 DEL 20/01/2024
- Los equipos que realizan las copias de respaldo se encuentran en entorno lógico separados e independiente a la red de servidores y computadores
Evidencia:
 1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.
 ACTA 00033 OFITE CSIRT 2.40 DEL 20/01/2024
- Las copias de respaldo son almacenadas en un lugar aislado, en un segmento diferente de red a la de servidores y equipos
Evidencia:
 1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.
 ACTA 00033 OFITE CSIRT 2.40 DEL 20/01/2024
- Se realizan pruebas de respaldo a las copias de seguridad de la información de los aplicativos misionales, estratégicos, soporte y de mejora, de manera programada para asegurar la disponibilidad de los datos en caso de Ransomware, de manera coordinada con los responsables del proceso
Evidencia:
 1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.
 ACTA 00033 OFITE CSIRT 2.40 DEL 20/01/2024
- Ninguna de las anteriores

166. Para asegurar la continuidad de la operación de los procesos, en la entidad:

Selección múltiple

Código: SDI206

- Se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres DRP, definido, documentado e implementado para todos los procesos

Evidencia:

El plan de continuidad se encuentra documentado en el 1DT-PR-0024 CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y RECUPERACIÓN TECNOLÓGICA con clasificación Publica Reservada y la prueba se reporto mediante documentos GS-2024-007746-OFTIC

- Se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio BCP, definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales

Evidencia:

El plan de continuidad se encuentra documentado en el 1DT-PR-0024 CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y RECUPERACIÓN TECNOLÓGICA con clasificación Publica Reservada y la prueba se reporto mediante documentos GS-2024-007746-OFTIC

- Ninguna de las anteriores

167. ¿La entidad realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos en la vigencia evaluada?

Selección única

Código: SDI207

- Si, realizó pruebas de recuperación de la información a todos los sistemas críticos y misionales
- Si, pero de manera parcial. Realizó pruebas de recuperación a algunos de los sistemas críticos y misionales
- No realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos y misionales

Evidencia:

ACTA 00033 OFITE CSIRT 2.40 DEL 20/01/2024
AE-2024-002141-OFTIC DEL 24/10/2024

168. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) de sus infraestructuras on premise?

Selección única

Código: SDI208

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- Identificó los riesgos, pero no se han gestionado
- Identificó y gestionó los riesgos
- No ha identificado los riesgos de sus infraestructuras on premise

Evidencia:

GS-2024-003245-OFTIC
Anexo GS-2024-003245-OFTIC
Módulo riesgos pro Suite Vision Empresarial
Guía para la Gestión Integral del Riesgo

169. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada que utiliza?

Selección única

Código: SDI209

Los servicios de nube: son infraestructuras, plataformas o sistemas de software que alojan los proveedores externos

- Identificó y gestionó los riesgos

- Identificó los riesgos, pero no los ha gestionado
- No ha identificado los riesgos de los servicios de Nube Pública/Privada
- No ha utilizado servicios de Nube Pública/Privada

Evidencia:

GS-2024-003245-OFTIC

Anexo GS-2024-003245-OFTIC

170. ¿La entidad contó con equipos de seguridad perimetral para su infraestructura on premise?

Selección única

Código: SDI210

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- Si, con un firewall licenciado y con soporte
- Si, con un firewall, pero sin licenciamiento ni soporte
- No se contó con firewall

Evidencia:

La Policía Nacional contrato licenciamiento y soporte para la vigencia 2024 mediante contrato 06-7-10229-23.

171. ¿La entidad contó con soluciones antivirus para sus servidores físicos, servidores virtuales y los computadores?

Selección única

Código: SDI211

- Si, se contó con antivirus licenciado y con soporte para todos los servidores físicos, virtuales y computadores
- Parcialmente. Se contó con antivirus licenciado y con soporte, pero solo para algunos de los servidores físicos, virtuales y computadores
- Se contó con antivirus para los servidores físicos, virtuales y computadores, pero no se contó con licenciamiento ni soporte
- No se contó con antivirus

172. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información a su infraestructura On Premise en la vigencia evaluada?

Selección única

Código: SDI212

- Si, lo realizó. Registre la fecha de entrega del informe del análisis:
29 de noviembre de 2024 : GS-2024-008769-OFTIC
Otros informes:
GS-2024-001321-OFTIC
GS-2024-002133-OFTIC

- No

173. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información de su infraestructura en Nube Pública/Privada en la vigencia anterior?

Selección única

Código: SDI213

- Sí. Registre la fecha de entrega del informe del análisis:
GS-2024-006541-OFTIC DEL 09/09/2024
- No

174. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades para Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet en la vigencia anterior?

Selección única

Código: SDI214

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Grupo de Seguridad de la Información del CSIRT-PONAL
Resolución 04408 de 26-12-2024 Manual de Seguridad de la Información ARTÍCULO 22. GESTIÓN DE VULNERABILIDADES TÉCNICAS
GS-2024-007809-OFTIC
GS-2024-000915-OFTIC

175. ¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de seguridad digital (Ciberseguridad)?

Selección única

Código: SDI216

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se verificó el cumplimiento
- La entidad no tiene lineamientos internos de ciberseguridad

Evidencia:

contrato 06-2-10221-24 del 08/08/2024
Informe de Supervisión del 25/10/2024
Manual de contratación Resolución No. 00090 de 2018

176. ¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales?

Selección única

Código: SDI219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se ha implementado

Evidencia:

Resolución No. 05456 del 29/11/2019 Protección de la Información
Resolución no. 02229 del 25/09/2020 Política de Tratamiento de Datos Personales
Portal de Servicios Internos - PSI (Captura de pantalla)
Portal de Servicios de Salud - PSS (Captura de pantalla)

177. ¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad)?

Selección única

Código: SDI220

- Ha sido establecido, documentado e implementado e incluye la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT)
- Ha sido establecido, documentado e implementado
- No lo ha establecido

Evidencia:

1DT-PR-0004 ATENCIÓN A INCIDENTES

178. Respecto de los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) durante la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple

Código: SDI222

- Cuántos de esos incidentes fueron clasificados como Muy Graves y Graves:
5
- Cuántos de esos incidentes fueron clasificados como Menos Grave y Menor:
5
- No se presentó ningún incidente de seguridad digital durante la vigencia evaluada

179. ¿La entidad reportó los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) acorde con lo establecido en la resolución 500 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información- MINTIC - COLCERT?

Selección múltiple

Código: SDI223

- Reportó los incidentes de seguridad digital clasificados como "muy graves y graves"
- Comunicó los incidentes de seguridad digital clasificados como "menos graves y menor"
- La entidad no reportó los incidentes

180. ¿La entidad tiene licenciados los sistemas operativos de todos los equipos de escritorio, portátiles y servidores?

Selección única

Código: SDI224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No, los sistemas operativos no tienen licencia

Evidencia:

Orden de compra 132355
Orden de compra 132354
Orden de compra 132359
Orden de compra 132358

181. ¿La entidad realizó durante la vigencia evaluada gestión de vulnerabilidades, actualización de equipos y parches de seguridad a equipos de escritorio, portátiles, servidores switch, Firewall, AccesPoint, hypervisores etc.?

Selección única

Código: SDI225

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Grupo de Seguridad de la Información del CSIRT-PONAL
Resolución 04408 de 26-12-2024 Manual de Seguridad de la Información ARTÍCULO 22. GESTIÓN DE VULNERABILIDADES TÉCNICAS
GS-2024-022824-DERIS
GS-2024-053238-MEBUC

182. ¿La entidad tiene implementado métodos de autenticación del correo electrónico como DMARC, DKIM y SPF, para seguridad del correo electrónico y garantizar la autenticidad de los remitentes?

Selección única

Código: SDI226

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No, la entidad no tiene implementados métodos de autenticación del correo electrónico

Evidencia:

Para la vigencia 2024, los dominios policia.gov.co y correo.policia.gov.co cuentan con métodos de autenticación configurados para el correo electrónico. Esto se puede verificar en las imágenes adjuntas, que muestran los detalles de dichas configuraciones.

Política: Defensa Jurídica

183. Para la vigencia evaluada, ¿la entidad registró la Política de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA formulada y aprobada por el Comité de Conciliación, en el software de prevención del Sistema eKOGUI ?

Selección única

Código: DJU201

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La PPDA vigente para los años 2024-2025, se encuentra debidamente diligenciada en el aplicativo eKOGUI, a través del módulo Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, lo cual se puede evidenciar por intermedio de los usuarios del formulador de Política y secretario técnico del comité de conciliación y defensa judicial de la Policía Nacional (reporte eKOGUI).

184. ¿En la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA, la entidad tuvo en cuenta alguna de las 10 causas de mayor litigio por número de procesos o por el valor de las pretensiones?

Selección única

Código: DJU203

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tiene litigiosidad y la política fue formulada teniendo como insumo factores relevantes que la entidad considere que pueden ser fuente futura de litigiosidad

Evidencia:

En el año 2023, periodo en el cual se realizó la formulación de la PPDA para ejecución en los años 2024-2025, se efectuó el análisis de la litigiosidad institucional conforme a los criterios establecidos en las circulares externas suscritas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado No. 05 de 2019 y 09 de 2023. Conforme al estudio referido, la entidad tuvo en cuenta para ejecución de la PPDA la causa "Omisión de Protección", ubicada en la 3ra posición de las causas más recurrentes, haciendo distinción de esta en razón a la problemática con la que actualmente cuenta la Policía Nacional respecto al hacinamiento o sobrepoblación que resulta en lesión y muerte de personas privadas de la libertad en instalaciones policiales, estas últimas como subcausas que actualmente orientan la línea de ejecución de la PPDA 2024-2025. (AE-2023-001019-SEGEN / Sesión Nro. 40 CCDJ 19/10/23)

185. Respecto a la última Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA, la entidad:

Selección múltiple

Código: DJU204

- La registró de acuerdo con los términos de tiempo establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el software de prevención del Sistema eKOGUI, una vez aprobada por el Comité de Conciliación
- Contó con un procedimiento documentado para asegurar la participación de las áreas misionales en su formulación

- Promovió en el proceso de formulación la participación de los servidores del nivel directivo, de las áreas administrativas, misionales, y de los servidores de las áreas donde se genera o se puede generar la falla, error u omisión que ocasiona el daño antijurídico
- Integró las actividades adoptadas en la PPDA en los compromisos laborales de los servidores de las áreas administrativas y/o misionales donde se generan o se pueden generar las fallas errores u omisiones que ocasionan el daño antijurídico
- Integró las actividades adoptadas en la PPDA en el Plan de Acción Institucional de las áreas administrativas y/o misionales donde se generan o se pueden generar las fallas, errores u omisiones que ocasionan el daño antijurídico
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Mediante correo electrónico emitido por la ANDJE con fecha 31/10/2023, enviado al funcionario formulador de la PPDA para la PONAL, se informó que el eKOGUI se habilitará para el ejercicio el día 01/11/2023. Con fecha 22/11/2023, la agencia informa que la PPDA se encuentra debidamente cargada en el software de prevención eKOGUI. (CORREOS ELECTRÓNICOS) circulares externas suscritas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado nro. 05 de 2019 "lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico" y 09 de 2023 "lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico" GS-2024-021226-SEGEN

"Estudio del plan de intervención en políticas de prevención del daño antijurídico periodo 2024-2025 PONAL - ANDJE" AE-2023-001019-SEGEN / Sesión Nro. 40 CCDJ

186. ¿Los servidores del nivel directivo de las áreas administrativas, secretarías y/o misionales donde se generan o se pueden generar las fallas o errores que ocasionan el daño antijurídico participaron en la formulación de la PPDA?

Selección única

Código: DJU206

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La formulación conto con la participación y aprobación de áreas misionales como la Secretaría General, Inspección General y Responsabilidad Profesional, Oficina de Control Interno, Área de Defensa Judicial y Grupo de Conciliaciones, sedes en las cuales a nivel institucional se centra el estudio, análisis y seguimiento del daño antijurídico en la Policía Nacional. (AE-2023-001019-SEGEN / Sesión Nro. 40 CCDJ de fecha 19/10/2023)

187. ¿El comité de conciliación y/o representante legal, según sea el caso, hizo seguimiento efectivo a las áreas responsables de la implementación de la PPDA?

Selección única

Código: DJU207

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

GS-2024-014775-SEGEN, GS-2024-020097-SEGEN, GS-2024-021299-SEGEN, GS-2024-022829-SEGEN, GS-2024-026823-SEGEN, GS-2024-034938-SEGEN. De igual forma, estas disposiciones se encuentra incluidas en el informe de gestión semestral del comité de conciliación y defensa judicial, aprobados debidamente en actas AE-2024-000772-SEGEN del 03/07/2024 (primer semestre 2024) y AE-2025-000183-SEGEN de 22/01/2025 (segundo semestre 2024).

188. ¿La entidad divulgó a sus servidores y contratistas la PPDA a través de los diferentes medios de difusión con los que cuenta?

Selección única

Código: DJU208

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Mediante comunicación oficial nro. GS-2024-026823-SEGEN, se difundió la PPDA a través de los diferentes canales institucionales. (Correo masivo COEST)

189. Para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica

Código: DJU209

Asegúrese de responder todas las opciones. Para las que no aplican o no tiene digite cero (0)

- Número de derechos de petición que se presentaron a la entidad en el año:
122514
- Número de derechos de petición que se contestaron de fondo y dentro de la oportunidad legal por la entidad:
92208
- Número de tutelas que invocaron la no garantía del derecho fundamental de petición en el año:
3953
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas en el año:
2705
- Valor de las pretensiones de las solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas en el año:
3209525375918.95
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial aprobadas por el Comité de Conciliación en el año:
101
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial que lograron acuerdo en la Procuraduría en el año:
2
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial aprobadas por los jueces en el año:
2
- Número de conciliaciones judiciales que fueron aprobadas por los jueces en el año:
23
- Número de demandas admitidas en el año:
2627
- Valor de las pretensiones de las demandas admitidas en el año:
5474527792438
- Número de demandas activas al final del periodo evaluado:
17136
- Valor de las pretensiones de las demandas activas al final del periodo evaluado:
807414695956767

190. ¿La entidad recibió solicitudes de conciliación extrajudicial en la vigencia evaluada?

Selección única

Código: DJU210

- Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

La entidad recibió un total de 2.705 solicitudes de conciliación extrajudicial, esto de acuerdo a lo informado por la unidades de defensa judicial a nivel nacional al comité de conciliación a través del aplicativo SIJUR

191. ¿Los apoderados internos y/o externos de la entidad alimentaron el Módulo de Gestión de Casos Prejudiciales en el sistema eKOGUI con el 100% de las solicitudes recibidas?

Selección única

Código: DJU211

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Conforme al reporte generado por el eKOGUI conciliaciones extrajudiciales se evidencia que se diligenciaron la información requerida para ser estudiadas por la entidad en el comité de conciliación

192. ¿El Comité de Conciliación elaboró su propio reglamento y está aprobado mediante decreto, resolución, circular?

Selección única

Código: DJU213

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Si, pero no fue aprobado/formalizado
- No cuentan con un reglamento propio
- No, la entidad no tiene Comité de Conciliación, aunque tiene la obligación legal
- No aplica porque la entidad no tiene la obligación de constituir un comité de conciliación

Evidencia:

Resolución Nro. 1617 del 19/05/2023 "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Policía Nacional, y se dictan otras disposiciones".

193. ¿La entidad ha formulado directrices o lineamientos de conciliación en por lo menos 1 de las 10 causas de mayor probabilidad de pérdida, en los últimos cuatro años?

Selección única

Código: DJU214

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tuvo procesos ni conciliaciones durante el año evaluado

Evidencia:

Causa Procedimientos de Policía: D.O.T. 025 DIPON JESEP DEL 041024 "LINEAMIENTOS MANIFESTACION PUBLICA".

Causa Lesión y Muerte PPL: "Pautas de actuación institucional para la atención de personas privadas de la libertad en instalaciones policiales".

Causa Lesión y Muerte PPL: directrices "Daño auto infligido por personas privadas de la libertad en instalaciones policiales" (Boletín 001-2024).

Todas las causas a las que aplica el llamamiento en garantía: "El llamamiento en garantía como herramienta eficiente para la defensa prospectiva" (Boletín 002-2024).

194. Acerca de la procedencia de las solicitudes de conciliación elevadas ante la entidad, ¿se deciden en los términos previstos por la normatividad?

Selección única

Código: DJU215

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tenían solicitudes de conciliación

Evidencia:

Actas de 49 sesiones 2024. (Listado actas)

195. Cuando es del caso ¿se ha promovido que los conflictos suscitados entre la entidad y otras entidades y/o organismos del orden nacional o territorial sean sometidos al trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?

Selección única

Código: DJU216

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No tiene casos objeto de mediación

Evidencia:

En la vigencia evaluada se estudiaron 2 casos de medición entre entidades:

1. Ministerio del Interior / PONAL (AE-2024-001074-SEGEN / agenda 36)
2. Ministerio del Interior / PONAL (AE-2024-001279-SEGEN / agenda 43)

196. ¿Los apoderados de la entidad alimentan y actualizan el módulo de Gestión de Procesos Judiciales del sistema eKOGUI con el 100% de las actuaciones en el año?

Selección única

Código: DJU217

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Es una entidad TERRITORIAL que no registra información en eKOGUI

Evidencia:

Conforme al reporte generado por Ekogui los apoderados actualizan los procesos judiciales conforme a la realidad procesal que se tiene con el despacho judicial, aunado a la orden GS-2024-002331-SEGEN emitida por la jefatura del area de defensa judicial, mediante la cual se cuenta con los cinco días siguientes a la notificación de la actuación procesal para actualización del proceso.

197. ¿La entidad diseñó las políticas o lineamientos generales que orientan la defensa técnica de los intereses de la entidad?

Selección única

Código: DJU219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

S-2015-179382-SEGEN / LINEA DEFENSIVA DEL PROCESO EJECUTIVO
S-2015-163362-SEGEN / LINEA DEFENSIVA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
S-2016-068446-SEGEN / LINEA DEFENSIVA DEL NIVEL EJECUTIVO QUE PRETENDE ASIGANCION DE RETIRO
S-2015-017173-SEGEN / LINEA DEFENSIVA DEMANADAS POR ASPERSION AEREA

S-2016-119072-SEGEN / LINEA DEFENSIVA FRENTE AL RETIRO POR VOLUNTAD DEL GOBIERNO O DE LA DIRECCION
S-2015-071201-SEGEN / LINEA DEFENSIVA PARA FORTALECER LA ACCION DE REPETICION
S-2015-164000-SEGEN / LINEA DEFENSIVA PARA HOMOLOGADOS
S-2016-076823-SEGEN / LINEA DEFENSIVA POR LESION O MUERTE DE UNIFORMADO
S-2015-278315-SEGEN / LINEA DEFENSIVA RETIRO POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA
S-2016-126821-SEGEN / LINEA DEFENSIVA RETIRO POR LLAMAMIENTO A CALIFICAR SERVICIOS
S-2015-129191-SEGEN / LINEA DEFENSIVA VIA TUTELA CONTRA SENTENCIAS JUDICIALES, SENTENCIA DE UNIFICACION SU-053 DE 2015

198. En los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra consideró:

Selección múltiple

Código: DJU220

- Las causas generadoras de los conflictos con el fin de proponer correctivos
- Los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad
- El índice de condenas
- Las deficiencias en las actuaciones administrativas de la entidad
- Las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad
- Ninguna de las anteriores
- No aplica, la entidad no tiene ni ha tenido procesos en contra

199. Durante la vigencia evaluada, ¿la entidad contestó con oportunidad las demandas admitidas en su contra?

Selección única

Código: DJU221

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Durante el periodo evaluado, no se admitieron demandas en contra de la entidad

Evidencia:

Conforme al reporte generado dentro del sistema de información eKOGUI se evidencia que las demandas fueron contestadas dentro de la oportunidad procesal en la vigencia 2024.

200. ¿Los apoderados de la entidad asistieron al 100% de las audiencias citadas durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: DJU222

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Durante el periodo evaluado, no se citaron audiencias

Evidencia:

Conforme al reporte generado dentro del sistema de información eKOGUI se evidencia que las demandas fueron asistidas a las distintas audiencias programadas por los despachos judiciales dentro de la oportunidad procesal en la vigencia 2024.

201. ¿La entidad definió los criterios para la selección de los apoderados externos?

Selección única

Código: DJU223

- Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

En sesión Nro 001 de 2024 se definieron los criterios para la selección de los apoderados externos de la Policía Nacional. (AE-2024-000060-SEGEN del 17/01/2024)

202. ¿La entidad realizó seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados externos durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: DJU224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tiene apoderados externos

Evidencia:

Informes de supervisión (CARPETA MAGNÉTICA CONSOLIDADO INFORMES).

203. ¿La entidad tiene actualizada la información del módulo de pagos de sentencias y conciliaciones del sistema eKOGUI?

Selección única

Código: DJU225

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No tiene información pendiente de actualizar que esté cargada en el módulo de pagos
- No aplica. La entidad no realiza pagos a través de SIIF Nación

Evidencia:

Reporte ekogui

204. ¿El procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad está acorde con lo previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público?

Selección única

Código: DJU227

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

PROCEDIMIENTO 1AJ-PR-0010 RECONOCIMIENTO Y PAGO DE DECISIONES JUDICIALES.

205. ¿La entidad ha adoptado formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable?

Selección única

Código: DJU228

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución No. 04937 de fecha 05 de octubre de 2018 "Por cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia " la cual se viene cumpliendo por parte de la Policía Nacional para el

registro contable y Resolución Número 01965 del 10 de agosto de 2020 “por medio de la cual se adicionan unos literales al artículo 9 de la Resolución 04937 del 05 de octubre de 2018”, sin embargo se encuentra en trámite de firmas nueva resolución de adopción de metodología con fundamento en la normativa vigente.

206. ¿La entidad realizó los estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos?

Selección única

Código: DJU229

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. No ha sido necesario adelantar acciones de repetición por ausencia de sentencias condenatorias

Evidencia:

A través de la Secretaria General, se cumplen oportunamente los terminos legales que regulan la acción de repetición. Acciones de control se desarrollan a través de la comunicación oficial GS-2024-001559-SEGEN.

207. ¿La entidad informó acerca de sus decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público?

Selección única

Código: DJU230

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

Se informó acerca de las decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público, a través de las comunicaciones oficiales GS-2024-018773-SEGEN (1er semestre 2024) y GS-2025-000253-SEGEN (2do semestre 2024).

208. ¿La entidad determinó la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición?

Selección única

Código: DJU231

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

En el año 2024 se presentaron un total de 38 propuestas de llamamiento en garantías con fines de repetición, de las cuales (37) el comité de conciliación y defensa judicial determinó su procedencia y solo en (1) caso no fue procedente la implementación de la acción. AE-2024-000060-SEGEN; AE-2024-000114-SEGEN; AE-2024-000132-SEGEN; AE-2024-000150-SEGEN; AE-2024-000209-SEGEN; AE-2024-000237-SEGEN; AE-2024-000342-SEGEN; AE-2024-000385-SEGEN; AE-2024-000464-SEGEN; AE-2024-000595-SEGEN; AE-2024-000630-SEGEN; AE-2024-000675-SEGEN; AE-2024-000796-SEGEN; AE-2024-000823-SEGEN; AE-2024-000839-SEGEN; AE-2024-000884-SEGEN; AE-2024-000923-SEGEN; AE-2024-001020-SEGEN; AE-2024-001074-SEGEN; AE-2024-001110-SEGEN; AE-2024-001145-SEGEN; AE-2024-001197-SEGEN; AE-2024-001202-SEGEN; AE-2024-001279-SEGEN; AE-2024-001312-SEGEN; AE-2024-001359-SEGEN.

209. ¿La entidad contó con un programa de capacitación y actualización para las personas que intervienen en la defensa jurídica?

Selección única

Código: DJU232

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

En coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y ellos a su vez en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública, se adelantó en el primer semestre de 2024 el "Diplomado en Gerencia Jurídica Pública: una visión de liderazgo efectivo", el cual contó con la participación de los funcionarios de profesión abogados, que actualmente fungen como apoderados de la Secretaría General. (CERTIFICACIÓN DEL DIPLOMADO 2024).

De igual forma, en cumplimiento al Plan Anual de Capacitación 2024, se desarrolló el 1er semestre del postgrado "especialización en derecho administrativo" con la Univesidad Militar Nueva Granada, dirigido a un personal de abogados adcritos a la Secretaría General (2do semestre en curso).

210. Las personas que intervienen en la defensa jurídica de la entidad:

Selección múltiple

Código: DJU233

- Se encuentran registradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE

Evidencia:

El personal de apoderados adscritos a la entidad se encuentra debidamente registrada al aplicativo "Ekogui", la cual se encuentra entrelazada a la plataforma "Comunidad Jurídica de Conocimiento". (Listado funcionarios).

- Participaron activamente en las capacitaciones programadas por la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE

- Se certificaron en el Diplomado de la ANDJE y la ESAP

Evidencia:

Para vigencia 2024, en coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y ellos a su vez en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública, los apoderados del nivel central fueron certificados en el diplomado: Gerencia Jurídica Pública. (Listado - Certificados).

- Se certificaron en al menos dos cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento en la vigencia evaluada

Evidencia:

Para vigencia 2024, en coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y ellos a su vez en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública, los apoderados del nivel central fueron certificados en los siguientes cursos:

1. CURSO RECUPERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.
 2. CURSO TÉCNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO.
- (Listado - Certificados).

- Ninguna de las anteriores

211. El número de sentencias falladas en contra de la entidad para la vigencia evaluada, con respecto a la anterior:

Selección única

Código: DJU234

- Disminuyó
 Aumentó
 Se mantuvo igual/constante
 No aplica porque no ha tenido sentencias en contra

Política: Servicio al Ciudadano

212. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia evaluada:

Selección única

Código: SEC200

La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía puede estar integrada a: el Plan Anticorrupción y

- Se formuló, se aprobó y se integró al plan de acción anual
- Se formuló y se aprobó, pero no se integró al plan de acción anual
- Se formuló, pero no se aprobó
- No se formuló

Evidencia:

Plan de Acción 2024 PONAL

PT-07139_PLAN DE TRABAJO MIPG

213. Para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC201

- Realizó un autodiagnóstico para conocer el estado actual
- Estableció prioridades y definió acciones para implementar la estrategia
- Estableció objetivos, metas, responsables y fechas
- Estableció indicadores de gestión y medición
- Asignó recursos para su ejecución
- Generó espacios participativos con las diferentes áreas de la entidad y grupos de valor externos, para la construcción y priorización de las acciones
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

1.3._diagnostico_de_servicio_ciudadano - 2024

GS-2024-022299-INGER: evaluación de los componentes mapa de riesgos e iniciativas adicionales.

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/1.%20Programa_de_Transparencia_y_%C3%89tica_P%C3%BAblico_2024.pdf

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/RESOLUCION%200004%2001%20ENE%20202420240318_17512781_0.pdf

<https://www.policia.gov.co/contenido/presupuesto-general-asignado>

214. Para la elaboración del autodiagnóstico base para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la entidad tomó como insumos:

Selección múltiple

Código: SEC202

- Los ejercicios de caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- Los resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
- Los resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- Los resultados de los espacios de participación ciudadana (incluye acciones de rendición de cuentas cuando apliquen)

- Los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores
- Los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana

- Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

1IP-FS-0003 SERVICIO AL CIUDADANO :

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=966220230428&&mis=doc-E-8

<https://www.policia.gov.co/caracterizacion-los-ciudadanos-grupos-interes>

<https://www.policia.gov.co/contenido/formulario-unico-reporte-avances-gestion-furag>

<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>

Consolidado final peticiones de información Rendición de Cuentas - Señor Director General de la Policía Nacional

<https://www.policia.gov.co/oficina-planeacion/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/ocint/informes-auditoria-interna>

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN LA ATENCIÓN DE PQR2S - CÓDIGO:1IP-FR-0005

INFORMES SATISFACCIÓN: GS-2024-006078-INGER-GS-2024-011374-INGER-GS-2024-018036-INGER Y GS-2025-000945-INGER

ANÁLISIS DE REALIDAD INSTITUCIONAL

215. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional para la vigencia evaluada definió:

Selección múltiple

Código: SEC203

- Un responsable, área o grupo que lidere la estrategia de servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- La oferta institucional de información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo, control social, participación y de construcción con la ciudadanía
- Canales de atención suficientes, accesibles e incluyentes para dar respuestas a las PQRSD
- Acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública
- Protocolos o lineamientos para el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- Procesos y procedimientos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Acciones de publicación y actualización de la información contenida en el "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía" de la página web
- Acciones con enfoque diferencial poblacional, de acuerdo con el contexto y las necesidades particulares de las ciudadanías
- Acciones que garanticen la accesibilidad física, web y comunicativa de personas en condición de discapacidad
- Actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, a través de ferias, centros integrados de servicios, entre otros
- Acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- Herramientas o mecanismos de evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- Acciones de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

216. Señale las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple

Código: SEC204

Tenga en cuenta lo previsto en la Sentencia C-804 del 2006

- Articulación con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad (acción estratégica)
- Adecuación y adaptación de contenidos en manuales, procesos, procedimientos y protocolos

- Adecuación y adaptación de contenidos para poblaciones específicas, según necesidades comunicativas identificadas
- Adecuación y adaptación de contenidos para procesos de comunicación, divulgación y formación a ciudadanías y grupos de valor
- Diseño o divulgación de sesiones, talleres o jornadas de formación en lenguaje claro, comprensible e incluyente, en el marco del plan institucional de capacitaciones (PIC)
- Adecuación y adaptación de contenidos relacionados con la oferta de la entidad: trámites, bienes, servicios, etc.
- Incorporación de lenguaje claro, comprensible e incluyente en la estrategia de comunicaciones (acciones de comunicación)
- Diseño de formatos, plantillas y respuestas tipo a PQRSDF de las ciudadanías en lenguaje claro, comprensible e incluyente

217. Señale los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple

Código: SEC205

- Servidores/as y contratistas de la entidad
- Ciudadanías en general
- Personas en condición de discapacidad
- Personas con identidades de género diversas
- Personas en proceso de reintegración y reincorporación
- Personas pertenecientes a grupos étnicos
- Servidores/as y contratistas de otras entidades
- Colaboradores/as y empleados/as de la empresa privada
- Academia
- Colectivos u organizaciones de la sociedad civil relacionados con el quehacer de la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:
comunicados oficiales GS-2024-031221-JESEP y GS-2024-029605-JESEP
- Ninguno de las anteriores

218. Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC206

- Diseñó incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- Identificó e incorporó las necesidades de capacitación del talento humano de la entidad, para fortalecer las habilidades y competencias en materia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Desarrolló acciones de promoción del Código de Integridad y cultura de servicio
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

219. La entidad incluyó dentro de su plan institucional de capacitaciones y de inducción y reinducción acciones de capacitación y cualificación en:

Selección múltiple

Código: SEC207

- Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención
- Normatividad de servicio a las ciudadanías
- Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración
- Caracterización de ciudadanía y grupos de valor

- Evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- Servicio ciudadano incluyente
- Accesibilidad y de relacionamiento con personas en condición de discapacidad
- Enfoque diferencial
- Prevención y lucha contra la corrupción
- Otros. ¿Cuáles?:

220. En la entidad, la dependencia encargada del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía tuvo dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple

Código: SEC208

Puede ser dependencia, área, grupo

- Liderar las políticas relación del Estado con la ciudadanía
- Desarrollar el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de acuerdo con los lineamientos vigentes
- Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de relación del Estado con la ciudadanía
- Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de las políticas de la relación Estado con la ciudadanía
- Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor
- Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor
- Actualizar, validar y usar la información de las herramientas o sistemas de registro de datos, uso y trazabilidad del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- Coordinar con el líder de gestión humana de la entidad, la capacitación, cualificación y reconocimiento del talento humano de la entidad en temas del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor
- Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y la administración de los canales de atención de la entidad
- Liderar y apoyar las acciones de lenguaje claro en la entidad
- Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana
- Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas en condiciones de discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación
- En la entidad no se cuenta con una dependencia, área o grupo que se encargue del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

221. Indique si en la vigencia evaluada la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía integró las acciones asociadas con las políticas que inciden en la interacción con la ciudadanía:

Selección múltiple

Código: SEC209

- Participación ciudadana y rendición de cuentas
- Servicio a las ciudadanías
- Transparencia y acceso a la información pública
- Racionalización de trámites

Ninguna de las anteriores

222. Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: SEC211

- Presencial
- Telefónico
- Virtual
- Itinerante o alternativos (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc)
- Centros integrados de servicios
- Ninguno de los anteriores

223. Para el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC214

- Caracterizó el territorio, las ciudadanías y los grupos de valor a donde llevó su oferta institucional
- Definió la oferta institucional para llevar al territorio, de acuerdo con la caracterización elaborada
- Divulgó y convocó a la ciudadanía y grupos de valor que participen en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento
- Desarrolló acciones para garantizar el acceso a derechos, bienes, y servicios de las ciudadanías en condiciones de igualdad
- Estableció mecanismos de medición y seguimiento sobre el desarrollo de estas jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías
- La entidad no definió el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías

224. Durante la vigencia evaluada el Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía de su sitio web o sede electrónica permitió el acceso a la información y contenidos relacionados con:

Selección múltiple

Código: SEC215

- Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública
- La oferta institucional de información pública
- Canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados
- Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas
- Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- Herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana implementados por la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:
- No disponen del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

225. El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas:

Selección múltiple

Código: SEC216

- Mensaje de confirmación de recibido por la entidad
- Validación de campos mediante la que se alertó al ciudadano sobre errores o falta de información en el diligenciamiento del formulario, de forma visible y accesible para todas las personas

- Mecanismo para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM
- Mecanismos de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD)
- Mecanismos para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presentara errores durante el diligenciamiento del formulario
- Vinculó las solicitudes de información pública como una tipología en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), para gestionarlas y hacerles seguimiento
- Opción para ser diligenciado y enviado a través de dispositivos móviles
- Medidas de seguridad digital y de la información, acorde a los lineamientos del anexo 3 de la resolución 1519 de 2020
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

226. A partir de los resultados de la evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC217

Una persona se relaciona con la institucionalidad pública, a través de los siguientes escenarios:

- Identificó debilidades y fortalezas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- Definió acciones para la mejora continua de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- Implementó acciones para gestionar la mejora continua y de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- Documentó las buenas prácticas de relacionamiento con la ciudadanía
- No desarrolló acciones evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana

227. Con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades de las personas en condición de discapacidad, la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: SEC220

- Ajustes razonables para facilitar el acceso de personas en condición de discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional
- Ayudas a través de la página web y otros recursos tecnológicos que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en situación de discapacidad visual
- Ayudas visuales y textuales que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en condición de discapacidad auditiva
- Talento humano propio y suficiente o realizó convenios o alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas en condición de discapacidad en el canal presencial (Ej.: traductores e intérpretes de otras lenguas)
- Ejercicios de participación ciudadana que facilitaron el acceso y la comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

228. Para facilitar el acceso a las instalaciones e infraestructura física, la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: SEC223

- Controles de acceso de personas con un ancho de paso igual o mayor a 80 cm
- Un acceso con espacio libre de maniobra antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros
- Un recorrido o sendero peatonal libre de obstáculos

- Señalización inclusiva
- Espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida
- Baños públicos diseñados o acondicionados con baterías sanitarias para uso de personas con discapacidad
- Paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad
- Anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas con discapacidad, que lo soliciten
- Dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad
- Ninguna de las anteriores

229. Indique los tipos de señalización inclusiva que utilizó la entidad en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: SEC224

- Señalización en alto relieve
- Señalización en braille
- Señalización con imágenes en lengua de señas
- Pictogramas
- Señalización en otras lenguas o idiomas
- Sistemas de orientación espacial (Wayfinding)
- Ninguna de las anteriores

230. En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052, ¿la entidad creó la oficina, dependencia o grupo de trabajo única de relacionamiento con las ciudadanías?

Selección única

Código: SEC226

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- A la entidad no le aplica el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052

Evidencia:

Resolución No. 00733 de 23/03/2022 " Por la cual se define la Estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones" en su artículo 19.

Política: Racionalización de Trámites

231. ¿Cuántos trámites, OPAS y consultas de información pública tenía la entidad registrados en SUIT, durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica

Código: RTR201

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites:
8
- Otros Procedimientos Administrativos (OPAS):
4
- Consultas de acceso a información pública:
1

232. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad registró una estrategia de racionalización en el SUI para mejorar su oferta institucional y hacer la vida ciudadana más garante de derechos?

Selección única

Código: RTR202

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUI u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Sí
- No
- No, pero presenta justificación

233. Del total de trámites que tenía inscritos la entidad en el SUI en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica

Código: RTR206

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUI u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Totalmente en línea:
1
- Parcialmente en línea:
4

234. Del total de otros procedimientos administrativos que tenía inscritos la entidad en el SUI en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica

Código: RTR207

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUI u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Totalmente en línea:
- Parcialmente en línea:
2

235. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, registrados en SUI ¿Cuántos contaban con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica

Código: RTR208

- Totalmente en línea:
1
- Parcialmente en línea:
4

236. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea registrados en SUI, ¿Cuántos contaban con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica

Código: RTR209

- Totalmente en línea:
0
- Parcialmente en línea:
2

237. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT, ¿Cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica

Código: RTR210

Accesibilidad: Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información

Totalmente en línea:

1

Parcialmente en línea:

4

238. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT, ¿Cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica

Código: RTR211

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

1

239. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT ¿Cuántos cumplían con criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica

Código: RTR212

Totalmente en línea:

1

Parcialmente en línea:

4

240. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT, ¿Cuántos cumplían criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica

Código: RTR213

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

2

241. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT, ¿Cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica

Código: RTR214

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

1

242. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT, ¿Cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica

Código: RTR215

- Totalmente en línea:
0
- Parcialmente en línea:
0

243. Con respecto a los trámites de la entidad registrados en SUIT, disponibles total y parcialmente en línea, indique:

Selección múltiple

Código: RTR216

- Número total de usuarios de los trámites totalmente en línea durante 2024:
63995820
- Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites totalmente en línea durante 2024:
63995820
- Número total de usuarios de los trámites parcialmente en línea durante 2024:
464999
- Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites parcialmente en línea durante 2024:
464999
- La entidad no cuenta con esa información

244. Del total de trámites inscritos en el SUIT que tenía la entidad en la vigencia evaluada, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR217

- ¿Cuántos se digitalizaron? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de todo el proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales
1
- ¿Cuántos se digitalizaron parcialmente? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de parte del proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales
4
- ¿Cuántos se automatizaron? Un trámite automatizado es aquel en donde todo el proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC
0
- ¿Cuántos se automatizaron parcialmente? Un trámite automatizado parcialmente es aquel en donde parte del proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC
0

245. Con respecto a los servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR218

- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus trámites?
0
- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus otros procedimientos administrativos (OPAS)?

0

- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus consultas de acceso a información pública?

1

246. Con respecto a los trámites de la entidad que requieren servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR219

- ¿Cuántos trámites de la entidad interoperan con otras entidades?

0

- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus trámites?

1

- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

1

247. Con respecto a los trámites de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR220

- ¿Cuántos trámites requerían verificar la identidad de sus usuarios?

8

- De los trámites que requerían verificar la identidad de sus usuarios, ¿cuántos usaron el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales?

0

248. Indique el promedio mensual de usuarios, de los trámites que usan el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales, proyectado para la vigencia 2025:

Abierta numérica

Código: RTR221

249. Con respecto a los Otros Procedimientos Administrativos - OPAS de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR222

- ¿Cuántos OPAS de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?

0

- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus OPAS?

0

- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

0

250. Con respecto a las consultas de acceso a información pública de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR223

- ¿Cuántas consultas de acceso a información pública de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?

1

- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus consultas de acceso a información pública?

1

- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

0

251. Con respecto al servicio de Carpeta Ciudadana Digital, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR224

- ¿Cuántos documentos resultantes de los trámites tiene la entidad?

0

- ¿Cuántos de los documentos resultantes de los trámites están disponibles en la Carpeta Ciudadana Digital?

0

252. El servicio de Carpeta Ciudadana Digital le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: RTR225

- Reducir el número de PQRS en la entidad
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites
- Reducir el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites
- Otros beneficios. Indique cuáles:
- Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Carpeta Ciudadana Digital no le ha generado beneficios
- La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital

253. Seleccione los factores que la entidad tuvo en cuenta para priorizar la mejora de trámites u otros procedimientos durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: RTR226

- Compromisos frente al Plan de Desarrollo
- Compromisos frente a políticas públicas, sectoriales, transversales y otras
- Trámites con altos costos, mayor número de pasos, tiempos de respuesta, requisitos o documentos
- Trámites con mayor demanda, quejas o que han sido identificados por los ciudadanos como prioritarios a simplificar
- Análisis interno de procesos, procedimientos, costos, posibles riesgos de corrupción y/u otros criterios definidos por la entidad
- Trámites que no han sido racionalizados en vigencias anteriores
- Información derivada de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés
- Los resultados de los ejercicios de participación ciudadana
- Otro. ¿Cuál?:

254. En la estrategia de racionalización de la vigencia evaluada, ¿Cuántas acciones formuló la entidad para simplificar o mejorar trámites a través de acciones administrativas, normativas o tecnológicas?

Abierta numérica

Código: RTR228

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

3

255. De las acciones de racionalización registradas en el SUIT por la entidad, ¿Cuántas implementó durante la vigencia evaluada?

Abierta numérica

Código: RTR229

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

3

256. La entidad durante la vigencia evaluada registró trimestralmente en el SUIT los datos de operación de:

Selección múltiple

Código: RTR230

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites
- Otros Procedimientos Administrativos
- Consultas de acceso a información pública
- Ninguna de las anteriores

257. Las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas por la entidad, han permitido:

Selección múltiple

Código: RTR231

- Reducir los pasos de los trámites u otros procedimientos administrativos
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=9fekg4v7w_3
- Reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=9fekg4v7w_3
- Reducir los requisitos y/o documentos de los trámites /otros procedimientos administrativos
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites u otros procedimientos administrativos
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=9fekg4v7w_3
- Disminuir la presencia del ciudadano en las ventanillas de la entidad haciendo uso de medios digitales
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=9fekg4v7w_3
- Disminuir posibles riesgos de corrupción
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=9fekg4v7w_3
- Mejorar la interacción y experiencia de la ciudadanía y grupos de valor
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=9fekg4v7w_3
- Reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020
- Ninguna de las anteriores

258. ¿La entidad midió la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: RTR232

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Plan de Acción 2024 PONAL, categoría OE11: racionalización trámites
 GS-2024-148417-DIRAN
 GS-2024-173918-DIJIN

259. Para gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, la entidad:

Selección múltiple

Código: RTR233

- Promovió una cultura gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó experiencias que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Identificó y documentó lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>

Política: Participación Ciudadana

260. En el marco de la planeación anual para la vigencia evaluada, la entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor, incluyendo:

Selección múltiple

Código: PCI200

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van

- Acciones para la participación ciudadana en cada fase del ciclo de la gestión pública

Evidencia:

Mediante el escenario HABLEMOS DE POLICÍA Se desarrollaron 10 encuentros de hablemos de policía.

Se realizaron 08 actividades de espacio de participación ciudadana "Dialogo con un café", con asistentes de las Veedurías Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Con la participación Ciudadana en 687 espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente.

6287 Actividades en encuentros comunitarios.

1103 actividades frentes de seguridad local.

- Acciones para la rendición de cuentas

Evidencia:

Audiencia pública de rendición de cuentas del señor director general de la policía nacional.

El día 23 de julio de 2024 a las 15:00 horas, en el auditorio principal de la Policía Metropolitana de Bogotá, se llevó a cabo el mecanismo de rendición de cuentas “Dialogo con Café” de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de Policía Nacional de Colombia, espacio de conversación en el cual se interactúa con personas usuarias o grupos de valor, sobre los resultados de la implementación de acciones de la institución en relación con temas de interés, en el evento asistieron 118 ciudadanos, contando con la presencia de los líderes (as), defensores (as) de DDHH, personalidades político administrativas, miembros de la reserva policial y personal uniformado del comisionado de derechos humanos para la Policía Nacional.

Adicionalmente, se realizaron 56 audiencias publicas en todo el país

- Acciones para promover y facilitar el control social

Evidencia:

Se realizaron 08 actividades de espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

1.410 interlocuciones con líderes y defensores de derechos humanos.

- La entidad no formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor

261. Durante la vigencia evaluada, ¿en cuál de los siguientes espacios la entidad implementó actividades con la participación de los grupos de valor?:

Selección múltiple

Código: PCI201

- Diagnóstico participativo
- Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- Colaboración e innovación abierta
- Rendición de cuentas
- Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana
- Control social a la gestión pública
- La entidad no implementó actividades con la participación de los grupos de valor

262. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación ciudadana implementadas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: PCI202

- Academia
- Sector privado, gremios y empresas
- Grupos étareos
- Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- Organizaciones de la sociedad civil
- Otro. ¿Cuál?:

263. Las actividades de participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron involucrar a las ciudadanías en:

Selección múltiple

Código: PCI203

- Identificación de problemas, necesidades, expectativas y requerimientos de la ciudadanía y grupos de valor

Evidencia:

Mediante el escenario HABLEMOS DE POLICÍA Se desarrollaron 10 encuentros de hablemos de policía. Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas

Con la participación Ciudadana en 687 espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente.

6287 Actividades en encuentros comunitarios.

1103 actividades frentes de seguridad local.

Se realizaron 08 actividades de espacio de participación ciudadana "Dialogo con un café", con asistentes de las Veedurías Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- Formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios

Evidencia:

QUE TRATA DE LA MESA DE DIALOGO PARTICIPATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA 2025 " PLAN DE ACCIÓN Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS", ASI COMO DE SOCIALIZACIÓN A LOS LIDERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS DE INTERES SOBRE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

- Implementación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y servicios

Evidencia:

Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas

Con la participación Ciudadana en 687 espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente.

6287 Actividades en encuentros comunitarios.

1103 actividades frentes de seguridad local.

Se realizaron 08 actividades de espacio de participación ciudadana "Dialogo con un café", con asistentes de las Veedurías Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

55 acompañamientos a proyectos productivos de actividades frente al proyecto equidad y progreso de infraestructura y desarrollo rural, realizadas durante la vigencia 2024.

- Evaluación ciudadana de la gestión en ejercicios de rendición de cuentas

Evidencia:

Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas distribuidas de la siguiente manera:

Rendición de cuentas institucional: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/Evaluaci%C3%B3n%20Audiencia%20P%C3%ABblica%20de%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional%202023_0.pdf

en todas las audiencias públicas se realiza la evaluación , la cual esta contemplada en la metodología

- Simplificación, racionalización y estandarización de trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública

Evidencia:

Mediante la encuesta "Participe en la racionalización de tramites" <https://www.policia.gov.co/contenido/>, se recepcionaron observaciones con el fin de Simplificar, racionalizar y estandarizar los trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública; lo cual contribuyó a la creación de la estrategia de racionalización de tramites.

Trámites y Servicios

- Vigilancia y control social a la gestión pública

Evidencia:

1.410 interlocuciones con lideres y defensores de derechos humanos.

Se realizaron 08 actividades de espacio de participación ciudadana "Dialogo con un café", con asistentes de las Veedurías Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

264. La entidad retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios:

Selección múltiple

Código: PCI204

De conformidad con la política de participación ciudadana una de las acciones que deben adelantar las entidades es

● Mensajes de texto

Evidencia:

Durante la vigencia 2024 se ejecutó diferentes actividades comunicacionales en atención a los diferentes planes de comunicación, GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

Entre otros

● Redes sociales

Evidencia:

GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-digitales>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-prensa>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-emisoras>

Cumplimiento del plan de comunicación de transparencia y ética pública GS-2024-001394-COEST, GS-2024-002821-COEST entre otros

● Radio, televisión y otros medios audiovisuales

Evidencia:

GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-digitales>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-prensa>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-emisoras>

Cumplimiento del plan de comunicación de transparencia y ética pública GS-2024-001394-COEST, GS-2024-002821-COEST entre otros

● Página web

Evidencia:

GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-digitales>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-prensa>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-emisoras>

Cumplimiento del plan de comunicación de transparencia y ética pública GS-2024-001394-COEST, GS-2024-002821-COEST entre otros

● Correo electrónico

Evidencia:

GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-digiales>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-prensa>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-emisoras>

Cumplimiento del plan de comunicación de transparencia y ética pública GS-2024-001394-COEST, GS-2024-002821-COEST entre otros

- Carteleras, boletines, folletos u otros recursos físicos

Evidencia:

GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-digiales>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-prensa>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-emisoras>

Cumplimiento del plan de comunicación de transparencia y ética pública GS-2024-001394-COEST, GS-2024-002821-COEST entre otros

- Reuniones presenciales o virtuales

Evidencia:

GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-digiales>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-prensa>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-emisoras>

Cumplimiento del plan de comunicación de transparencia y ética pública GS-2024-001394-COEST, GS-2024-002821-COEST entre otros

- Otro. ¿Cuál?:

- No se retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor

265. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2024 indique:

Selección múltiple numérica

Código: PC1205

Grupos de valor e interés: ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado, pueblos y comunidades étnicas,

- ¿Cuántos ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizó la entidad?

56

- ¿Cuántos de los ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizados por la entidad, utilizaron medios digitales?

29

266. Qué tipo de acciones formuló e implementó la entidad en el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: PCI206

- Acciones de información para fortalecer la transparencia

Evidencia:
Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas distribuidas de la siguiente manera:
18 audiencias en las metropolitanas de policía.
34 en departamentos de policía.
1 Rendición de cuentas Institucional.
1 Rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial.
1 Rendición de cuentas de la Dirección de Sanidad.
1 Audiencia pública disciplinaria de la Inspección General y Responsabilidad Profesional.
 - Jornadas de diálogo para la evaluación ciudadana de la gestión

Evidencia:
Se realizaron 08 actividades de espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurías Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
 - Acciones de responsabilidad para asumir compromisos de mejora institucional con la ciudadanía

Evidencia:
Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas distribuidas de la siguiente manera:
18 audiencias en las metropolitanas de policía.
34 en departamentos de policía.
1 Rendición de cuentas Institucional.
1 Rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial.
1 Rendición de cuentas de la Dirección de Sanidad.
1 Audiencia pública disciplinaria de la Inspección General y Responsabilidad Profesional.
 - Acciones de articulación en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Evidencia:
0
 - Acciones de información, diálogo y responsabilidad para la construcción de paz

Evidencia:
la realización del mecanismo de rendición de cuentas "dialogo con café" de la oficina del comisionado de derechos humanos para la policía nacional de Colombia.
- RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO LA ESTRATEGIA MESA DE DIALOGO CON CAFÉ DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ EN LA VIGENCIA 2023.
- INFORME INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/2024%20Modelo%20de-informe-individual-de-implementacio%C2%B4n-del-acuerdo-de-paz-nacional%20version%20final.pdf>
- Ninguna de las anteriores

267. El nivel de satisfacción frente a los espacios de rendición de cuentas de la entidad, como resultado de la medición de la experiencia ciudadana, para la vigencia evaluada fue:

Selección única

Código: PCI207

Cada entidad puede tener una herramienta propia de medición de la experiencia ciudadana o puede utilizar la

- 4 - Sobresaliente
- 3 - Bueno
- 2 - Aceptable
- 1 - Insuficiente
- La entidad no mide la satisfacción de sus grupos de valor en la rendición de cuentas

Evidencia:

DENTRO DE LA METODOLOGIA QUE SE APLICA SE ENCUENTRA LA EVALUACION DEL EVENTO EN LAS 56 audiencias públicas distribuidas de la siguiente manera:

18 audiencias en las metropolitanas de policía.

34 en departamentos de policía.

1 Rendición de cuentas Institucional.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Sanidad.

1 Audiencia pública disciplinaria de la Inspección General y Responsabilidad Profesional.

268. ¿Cuáles de los siguientes medios utilizó la entidad, durante la vigencia evaluada, para divulgar la información de los espacios de rendición de cuentas?

Selección múltiple

Código: PCI208

- Mensajes de texto

Evidencia:

Durante la vigencia 2024 se ejecutó diferentes actividades comunicacionales en atención a los diferentes planes de comunicación, GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/oficina-planeacion/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-digitales>

<https://www.policia.gov.co/coest/interaccion-prensa>

ENTRE OTROS

- Redes sociales

Evidencia:

Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas distribuidas de la siguiente manera:

18 audiencias en las metropolitanas de policía.

34 en departamentos de policía.

1 Rendición de cuentas Institucional.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Sanidad.

1 Audiencia pública disciplinaria de la Inspección General y Responsabilidad Profesional.

Durante la vigencia 2024 se ejecutó diferentes actividades comunicacionales en atención a los diferentes planes de comunicación, GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma

integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

ENTRE OTROS

● Radio, televisión y otros medios audiovisuales

Evidencia:

Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas distribuidas de la siguiente manera:

18 audiencias en las metropolitanas de policía.

34 en departamentos de policía.

1 Rendición de cuentas Institucional.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Sanidad.

1 Audiencia pública disciplinaria de la Inspección General y Responsabilidad Profesional.

Durante la vigencia 2024 se ejecutó diferentes actividades comunicacionales en atención a los diferentes planes de comunicación, GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

ENTRE OTROS

● Página web

Evidencia:

Se llevaron a cabo 56 audiencias públicas distribuidas de la siguiente manera:

18 audiencias en las metropolitanas de policía.

34 en departamentos de policía.

1 Rendición de cuentas Institucional.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial.

1 Rendición de cuentas de la Dirección de Sanidad.

1 Audiencia pública disciplinaria de la Inspección General y Responsabilidad Profesional.

Durante la vigencia 2024 se ejecutó diferentes actividades comunicacionales en atención a los diferentes planes de comunicación, GS-2024-005086-COEST, GS-2024-005110-COEST, GS-2024-005167-COEST en la plataforma integral de medios con la que cuenta la institución.

<https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bienestar/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>

ENTRE OTROS

● Correo electrónico

Evidencia:

Mediante Correo No. 1525 JESEP – GUGEC se invitó a la ceremonia del Centésimo Trigésimo Tercer Aniversario de la Policía Nacional de Colombia, a la veeduría de salud y bienestar en general para la policía nacional y derechos humanos

Durante la vigencia 2024 se ejecutó diferentes actividades comunicacionales en atención a los diferentes planes de comunicación, GS-2024-005086-COEST entre otros

● Cartelera, boletines, folletos u otros recursos físicos

Evidencia:

Espacios de interlocución con la participación de la comunidad, instituciones, entidades públicas y privadas entre otras, utilizando recursos físicos entre: Cartelera, boletines, folletos y otros.

● Reuniones presenciales o virtuales

Evidencia:

(56) CONVOCATORIAS A TRAVES DEL BANNER

<https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-deuil>
<https://www.policia.gov.co/ibague>
<https://www.policia.gov.co/tolima/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/neiva/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/caqueta/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/putumayo/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/risaralda/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/caldas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/pereira/rendicion-cuentas>
ENTRE OTROS

- Otro. ¿Cuál?:
 Ninguno de los anteriores

269. Seleccione los temas sobre los cuáles la entidad publicó y divulgó información en los espacios de participación ciudadana durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: PCI209

En cumplimiento a los requerimientos del anexo 2 adoptado mediante la Resolución 1519 de 2020 expedida por el

- Diagnóstico participativo
 Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
 Consulta ciudadana sobre normas, políticas, programas, proyectos o trámites
 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 Colaboración e innovación abierta
 Rendición de cuentas sobre la gestión institucional, sus resultados, la garantía de derechos, la construcción de paz y el cumplimiento de ODS
 Rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz
 Control social a la gestión pública
 Los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos
 Otro. ¿Cuál?:
 Ninguno de los anteriores

270. Seleccione las acciones de diálogo implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada para la rendición de cuentas:

Selección múltiple

Código: PCI210

El artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 establece:

- Foros participativos presenciales
 Ferias de la gestión
 Audiencias públicas presenciales
 Audiencias públicas virtuales
 Observatorios ciudadanos
 Mesas de diálogo
 Reuniones zonales o temáticas presenciales

- Asambleas comunitarias
- Reuniones virtuales
- Redes sociales
- Otra. ¿Cuál?:
- La entidad no implementó acciones de diálogo

271. Las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada permitieron:

Selección múltiple

Código: PCI211

- Generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor
- Establecer acuerdos y compromisos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional

Evidencia:

*Con la participación Ciudadana en 687 espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente.

6287 Actividades en encuentros comunitarios.

*Se realizaron 08 actividades de espacio de participación ciudadana "Dialogo con un café", con asistentes de las Veedurías Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- La participación de diversos representantes de los grupos de valor

Evidencia:

*Mediante el escenario HABLEMOS DE POLICÍA (es un espacio de escucha y diálogo con la ciudadanía que permita construir relaciones de confianza para aportar a la implementación del Proceso Transformación de la Policía Nacional, bajo los principios de corresponsabilidad y legitimidad) Se desarrollaron 10 encuentros de hablemos de policía.

*Rendición de cuentas (56), rendición de cuentas sistema de garantías, rendición de cuentas UNIPEP

- Rendir cuentas en los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)
- Dialogar con grupos motor, veedurías, o representantes pueblos étnicos, espacios comunitarios o de grupos poblacionales con intereses en el acuerdo de paz

Evidencia:

Grupos de valor y entidades

FUNVIDES, MILVICTIMAS, OEI, ARN, OIM, U ROSARIO y UN VMC.

*Rendición de cuentas de UNIPEP

*reuniones con población vulnerable (UNIPEP-CODEH)

- Ninguna de las anteriores

272. Seleccione los grupos de valor que participaron durante la vigencia evaluada en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales para la rendición de cuentas:

Selección múltiple

Código: PCI212

- Academia
- Sector privado, gremios y empresas
- Pueblos y comunidades étnicas
- Población LGBTIQ+
- Población con discapacidad
- Firmantes de paz
- Campesinos
- Grupos étareos
- Veedurías ciudadanas y grupos de control social

- Organizaciones de la sociedad civil
- Otro. ¿Cuál?:

273. Para identificar las acciones de mejora en la gestión institucional, derivadas de la implementación de las acciones de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple

Código: PCI213

- Verificó el cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia por cada fase del ciclo de gestión pública
- Evaluó cada espacio o actividad de participación ciudadana adelantada durante la vigencia
- Elaboró un informe general que incluye información sobre la evaluación de la estrategia de participación ciudadana implementada por la entidad durante la vigencia
- Identificó mejoras en procesos, procedimientos y actividades de gestión, derivadas del involucramiento de la ciudadanía y grupos de valor en la gestión
- Elaboró planes de mejoramiento institucional como resultado de ejercicios de participación ciudadana.
- Divulgó a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los planes de mejora y las acciones adelantadas
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

274. Para gestionar la mejora continua de la política de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple

Código: PCI215

- Implementó acciones de capacitación con los servidores y contratistas para promover una cultura de gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó experiencias, buenas prácticas, y lecciones aprendidas que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de experiencias, buenas prácticas, y lecciones aprendidas
- Ninguna de las anteriores

275. Especifique el alcance o grado de incidencia de la ciudadanía en las actividades de participación ciudadana que la entidad promovió:

Selección múltiple

Código: PCI216

De acuerdo con la definición de Foro Nacional por Colombia "la participación ciudadana es: "el derecho a intervenir,

- La ciudadanía fue consultada sobre temas de interés para la rendición de cuentas, normatividad, mejora de trámites, priorización de programas o proyectos, entre otros
- La ciudadanía recibió información sobre los planes, programas o proyectos institucionales
- A la ciudadanía se le vinculó para desarrollar un trabajo conjunto con la entidad para producir, crear, desarrollar o proveer los bienes y servicios institucionales (por ejemplo, construir caminos vecinales, prestar servicio de Internet fijo comunitario, madres o padres comunitarios, guarda parques voluntarios, entre otros)
- La ciudadanía incidió en la decisión sobre la formulación de planes, programas, proyectos, servicios y trámites de la entidad
- La ciudadanía vigiló la gestión pública y sus resultados, así como la como garantía de sus derechos
- Ninguna de las anteriores

276. Para la formulación de la estrategia anual de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple

Código: PCI217

Alcance de la participación: describe el alcance o grado de incidencia que tendrá la participación de los grupos de

- Identificó temas misionales de la planeación institucional (acciones, metas o proyectos) en los cuales hay interés de la ciudadanía para participar

- Caracterizó los grupos de valor e interés identificando temas de interés ciudadano
- Estableció el alcance o grado de incidencia que los grupos de valor tendrán en cada acción
- Identificó las fases del ciclo de la gestión pública en las que se promoverá la participación de los grupos de valor
- Definió los métodos y técnicas para el diálogo, adecuados a las características de los grupos de valor o interés
- Ninguna de las anteriores

Política: Seguimiento y Evaluación

277. ¿Con cuáles de las siguientes capacidades institucionales contó la entidad para adelantar los procesos de seguimiento y evaluación?:

Selección múltiple

Código: SYE200

- Oficina, área o grupo de trabajo responsable de liderar estos procesos

Evidencia:

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/149/Resoluci%C3%B3n%20Nro%2001842%20del%2023062022%20Estructura%20org%C3%A1nica%20de%20la%20Oficina%20de%20Planeaci%C3%B3n.pdf

Resolución 01842 del 23/06/2022

"Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Planeación, se determinan las funciones de sus dependencias".

- Talento humano suficiente y capacitado para llevar a cabo estos procesos

Evidencia:

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/149/Resoluci%C3%B3n%20Nro%2001842%20del%2023062022%20Estructura%20org%C3%A1nica%20de%20la%20Oficina%20de%20Planeaci%C3%B3n.pdf

Resolución 01842 del 23/06/2022

"Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Planeación, se determinan las funciones de sus dependencias".

- Responsabilidades asignadas a los líderes, para el ejercicio de evaluación y seguimiento de los procesos, programas o proyectos bajo su liderazgo

Evidencia:

Resolución 04463 del 27-12-2024 Matriz de Medición de los Procesos 2025.pdf

1DS-PR-0026 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL.doc

Resolución 01842 del 23/06/2022 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Planeación, se determinan las funciones de sus dependencias".

- Flujos de trabajo documentados (procesos, procedimientos, instructivos, entre otros) para orientar el desarrollo de estos procesos

Evidencia:

1DS-PR-0026 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL.doc

Resolucion 3409 del 10/10/2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco estratégico Institucional"

Directiva 066 del 16/12/2023 Lineamientos para el despliegue de la "estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático"

- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no desarrolla procesos de seguimiento y evaluación

278. En el proceso de planeación institucional, la entidad:

Selección múltiple

Código: SYE201

- Definió responsables de los procesos de seguimiento y evaluación

- Estableció mecanismos y tiempos para los procesos de seguimiento y evaluación
- Definió indicadores (u otros mecanismos) para monitorear, medir y evaluar la gestión y desempeño institucional.
- Emitió los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos institucionales
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Resolución 04463 del 27-12-2024 Matriz de Medición de los Procesos 2025.pdf
 Resolución 3409 del 10/10/2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco estratégico Institucional"
 ACTAS DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN 2024
 Acta Nro. 001 OFPLA-GUGES
 Resolución 04463 del 27-12-2024 Matriz de Medición de los Procesos 2025.pdf
 1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
 RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL
<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4>

279. Los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas:

Selección múltiple

Código: SYE202

- Están documentados (ficha técnica o documento equivalente)
- Cuentan con series históricas
- Se revisa periódicamente su pertinencia y funcionalidad
- Permiten medir el logro de objetivos institucionales, el cumplimiento de las metas o los resultados alcanzados por la entidad

Evidencia:

Resolución 04463 del 27-12-2024 Matriz de Medición de los Procesos 2025.pdf
<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4>
 1DS-PR-0026 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL.doc

280. Indique cuáles de los siguientes elementos contempla la ficha técnica o la documentación de los indicadores de la entidad:

Selección múltiple

Código: SYE203

- Objetivo o descripción
- Fórmula de cálculo
- Desagregaciones poblacionales o territoriales
- Periodicidad de medición
- Fuente de información
- Unidad de medida
- Línea base
- Metas
- Responsable de medición
- Otro. ¿Cuál?:

281. La entidad ha diseñado indicadores de:

Selección múltiple

Código: SYE204

- Gestión
- Producto

- Resultados
- Otros. ¿Cuáles?:
Eficacia, eficiencia y efectividad
- Ninguno de los anteriores

282. Los indicadores definidos son estimados o calculados, de acuerdo con la periodicidad y demás condiciones establecidas:

Selección única

Código: SYE208

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/presentation;jsessionid=AEE05F9E7A7A5016258DE88A07DDE0EA?soa=7&mdl=base&id=49039838¤t=0>

1DS-PR-0026 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL.doc

283. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica

Código: SYE211

- Número de riesgos identificados en la entidad:
103
- Número de riesgos materializados en la entidad
29
- Número de riesgos materializados que no estaban identificados:
2

284. Establezca en cuáles de las siguientes categorías se ha presentado la materialización de los riesgos, indicando la cantidad en cada caso:

Selección múltiple numérica

Código: SYE212

- Legal:
1
- Contable y Financiero:
1
- Tecnológico:
1
- Recurso Humano:
1
- Operativo o de Infraestructura:
1
- Información interna y externa:
23
- Posibles situaciones de corrupción:
1
- Otros:
2

285. De los riesgos materializados indique cuántos tuvieron alcance:

Selección múltiple numérica

Código: SYE213

- Administrativo:
0
- Disciplinario:
1
- Penal:
0
- Fiscal:
0

286. ¿La entidad tiene claramente identificados los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general de los procesos de seguimiento y evaluación institucional?

Selección única

Código: SYE214

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/presentation;jsessionid=AEE05F9E7A7A5016258DE88A07DDE0EA?soa=7&mdl=base&id=49039838¤t=0>
INFORME INTEGRAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL,
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Informe%20Integral%20de%20Gesti%C3%B3n%202024_0.pdf

287. Los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: SYE215

- Fueron organizados y sistematizados en bases de datos
- Fueron de fácil y oportuno acceso
- Tuvieron garantía razonable de su pertinencia, precisión, integridad y validez (calidad de los datos)
- Fueron administrados por un responsable
- Se utilizaron como insumo para el análisis y toma de decisiones
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/presentation;jsessionid=AEE05F9E7A7A5016258DE88A07DDE0EA?soa=7&mdl=base&id=49039838¤t=0>
<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4>
<https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-anual-gestion>
<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/presentation;jsessionid=AEE05F9E7A7A5016258DE88A07DDE0EA?soa=7&mdl=base&id=49039838¤t=0>
1DE-GU-0001 Guía Metodológica Para La Formulación Y Gestión De La Estrategia Institucional
<https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-anual-gestion>
Comité Institucional De Gestión Y Desempeño De La Policía Nacional Vigencia 2024
Comité Institucional De Gestión Y Desempeño De La Policía Nacional Vigencia 2024
EA-2024-000112-OFPLA
EA-2024-000233-OFPLA
EA-2024-000334-OFPLA

EA-2024-000417-OFPLA

288. Respecto al análisis de los datos generados por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: SYE216

- La entidad contó con personal capacitado para comprender y aprovechar todo el valor que aportan los datos
- La entidad dispuso de algún tipo de herramienta para el procesamiento de dichos datos
- Fueron utilizados y aprovechados para definir mejoras y planes de acción para la gestión institucional
- Otros. ¿Cuáles?:

289. La información de los resultados del seguimiento y evaluación, durante la vigencia evaluada le permitió a la entidad:

Selección múltiple

Código: SYE217

- Identificar acciones de mejora en el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos
- Identificar acciones de mejora para la asignación, reasignación o priorización de los recursos en los procesos de planeación institucional
- Incorporar mejoras en los mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores) y en los controles para mitigar los riesgos institucionales
- Otros. ¿Cuáles?:
- Esta información no le ha servido a la entidad para ninguna mejora

Evidencia:

Se establecieron directrices para este ejercicio de formulación de proyectos a través de la estandarización del procedimiento 1DE-PR-0024 "Gestión de proyectos y programas en la Policía Nacional", el formato 1DE-FR-0051 "Formulación de proyectos y programas en la Policía Nacional", Resolución Nro. 2030 "Por la cual se dispone crear el Banco de Proyectos Institucional – BPI en la Policía Nacional" y la Resolución Nro. 2032 "Por la cual se regulan las instancias de coordinación para la asignación y seguimiento a los recursos en la Policía Nacional".

Modulo de Mejoras de la SUITE VISION EMPRESAL Policía Nacional

Modulo de Riesgos de la SUITE VISION EMPRESARIAL Policía Nacional

290. ¿La entidad implementó e hizo seguimiento a las acciones de mejora identificadas?

Selección única

Código: SYE219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Informe de autoevaluación del control y la gestión

Modulo de Mejoras de la SUITE VISION EMPRESAL Policía Nacional

Modulo de Riesgos de la SUITE VISION EMPRESARIAL Policía Nacional

291. Con los resultados de los indicadores la entidad logró:

Selección múltiple

Código: SYE220

- Identificar áreas o procesos que requieran mejoras o ajustes para lograr sus resultados

- Tomar acciones para ajustar la implementación de los planes, programas, proyectos o políticas y asegurar el logro de los resultados
- Evidenciar las fallas, retrasos o posibles incumplimientos que le permitieron la toma de decisiones
- Reportar los resultados de la gestión a sus equipos directivos y a sus trabajadores
- Comunicar los resultados de la gestión a sus grupos de valor, partes interesadas, entes gubernamentales u organismos de control
- Evaluar los resultados y las acciones implementadas, para contribuir al aprendizaje organizacional y a la mejora continua

- Medir la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos
- Medir la focalización, verificando si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo

- Medir la satisfacción de los grupos de valor con los productos, servicios, programas, proyectos u otras intervenciones
- Medir el logro de programas, proyectos y otras intervenciones y su contribución para resolver las necesidades de los grupos valor atendidos o intervenidos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Implementación del formato 1DE-FR-0051 "Formulación de proyectos y programas en la Policía Nacional"

AE-2024-000112-OFPLA IV COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AC-2024-000334-OFPLA II COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2024

AE-2024-000112-OFPLA IV COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AC-2024-000334-OFPLA II COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2024

<https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-anual-gestion>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Informe%20Integral%20de%20Gesti%C3%B3n%202024_0.pdf

Durante la vigencia 2024 se formularon 2.700 proyectos de los cuales fueron financiados 1.164 proyectos (Matriz consolidado BPI).

292. ¿Cuál fue el nivel de actualización del reporte de los indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia evaluada?

Abierta texto

Código: SYE221

Esta información es suministrada directamente por el Departamento Nacional de Planeación, DNP

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

No tiene indicadores PND

293. ¿Cuál fue el nivel de actualización de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia evaluada?

Abierta texto

Código: SYE222

Esta información es suministrada directamente por el Departamento Nacional de Planeación, DNP

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

No tiene indicadores PND

294. A partir de los resultados de los indicadores, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad para la vigencia evaluada?:

Abierta numérica

Código: SYE223

87

295. ¿Cuál fue el porcentaje de avance en las metas del Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia evaluada?:

Abierta texto

Código: SYE224

Esta información es suministrada directamente por el Departamento Nacional de Planeación, DNP

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

No tiene indicadores PND

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

296. ¿La entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2024?

Selección única

Código: TRA201

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Para la vigencia 2024 se elaboró el plan, el cual se encuentra alojado en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>

(Numeral 4, ítem 4,5 Programa de transparencia y ética pública)

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/1.%20Programa_de_Transparencia_y_%C3%89tica_P%C3%BAblico_2024.pdf

297. ¿El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad contiene otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales para luchar contra la corrupción?

Selección única

Código: TRA202

- Sí, indique cuáles:
 - Focalización de Transparencia Policial
 - Corrupción administrativa
 - Operaciones de Contrainteligencia
 - Exámenes de polígrafo en operaciones sostenidas
 - Efectuar control y seguimiento a los recursos para pagos de recompensa e información.
- <https://www.policia.gov.co/iniciativas-adicionales-del-programa-transparencia-etica-publica>

- No

298. Seleccione los grupos de valor y otras instancias que fueron consultados para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección múltiple

Código: TRA203

- Ciudadanos
- Academia
- Gremios
- Servidores públicos

- Contratistas de la entidad
- Veedores
- Organizaciones de la sociedad civil
- Órganos de control
- Organizaciones no gubernamentales
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

299. ¿Cuáles mecanismos utilizó la entidad para dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus grupos de valor y a la ciudadanía?

Selección múltiple

Código: TRA204

- Sitio web
- Intranet
- Medios digitales
- Medios escritos
- Otro. ¿Cuál?:

Para la vigencia 2024 se ejecutó el plan de comunicaciones del PAAC, dando a conocer a través de la multiplataforma que cuenta la institución (Radio Policía Nacional) - cuñas radiales. así mismo, se encuentra en la sve en la Caracterización del Direccionamiento Estratégico.

- Ninguno de los anteriores

300. La entidad realizó monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección única

Código: TRA205

- Tres veces o más al año
- Dos veces al año
- Una vez al año
- No se hizo seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Evidencia:

Para la vigencia 2024, se realizó el seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema de control interno, esta se realiza de manera cuatrimestral, dichos informes se encuentran alojados en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>

(Numeral 4, ítem 4,5,4 Informe de Seguimiento al Programa de transparencia y ética pública)

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/ocint/informe-transparencia>

301. Seleccione los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento:

Selección múltiple

Código: TRA206

- Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
- Racionalización de Trámites
- Rendición de cuentas

- Participación ciudadana
- Servicio al ciudadano
- Transparencia y acceso a la Información
- Otro. ¿Cuál?:

Otras iniciativas adicionales: Inteligencia policial e investigación criminal.

302. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica

Código: TRA207

1

303. ¿Cuáles de los siguientes componentes tuvo en cuenta la entidad para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?

Selección múltiple

Código: TRA208

- Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos y procedimientos, necesarios para el desarrollo de la gestión (Oportunidad)
- Fallas éticas y de compromiso con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos (Responsabilidad)
- Factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería la trayectoria socioeconómica, ética y educativa del servidor que inciden en las decisiones (Presión)
- Factores externos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería el contexto del mercado y variables culturales que se manifiestan en ofrecimiento de dádivas por acción u omisión de los servidores públicos provenientes de carteles de contratistas o grupos legales e ilegales (Presión)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Se realizó la matriz de riesgos de corrupción 2024 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>

(Numeral 4, ítem 4,5,5 Mapa de riesgo de corrupción)

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Mapa-riesgos-corrupcion_Programa%20de%20Transparencia%20y%20%C3%89tica%20P%C3%BAblica%202024.pdf

Formato 1DE-FR-0050 HERRAMIENTAS OPERACIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO y Módulo de riesgos Pro de la SVE

304. Para la identificación de los riesgos de corrupción la entidad incluyó:

Selección múltiple

Código: TRA209

- Causa
- Probabilidad
- Impacto con enfoque de derechos fundamentales
- Nivel de severidad
- Controles asociados
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Se realizó la matriz de riesgos de corrupción 2024 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>

(Numeral 4, ítem 4,5,5 Mapa de riesgo de corrupción)

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Mapa-riesgos-corrupcion_Programa%20de%20Transparencia%20y%20%20C3%89tica%20P%20C3%BAblica%202024.pdf

Formato 1DE-FR-0050 HERRAMIENTAS OPERACIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO y Módulo de riesgos Pro de la SVE

305. ¿Cuáles de las siguientes causas fueron analizadas por la entidad en la vigencia evaluada para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?:

Selección múltiple

Código: TRA210

- Procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo
- Falta de segregación de funciones por restricciones de planta
- Discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención)
- Arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida (adelantada por el mismo servidor o bien por otro servidor que no cuenta con un nivel jerárquico superior)
- Gestión Documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional
- Fases de análisis de los requisitos con excesiva reserva que impida la transparencia en determinado proceso
- Fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos
- Factores externos de presión en temas regulados que pueden incidir en las decisiones institucionales
- Servidores con conflictos de interés en los temas sobre los cuales pueden incidir con su toma de decisiones
- Falta de inclusión de acuerdos de confidencialidad y manejo de información interna que facilita su divulgación y uso no autorizado de información privilegiada
- Falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo
- Inexistencia de archivos contables
- Discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores
- Ausencia de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II
- Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflictos de interés
- Ausencia de sistemas de información, que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración
- Otros. ¿Cuáles?:
procesos misionales de la Policía Nacional "Prevención y control, Inteligencia policial e investigación criminal".

306. Seleccione los procesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción:

Selección múltiple

Código: TRA211

- Apoyo
- Estratégicos
- Misionales

- Evaluación
- Otros. ¿Cuáles?:

307. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica

Código: TRA212

El número de riesgos materializados no necesariamente corresponde al número de riesgos previamente

1

308. Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades:

Selección múltiple

Código: TRA213

- Fiscalía
- Contraloría
- Procuraduría
- Control interno
- Otra autoridad. ¿Cuál?:
ALTA DIRECCION y comite de gestión y desempeño. asi mismo, se informa a la Jefatura Nacional de Servicio de Policía (JESEP) mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-005338-COEST

Ninguna de las anteriores

309. Los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyeron:

Selección múltiple

Código: TRA214

- Responsable del control
- Propósito del control
- Frecuencia del control
- Descripción detallada de la operación del control
- Manejo de las desviaciones del control
- Evidencia del control
- No se han definido controles

Evidencia:

Se realizó la matriz de riesgos de corrupción 2024 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>

(Numeral 4, ítem 4,5,5 Mapa de riesgo de corrupción)

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Mapa-riesgos-corrupcion_Programa%20de%20Transparencia%20y%20C3%89tica%20P%20C3%BAblica%202024.pdf

Formato 1DE-FR-0050 HERRAMIENTAS OPERACIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO y Módulo de riesgos Pro de la SVE
Guía técnica policial para la gestión integral del riesgo - 1DE-GU-0007

313. ¿Las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos, se hicieron dentro de los términos legales establecidos, fueron completas, veraces y objetivas, se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta?

Selección única

Código: TRA218

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Para la vigencia 2024, se tramitaron los derechos de petición dentro de los términos legales establecidos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual de atención al ciudadano, En la sede electrónica se encuentra un sitio para que el público pueda realizar una PQR2S en link:

<https://www.policia.gov.co/pqr2s>

<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>

De igual forma, se encuentra el formato estandarizado en la Suite Visión Empresarial mediante el código "Formato recepción PQR2S 1IP-FR-0001", son adecuados y prácticos de usar física y de forma digital en el siguiente link:

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>

GS-2024-004136-COEST y GS-2024-005056-COEST de igual forma se hace la verificación de las solicitudes que realizan de acceso a la información en el portal web

314. La información que publica la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA219

- Cumple con los estándares y lineamientos contenidos en la "Guía de lenguaje claro para servidores públicos en Colombia", de acuerdo con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación
- Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad visual reducida o ciegos, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad auditiva reducida o sorda, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones, audio de fácil comprensión, descripción de tablas e imágenes gráficas)
- Se encuentra traducida a otras lenguas, idiomas o dialectos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

"Modificación de los anexos 1, 2 y adición del anexo 3 del Instructivo 004 DIPON-COEST del 19/02/2020 "Parámetros para la administración del portal web institucional" <https://www.policia.gov.co/>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/manual_de_atencion_al_ciudadano.pdf

Diagnóstico de la Ley 1712 y de la Resolución 1519 en el ítem 4.5.7 del sitio de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, GS-2024-004797-COEST.

https://www.policia.gov.co/buscador?search_api_views_fulltext=
No se publican contenidos de solo audio.
<https://www.policia.gov.co/>
(WAYU, INGLES frances) y lenguaje de señas en el link:
<https://www.policia.gov.co/pqrs>.
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/manual_de_atencion_al_ciudadano.pdf
<https://www.policia.gov.co/publicaciones-institucionales>

315. Para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA220

- Apropia normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos
- Envía las comunicaciones o repuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)
- Ninguna de las anteriores

316. La entidad garantiza el derecho de acceso a la información pública aplicando los siguientes principios (Ley 1712 de 2014):

Selección múltiple

Código: TRA221

- Principio de máxima publicidad
- Principio de transparencia
- Principio de buena fe
- Principio de facilitación
- Principio de no discriminación
- Principio de gratuidad
- Principio de celeridad
- Principio de eficacia
- Principio de la calidad de la información
- Principio de la divulgación proactiva de la información
- Principio de responsabilidad en el uso de la información
- No se aplican estos principios

317. Respecto al informe sobre acceso a información, quejas y reclamos, durante la vigencia evaluada, la entidad lo elaboró:

Selección única

Código: TRA222

- No se elaboró el informe trimestral sobre acceso a información, quejas y reclamos
- Una vez al año
- Dos veces al año
- Tres veces al año
- Cuatro veces al año

Evidencia:

Durante la vigencia 2024, se generaron los informes trimestrales de las quejas y reclamos, se puede evidenciar en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>

Asi mismo, durante la vigencia 2024 se recibieron 12 PQR2S relacionadas con la página web en temas de notificación por aviso, estadística de microdatos y retiro de información personal; las cuales se les dio respuesta en los términos establecidos de acuerdo la guía 11P-GU-0003.

318. Señale los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la Sede Electrónica de la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: TRA223

- Incluyó el menú "Transparencia y acceso a la información pública". Ingrese la URL o enlace:
<https://www.policia.gov.co>
<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>

- Incluyó el menú "Atención y servicio a la ciudadanía". Ingrese la URL o enlace:
<https://www.policia.gov.co>

- Incluyó el menú "Participa". Ingrese la URL o enlace:
<https://www.policia.gov.co>
<https://www.policia.gov.co/participa>

- Sección de noticias
- Ninguno de los anteriores. Describa la razón:

319. La entidad publica en la sección transparencia y acceso a la información pública de su portal web oficial información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA224

- Misión, visión, funciones y deberes de la entidad
- Organigrama de la entidad
- Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Debe incluir datos de contacto
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico, teléfono y escalas salariales
- Directorio de entidades del sector, agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- Mecanismos para interponer PQRSD
- Calendario de actividades
- Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia
- Normatividad general y reglamentaria
- Políticas y lineamientos o manuales
- Plan Anual de Adquisiciones junto con las modificaciones que se realicen
- Publicación de la información contractual
- Ejecución de los contratos
- Procedimientos, lineamientos en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
- Presupuesto general de gastos, ingresos e inversión
- Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales
- Plan de Acción Anual
- Proyectos de inversión en ejecución
- Informes de empalme
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Informes de Rendición de Cuentas

- Informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz
- Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- Informe de solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano (señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos)
- Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental
- Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley
- Información específica para grupos de interés
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/quienes-somos>
<https://www.policia.gov.co/quienes-somos#organigrama>
<https://www.policia.gov.co/mapa-procesos-institucional>
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2024-05/DIRECTORIO%20OAC%20-%20PÁGINA%20WEB%20-%20COEST.pdf>
<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back numeral 1.2>
<https://www.policia.gov.co/pqrs>
<https://www.policia.gov.co/calendario-actividades-eventos-policia-nacional>
<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/ocint>
<https://www.policia.gov.co/contenido/doctrina-policial>
<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back numeral 3.1.8 y 3.1.9>
<https://www.policia.gov.co/distribucion-presupuestal-proyectos-inversion>
<https://www.policia.gov.co/contenido/ejecucion-presupuestal>
<https://www.policia.gov.co/contratacion/plan-adquisiciones>

320. La entidad publica en el menú Atención y servicio a la ciudadanía de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA225

- Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y consultas de acceso a información pública (CAIP)
- Canales de atención y pida una cita
- Formulario de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información pública y denuncias)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/tramites-y-servicios>
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2024-05/DIRECTORIO%20OAC%20-%20P%C3%81GINA%20WEB%20-%20COEST.pdf>
<https://www.policia.gov.co/pqr2s>

321. La entidad publica en el Menú participa de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA226

- Participación para el diagnóstico e identificación de problemas
- Planeación y presupuesto participativo
- Consulta ciudadana
- Colaboración e innovación
- Rendición de cuentas
- Control social
- Ninguno de los anteriores

322. ¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?

Selección única

Código: TRA227

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contratacion/plan-adquisiciones>
<https://www.policia.gov.co/contenido/presupuesto-general-asignado>

323. ¿La entidad contó con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano?

Selección única

Código: TRA228

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- Dentro de la caracterización de los grupos de valor y de interés realizada por la entidad, no se ha identificado población étnica que habla lenguas distintas al castellano

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Manual%20de%20Atenci%C3%B3n%20y%20Servicio%20al%20Ciudadano.pdf>
Instructivo No. 004 de 2020 "Parámetros para la publicación en el portal web www.policia.gov.co"

324. ¿La entidad implementa las directrices de accesibilidad web dispuestas en la resolución 1519 de 2020 anexo 1?

Selección única

Código: TRA229

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No implementa las directrices de accesibilidad web

Evidencia:

En el sitio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en el ítem 4.5.7, en el link <https://www.policia.gov.co/contenido/diagnostico-ley-1712-2014> se publican los diagnósticos realizados anualmente sobre el cumplimiento la Ley 1712 de 2014, en la que se da cumplimiento a lo establecido en la resolución 1519 de 2020.
<https://www.policia.gov.co/contenido/diagnostico-ley-1712-2014>

325. La entidad ha diseñado los siguientes instrumentos de gestión de la información pública:

Selección múltiple

Código: TRA230

- Tablas de Retención Documental
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Registro de Activos de Información
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Ninguna de las anteriores

326. El evento de materialización de los riesgos de corrupción se puso en conocimiento de las entidades seleccionadas con la siguiente frecuencia:

Selección única

Código: TRA231

- Una vez
- Mas de una vez

327. ¿La entidad conoce las modificaciones que introdujo la Ley 2195 de 2022, en lo que tiene que ver la transición a Programas de Transparencia y Ética Pública?

Selección única

Código: TRA232

- Sí
- No

328. ¿La entidad conoce los lineamientos impartidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública, a través del Decreto 1122 de 2024?

Selección única

Código: TRA233

- Sí
- No

Política: Gestión Documental

329. Frente al diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos la entidad:

Selección única

Código: GDO200

- Elaboró, actualizó o realizó acciones conforme al diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos durante la vigencia evaluada y cuenta con las evidencias:
- No cuenta con el diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos

Evidencia:

* Plan de Acción PONAL "SEGEN_2024_OE7_Fortalecer la política de Gestión Documental en la Policía Nacional", tareas PINAR 2024: (Aprobación 1GD-FR-0026 "FORMATO DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS" - GS-2024-035339-SEGEN (informe cumplimiento PINAR).

* Teniendo en cuenta que son 116 unidades policiales en el territorio nacional, los soportes se encuentran publicados en el Portal Web Institucional en la URL: <https://www.policia.gov.co/diagnostico-integral-archivo>

* Soportes ficha cerrada TAOA-2907010-PONAL para Policía Nacional Técnico Asistencia Organización de Archivos - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

* Contrato nro. 06-7-10122-24 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE MAESTRÍA ARCHIVÍSTICA HISTÓRICA Y MEMORIA PARA (02) FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL" "Por la c

330. El diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos ha servido para:

Selección múltiple

Código: GDO201

Debe incluir todos los elementos: aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y

- Formular o actualizar la política institucional de gestión documental
- Formular o actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- Formular o actualizar el Programa de Gestión Documental -PGD
- Formular o actualizar los planes del Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC
- La mejora de procesos y procedimientos de la gestión documental de la entidad
- La identificación, medición y control de los riesgos asociados a la gestión documental
- Ninguna de las anteriores

331. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO202

- Se encuentra elaborando o ya cuenta con el instrumento Plan Institucional de Archivos - PINAR

Evidencia:

* Resolución 05910 del 28/11/2018 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos para la Policía Nacional".

- Ejecutó, durante la vigencia evaluada, las acciones definidas en el PINAR, y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

* Resolución 05910 del 28/11/2018 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos para la Policía Nacional".

* Plan de Acción PONAL "SEGEN_2024_OE7_Fortalecer la política de Gestión Documental en la Policía Nacional", tareas PINAR 2024: (Aprobación 1GD-FR-0026 "FORMATO DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS" - GS-2024-035339-SEGEN (informe cumplimiento PINAR).

- Realizó seguimiento y control al PINAR con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Indicadores, herramientas de seguimiento del proceso Resolución No. 4517 del 28/12/2023 y Resolución 3016 del 30/08/2024, Diagnóstico integral de archivos: teniendo en cuenta que son 116 unidades policiales

Cumplimientos programas del SIC

Informes de autoevaluación del control y la gestión

INFORMES DE AUDITORÍA

VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN TRANSVERSAL VISITAS II SEMESTRE 2023

- Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control al PINAR y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de los planes y proyectos del PINAR y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Actas del comité institucional de gestión y desempeño

AE-2024-000233-OFPLA ACTA 1ER COMITÉ 2024

AC-2024-000417-OFPLA III Comité

AC-2025-000497-SEGEN Acta Comité de Archivo - abril

AE-2024-001199-SEGEN Acta Comité de Archivo -octubre

- No cuenta con Plan Institucional de Archivos - PINAR

332. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD?

Selección múltiple

Código: GDO203

- La entidad se encuentra elaborando o cuenta con el PGD
- Si, a través de la aprobación, publicación y ejecución del PGD o los programas específicos. Especificar qué programas específicos del PGD ejecutó:
 - PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (Producción electrónica)
 - * GS-2024-010952-SEGEN
 - * GS-2024-020093-SEGEN
 - PROGRAMA DE ARCHIVOS INTERMEDIOS (certificaciones unidades desconcentradas)
 - * GS-2024-004062-DITRA Certificación unidades desconcentradas DITRA
 - * GS-2024-003173-DINCO certificación desconcentradasDINCO
 - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN (SIC)
 - * Resolución 04517 del 28/12/2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional".
 - * Muestra cumplimiento subfactor 2, indicador SIC:
 - GS-2024-013414-DEAMA - cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación -SIC segundo trimestre.
 - PROGRAMA DE AUDITORÍA Y CONTROL
 - * GS-2024-000385-OCINT INFORME FINAL POLÍTICA ENERO
 - * GS-2024-001784-OCINT INFORME FINAL POLÍTICA JULIO

- Sí, a través del seguimiento y control al PGD, con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
 - * Resolución 04517 del 28/12/2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional".

 - INDICADOR "ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL" ORGANIZACIÓN VIGENCIA 2008
 - * OS 006 VERIFICACIÓN INVENTARIOS DEL 50% DEL 2008 UNIDADES POLICIALES
 - * OS 018 VERIFICACIÓN 50% RESTANTE VIGENCIA 2008 UNIDADES POLICIALES
 - * GS-2024-017252-SEGEN Informe final cumplimiento al indicador-1 SEM.
 - * GS-2024-036683-SEGEN Informe final cumplimiento al indicador-2 SEM.

 - INDICADOR SEGUIMIENTO SIC.
 - *GS-2024-009929-JESEP - Cumplimiento Subfactor 1
 - *GS-2024-049149-METIB - Cumplimiento Subfactor 2 / AC-2024-011626-METIB - Acta socialización
 - * GS-2024-050768-DICAR - Cumplimiento Subfactor 3
 - *GS-2024-179806-DIJIN - Cumplimiento Subfactor 4

- Si, a través de las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron los recursos necesarios para su implementación, y cuenta con evidencias:
 - * AE-2023-000325-OFPLA III SESIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023
 - * GS-2024-002786-SEGEN Informe ejecutivo ódenes Comité Institucional
 - * GS-2024-004733-SEGEN Informe ejecutivo ódenes Comité Institucional
 - * GS-2024-020344-SEGEN COMPROMISO COMITÉ FORTALECER TAHUM GUGED
 - * GS-2024-035434-SEGEN Informe ejecutivo ódenes Comité Institucional
 - * Resolución 04345 Programa de Gestion Documental PGD
 - * GS-2023-012377-SUDIR ORDENES EMANADAS COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023
 - * AC-2025-000497-SEGEN Acta Comite de Archivo - abril
 - * AE-2024-001199-SEGEN Acta Comité de Archivo -octubre

- No se cuenta con el Programa de Gestión Documental -PGD

333. Respeto de la Política Institucional de Gestión Documental la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO204

- La formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación

Evidencia:

- * Resolución 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
- * Resolución 02496 del 09/08/2022 "Por medio de la cual se modifica y corrige parcialmente la Resolución 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
- * Resolución 04345 del 20/12/2024 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

- La aprobó, socializó, publicó y divulgó al interior de la entidad y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

- * Resolución 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
- * Resolución 02496 del 09/08/2022 "Por medio de la cual se modifica y corrige parcialmente la Resolución 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
- * Resolución 04345 del 20/12/2024 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
- * Acta AC-2024-000139-OCINT - Socialización del Proceso de Gestión Documental dirigida a los sudirectores, jefes administrativos y jefes de gestión documental de las unidades policiales a nivel nacional

URL: <https://www.policia.gov.co/contenido/programa-gestion-documental>

- Realizó seguimiento y control con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

- * Resolución 04517 del 28/12/2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional".

INDICADOR "ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL" ORGANIZACIÓN VIGENCIA 2008

- * OS 006 VERIFICACIÓN INVENTARIOS DEL 50% DEL 2008 UNIDADES POLICIALES
- * OS 018 VERIFICACIÓN 50% RESTANTE VIGENCIA 2008 UNIDADES POLICIALES
- * GS-2024-017252-SEGEN Informe final cumplimiento al indicador-1 SEM.

INDICADOR SEGUIMIENTO SIC.

- * GS-2024-008665-DIPOL - Cumplimiento Subfactor 1
- * GS-2024-064072-DEUIL - Cumplimiento Subfactor 2 / AC-2024-013897-DEUIL
- * GS-2024-166634-DEVAL - Cumplimiento Subfactor 3
- * GS-2024-189936-MECAL - Cumplimiento Subfactor 4 / AC-2024-028025-MECAL.
- * GS-2024-000385-OCINT INFORME FINAL POLÍTICA ENERO
- * GS-2024-001784-OCINT INFORME FINAL POLÍTICA JULIO

- Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de la política y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

- * AE-2023-000325-OFPLA III SESIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023
- * GS-2024-002786-SEGEN Informe ejecutivo ódenes Comité Institucional
- * GS-2024-004733-SEGEN Informe ejecutivo ódenes Comité Institucional
- * GS-2024-020344-SEGEN COMPROMISO COMITÉ FORTALECER TAHUM GUGED
- * GS-2024-035434-SEGEN Informe ejecutivo ódenes Comité Institucional
- * Resolución 04345 Programa de Gestion Documental PGD

- * GS-2023-012377-SUDIR ORDENES EMANADAS COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023
- * AC-2025-000497-SEGEN Acta Comité de Archivo - abril
- * AE-2024-001199-SEGEN Acta Comité de Archivo -octubre

No cuenta con Política de Gestión Documental

334. Dentro de la planeación estratégica, la entidad ejecutó presupuesto, de funcionamiento o inversión, durante la vigencia evaluada para: (Especifique el monto en pesos)

Selección múltiple

Código: GDO205

- Elaboración o actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR:
226022216
- Elaboración o actualización del Programa de Gestión Documental PGD:
11697208
- Elaboración o actualización de los planes del Sistema Integrado de Conservación - SIC:
- Elaboración o actualización del Banco Terminológico:
28964226
- Elaboración o actualización del Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo:
- Elaboración o actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD:
883070746
- Elaboración o actualización del Cuadro de Clasificación Documental - CCD:
306580274
- Elaboración o actualización del mapa de control de procesos y flujos documentales:
- Elaboración o actualización de las Tablas de Control de Acceso:
1559079
- Elaboración de los Inventarios Documentales:
1275459570
- Capacitación del talento humano en los procesos de la gestión documental:
39935040
- Elaboración o actualización del diagnóstico integral de gestión documental y administración de archivos:
- Infraestructura física, mobiliario e insumos para la administración de los archivos:
2648368724
- Infraestructura tecnológica para archivos, repositorios digitales confiables:
839559556
- Contratación personal para gestión documental:
317984378
- Servicios de mensajería:
359684100
- Servicios de custodia:
561932341
- No ejecutó presupuesto para ninguna de las anteriores

335. ¿La entidad ha vinculado personal de planta en la gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única

Código: GDO206

- Sí, se ha vinculado personal de planta con las competencias en Archivos y Gestión Documental
- No tiene personal de planta conforme a las competencias definidas en la resolución. Explique las razones:

336. Conforme al Plan Institucional de Capacitación, los temas impartidos en materia de gestión documental han servido para:

Selección múltiple

Código: GDO209

- Implementar al interior de la entidad las buenas prácticas en la aplicación de los procesos de la gestión documental
- Garantizar la conformación de los expedientes y la organización de los archivos en todas las áreas de la entidad
- Fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la gestión documental en la cultura organizacional. Registre el número de personas capacitadas en temas de gestión documental durante la vigencia:
35
- Obtener retroalimentación sobre la efectividad de los temas impartidos en gestión documental
- No se han incluido temas de gestión documental en el Plan de Capacitación Institucional

337. ¿Respecto a las condiciones de trabajo del personal de gestión documental y en articulación con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos laborales?

Selección única

Código: GDO210

- Si, se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos laborales asociados a la gestión documental. Hacer una descripción de los riesgos laborales que se han mitigado:

*1GD-GU-0006 SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION - SIC

*GS-2024-005852-ESJIM - Cumplimiento SIC

*GS-2024-005677-SUDIR- Cumplimiento SIC

matriz de identificación de peligros, evaluación valoración de riesgos y determinación de controles formato de Código: 1DH-FR-0030.

Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2024, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST".

1DH-FR-0030 IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y ESTIMACION DE CONTROLES SGSST SEGEN- ARCHIVO GENERAL

* CRONOGRAMA SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE INTERVENCIÓN SGSST-SEGEN 09112024

* CRONOGRAMA SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE INTERVENCIÓN SGSST-SEGEN 27082024

GS-2024-031759-SEGEN- remisorio seguimiento a medidas de intervención SGSST 11112024

* GS-2024-011615-SEGEN -Remisorio medidas de prevención

- No, no se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos

338. Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO211

- Analizó si cuenta con series y subseries documentales relativas a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en el proceso de valoración
- Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (analógico, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales
- Identificó en las TRD los tipos documentales en formatos electrónicos, conforme a los flujos y procedimientos para la producción documental de la entidad

- Las tiene actualizadas, aprobadas y convalidadas conforme a la estructura orgánica vigente de la entidad
- Las implementó para efectuar las transferencias documentales primarias
- Las implementó para alistar las transferencias documentales secundarias
- Las implementó para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- Cuenta con las TRD, pero no se aplican
- No tiene TRD. Explique la razón:

339. La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO213

Promediar el dato de todas las dependencias que tiene la entidad y ubicar el resultado en el rango que corresponda

- En menos del 30% de la documentación
- Entre el 30% y 59% de la documentación
- Entre el 60% y 89% de la documentación
- El 90% o más de la documentación
- No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

Evidencia:

Teniendo en cuenta que son 116 unidades policiales y 8.781 dependencias aproximadamente, se anexa como muestra los soportes de los inventarios documentales de una unidad policial:

*GS-2025-005450-DIEPO - Cumplimiento organización archivo gestión 2024
FUID Grupo Gestión Documental
FUID Grupo Gestión Administrativa
FUID Grupo Financiero
FUID Facultad de Idiomas
FUID Dirección Educación Policial

340. La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO214

- En menos del 30%
- Entre el 30% y 59%
- Entre el 60% y 89%
- El 90% o más
- No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

341. Para la transferencia documental secundaria, ¿elaboró la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G?

Selección única

Código: GDO217

El Decreto 1080 de 2015, en su CAPÍTULO IX "Transferencias Secundarias" reglamenta el procedimientos para

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se efectuó ningún proceso de descripción conforme a la ISAD-G

Evidencia:

* Plan de Acción PONAL "SEGEN_2024_OE7_Fortalecer la política de Gestión Documental en la Policía Nacional", tareas PINAR 2024: (Aprobación 1GD-FR-0026 "FORMATO DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS" - GS-2024-035339-SEGEN (informe cumplimiento PINAR).

342. ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: GDO221

- Identificó y priorizó acciones de intervención, a partir del diagnóstico
- Ejecutó las actividades previstas en el Plan de Trabajo Archivístico Integral
- Valoró los documentos a partir de la elaboración y aprobación de las Tablas de Valoración Documental
- Se encuentran en proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental
- Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar las transferencias documentales secundarias y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Muestreo:

- * GS-2024-018794-SEGEN Entrega TVD para implementación SEGEN
- * GS-2024-018795-SEGEN Entrega TVD para implementación SUDIR
- * GS-2024-018796-SEGEN Entrega TVD para implementación OFPLA
- * GS-2024-018797-SEGEN Entrega TVD para implementación DIPON
- * GS-2024-032194-SEGEN Entrega TVD para implementación DIRAN
- * GS-2024-032198-SEGEN Entrega TVD para implementación DEVIC

- Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar el proceso de eliminación documental y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

PÁRRAFO DE AGN EN COMUNICACIONES DE APROBACIÓN:

AGN - "De acuerdo con los compromisos adquiridos, no podrán realizar procesos de eliminación, hasta tanto se finalice la convalidación de todas las áreas de su entidad"

- * GE-2024-025097-DIPON Validación TVD DIPON, SUDIR, OFPLA y SEGEN
- * GE-2024-083912-DIPON Validación TVD DIRAN y DEVIC

- Realizó el proceso de eliminación documental sin tener en cuenta los instrumentos archivísticos y criterios técnicos
- Ninguna, no se destinaron recursos para la intervención del fondo acumulado
- No tiene Fondos Documentales Acumulados -FDA

343. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple

Código: GDO223

- Si, a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva

Evidencia:

Cumplimientos semestrales SIC SEMESTRAL

- *GS-2024-019505-SEGEN - Cumplimiento semestral SIC
- *GS-2024-044573-DECAQ - Cumplimiento semestral SIC

- Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

INFORMES DE AUDITORÍA

- * GS-2024-000385-OCINT INFORME FINAL POLÍTICA ENERO
- * GS-2024-003120-OCINT INFORME FINAL PROCESO DICIEMBRE

Muestreo:

- * GS-2024-002602-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-MESOA
- * GS-2024-009394-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-DERIS

- * GS-2024-009395-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-MEPER
- * GS-2024-010001-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-REMSA
- * GS-2024-012516-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-ORECI
- * GS-2024-014903-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-DITRA
- * GS-2024-015161-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-JESEP

* GS-2024-004904-SEGEN- PLAN TRANSVERSAL VISITAS II SEMESTRE 2023

- Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación de los Programas de conservación preventiva, y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

- * AE-2023-000325-OFPLA III SESIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023
- * GS-2024-002786-SEGEN Informe ejecutivo órdenes Comité Institucional
- * GS-2024-004733-SEGEN Informe ejecutivo órdenes Comité Institucional
- * GS-2024-035434-SEGEN Informe ejecutivo órdenes Comité Institucional
- * GS-2023-012377-SUDIR ORDENES EMANADAS COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023
- * AC-2025-000497-SEGEN Acta Comité de Archivo - abril
- * AE-2024-001199-SEGEN Acta Comité de Archivo -octubre

- Si, a través del seguimiento y control de los riegos asociados a la conservación de los documentos y archivos, en el Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres, y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

- * AC-2023-001169-SEGEN "REUNIÓN ANUAL DE REVISIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL"
- *GS-2024-225557-DESAN cumplimiento programa atención a desastres

- No, no se cuenta con el Plan de Conservación Documental

344. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDO224

- Realizó capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma)
- Realizó mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza)
- Realizó saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación)
- Realizó monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales
- Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)
- Realizó actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos
- No realizó actividades de conservación documental de los soportes físicos
- Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales
- Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones. Especifique cuáles:
Se detectaron riesgos relacionados con el control de la temperatura y humedad relativa en zonas del país con clima tropical lo cual genera afectación a la documentación, a lo cual se le aplicó los primeros auxilios a los documentos.

345. Frente a la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos:

Selección múltiple

Código: GDO226

- Identificó los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental en desarrollo de los procesos, procedimientos, trámites y servicios
- Definió esquemas de validación y metadatos, para los documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios automatizados

- Identificó los metadatos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- Conformó los expedientes electrónicos, con base en los principios y procesos de la gestión documental, y los instrumentos archivísticos (CCD-TRD)
- Elaboró el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- Ninguno de los anteriores

346. Con relación al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la entidad:

Selección única

Código: GDO227

- Parametrizó el SGDEA a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- Se encuentra en proceso de implementación de un SGDEA de acuerdo con el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- Se utilizan repositorios digitales confiables, para el almacenamiento y la preservación a largo plazo de los documentos y expedientes electrónicos
- Generó o tramitó documentos electrónicos, pero carece de un Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo - SGDEA
- La entidad no generó o tramitó documentos electrónicos

347. Con relación al proceso de digitalización de documentos de archivo, la entidad:

Selección única

Código: GDO228

- No se efectúan procesos de digitalización
- Ejecutó actividades de digitalización sin tener en cuenta lo dispuesto en los instrumentos archivísticos
- Contó con procedimientos básicos como alistamiento, escaneo y control de calidad, documentados para el desarrollo de actividades de digitalización
- Registró en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos

348. ¿La entidad realizó acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental?

Selección única

Código: GDO230

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

* Resolución 01000 del 31032021 "Por la cual se implementa el sistema de información Gestor de Documentos Policiales – GEPOL"

PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (Producción electrónica)

* GS-2024-010952-SEGEN

* GS-2024-020093-SEGEN

* GS-2024-036778-SEGEN

349. Frente a la documentación de carácter histórico, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO231

En los procesos de valoración documental, a partir de las TRD y la TVD, la entidad identifica la documentación de

- Generó acciones para la identificación de documentos de carácter histórico
- Cuenta con documentos en la fase de archivo histórico
- Generó acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico
- Generó acciones para conformar el archivo histórico o efectuar la transferencia documental secundaria

- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no cuenta con documentación de carácter histórico

350. ¿Cuántas personas de planta ha incorporado conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección múltiple numérica

Código: GDO232

- Especificar cuántos profesionales:
7
- Especificar cuántos tecnólogos:
46
- Especificar cuantos técnicos:
77

351. El inventario documental ha servido para:

Selección múltiple

Código: GDO233

- Garantizar el control y acceso de los expedientes y se tiene documentado el procedimiento
Evidencia:
* 1GD-GU-0011 PRÉSTAMO, CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
* FR-0003 SOLICITUD DE CONSULTA
- La entrega y recibo de los archivos y se tiene documentado el procedimiento
Evidencia:
* 1GD-GU-0011 PRÉSTAMO, CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
* FR-0003 SOLICITUD DE CONSULTA
- Efectuar las transferencias documentales y se tiene documentado el procedimiento
Evidencia:
* 1GD-GU-0010 TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES
* TRANSFERENCIAS PRIMARIAS METUN
- Identificar las unidades documentales objeto de eliminación conforme a las TRD o TVD
Evidencia:
* 1GD-GU-0007 DISPOSICION FINAL DE DOCUMENTOS
- Ninguna de las anteriores. Explique las razones

352. ¿La entidad implementó la hoja de control para la descripción de los tipos documentales, desde la fase de gestión?

Selección única

Código: GDO234

La hoja de control es un instrumento descriptivo en el cual se relacionan cada uno de los tipos documentales que

- Sí
- No

353. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple

Código: GDO235

- Sí, a través de la ejecución de las estrategias de preservación, en desarrollo del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

* Resolución 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
* Resolución 02496 del 09/08/2022 "Por medio de la cual se modifica y corrige parcialmente la Resolución 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

* 1GD-GU-0006 SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION - SIC
*GS-2024-054743-DECES Cumplimiento programa 7

Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta las evidencias:

- * GS-2024-000385-OCINT INFORME FINAL POLÍTICA ENERO
- * GS-2024-001784-OCINT INFORME FINAL POLÍTICA JULIO
- * GS-2024-003120-OCINT INFORME FINAL PROCESO DICIEMBRE

Muestreo:

- * GS-2024-002602-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-MESOA
- * GS-2024-009394-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-DERIS
- * GS-2024-009395-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-MEPER
- * GS-2024-010001-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-REMSA
- * GS-2024-012516-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-ORECI
- * GS-2024-014903-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-DITRA
- * GS-2024-015161-SEGEN Resultados visita seguimiento y acompañamiento PGD-JESEP.
- * GS-2024-004904-SEGEN- PLAN TRANSVERSAL VISITAS II SEMESTRE 2023

Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, y se cuenta con las evidencias:

- * AC-2025-000497-SEGEN Acta Comité de Archivo - abril
- * AE-2024-001199-SEGEN Acta Comité de Archivo -octubre

Si, a través del seguimiento y control de los riegos asociados a la preservación digital a largo plazo de los documentos, identificados en el diagnóstico, y cuenta con las evidencias:

No, no se cuenta con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. Explique las razones:

354. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad generó documentos electrónicos en formatos de preservación digital a largo plazo, independientemente del sistema que utilice?

Selección única

Código: GDO237

Para identificar los formatos electrónicos de preservación digital, ver anexo 1 "formatos de archivos de uso común,

- No, no se usan formatos electrónicos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- Si, los documentos electrónicos de archivo tienen en cuenta los formatos de preservación digital a largo plazo

355. Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad o Comité de Archivo, ¿se adoptaron decisiones para garantizar la articulación de la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital?

Selección única

Código: GDO238

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No, no se encuentra articulada la política de archivos y gestión documental con la política de Seguridad Digital

Evidencia:

La Resolución 05456 de 2019 "Por la cual se actualiza el Índice de Información Clasificada y Reservada para la Policía Nacional" se articula con la Resolución 04408 de 26/12/2024 "Por la cual se expide el Manual Sistema Gestión Seguridad de la Información para la Policía Nacional", frente a la calificación y acceso de la información producida y custodiada en la institución .

356. ¿La entidad cuenta con la infraestructura adecuada (capacidad locativa y tecnológica) para la administración, conservación y preservación de los archivos en sus diferentes fases?

Selección múltiple

Código: GDO239

- Sí, programó acciones para adecuar o adquirir los recursos físicos y tecnológicos necesarios que garanticen la infraestructura adecuada para la administración de los archivos en sus diferentes fases
- Sí, adquirió o adecuó recursos físicos y tecnológicos necesarios que aseguren la administración de los archivos en sus diferentes fases
- Sí, realizó seguimiento y control de la capacidad locativa y tecnológica de las instalaciones, de acuerdo con indicadores o herramientas de medición y evaluación, o las actividades de seguimiento de control interno
- Sí, tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron la infraestructura adecuada, y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

* AE-2023-000325-OFPLA III SESIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023

* GS-2024-004733-SEGEN Informe ejecutivo órdenes Comité Institucional

* GS-2023-012377-SUDIR ORDENES EMANADAS COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2023

- No, dadas las capacidades institucionales

Política: Gestión de la Información Estadística

357. Para la gestión de la información estadística durante la vigencia evaluada, en la entidad:

Selección múltiple

Código: GES200

- Existía en su estructura organizacional una dependencia o grupo interno de trabajo que coordina y centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones
- Se incorporaron procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- En los manuales de funciones se contempló uno o varios perfiles que contienen funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de objetivos articulados con las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de sus estadísticas
- En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo de las operaciones estadísticas y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos
- En su plan estratégico incluyó el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Se incluyó en el Plan Institucional de Capacitaciones, espacios de aprendizaje sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- En la planeación institucional se incluyeron auditorías internas sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Resolución No. 0260 del 25 ene 2023, artículo 71 Grupo Información de Criminalidad.

Resolución No. 0258 del 2023, artículo 12 "Observatorio del direccionamiento del Talento Humano"

Resolución No. 01842 del 23 de junio 2022, artículo 10 Grupo Medición y Evaluación Institucional.

2DI-PR-0001 ELABORAR BOLETINES DE CRIMINALIDAD

2DI-PR-0002 ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD

2DI-PR-0004 RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ESTADÍSTICOS

11C-PR-0002 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS CRIMINOLÓGICOS (ACRIM), TÁCTICO DELICTUAL (TAC) Y TIPO TIPS

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Resoluci%C3%B3n%20No.%203409%20del%2010102023%20Matriz%20Indicadores%20Estrat%C3%A9gicos.pdf>

OBJETIVO ESTRATÉGICO NRO 06 (OE): Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación, fortaleciendo ciber seguridad

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica>

358. Para la mejora continua de la gestión estadística, durante la vigencia evaluada la entidad realizó:

Selección múltiple

Código: GES201

- Acciones de mejora a partir de la implementación de los procesos o procedimientos para la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- Acciones de mejora a partir del seguimiento y evaluación de la planeación estadística
- Acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística
- No realiza acciones de mejora continua

Evidencia:

*Empleo de la estadística en la policía nacional

*Atención a requerimientos estadísticos

*Revista criminalidad

SIEDCO PLUS 2.0 mediante contrato: PN DIJIN SOL 011 DE 2024 FORTALECIMIENTO PARA LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD SIEDCO PLUS

Plan de trabajo con 12 actividades, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno.

Capacitación de 20 funcionarios que integran el Área, así como la capacitación de 15 funcionarios del policía nacional que operacionalizan operación estadística.

Se imparte instrucción a los funcionarios del nivel desconcentrado con el fin de determinar las estrategias que se formularán y los tiempos de medición para la corrección de inconsistencias, frente a la validación de cifras de homicidio y hurto.

Plan de acción de realizó autodiagnostico con las unidades de la policía nacional

359. ¿La entidad participó en instancias de coordinación interna o externa en materia estadística (Comisión, Comité, mesa u otros)?

Selección única

Código: GES202

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Mesas unificación de cifras de homicidios a nivel nacional, con Fiscalía General de la Nación (FGN), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

Acta 354 AICRI-GICRI QUE TRATA SOBRE MESA DE TRABAJO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CRUCE DE INFORMACIÓN DE HOMICIDIOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Acta reunión de trabajo 024 MINDEFENSA comité CGIES cruce de cifras resultados operacionales Fuerza Pública.

Mesas virtuales de mantenimiento Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos (DANE)

MESA DE ESTADÍSTICAS DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA AÑO 2023 (DANE)

360. Para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística en la entidad, se considera que:

Matricial

Código: GES203

	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es limitado, pero no dificulta el desarrollo	Es limitado y causa dificultades
El recurso humano:	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El hardware y software:	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El recurso financiero:	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Es muy limitado y no permite el desarrollo
El recurso humano:	<input type="radio"/>
El hardware y software:	<input type="radio"/>
El recurso financiero:	<input type="radio"/>

361. La entidad identificó el inventario de:

Selección múltiple

Código: GES204

- Operaciones estadísticas

Evidencia:

Se registran los sistemas que cumplen con estándares de operación estadística de acuerdo a criterios del MIPG,

en la cual se identifican a 2 unidades de policiales:

*Conductas y servicios de Policía

<https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/ooee/85/>

*Registro Nacional de Medidas Correctivas

*Sistema de Información Para la Administración del talento Humano <https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/ooee/265/>

Registros administrativos

Evidencia:

Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN

*Delitos

<https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/rraa/155/>

*servicios

<https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/rraa/156/>

*Otras conductas

<https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/rraa/157/>

*Registro Nacional de Medidas Correctivas

<https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/rraa/430/>

*Sistema de Información Para la Administración del talento Humano

<https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/rraa/154/>

Indicadores de gestión

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

Indicadores que den cuenta de los ODS

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

Indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

Demandas de estadísticas no satisfechas

Ninguna de las anteriores

362. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de procesamiento de datos estadísticos utilizó la entidad durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple

Código: GES205

- Hojas de cálculo
- R
- SAS
- SPSS
- Stata
- Herramientas desarrolladas por la entidad
- Power BI
- Tableau
- Python
- Programas de procesamiento de datos geográficos (ArcGIS, QGIS entre otros)
- Otra. ¿Cuál?:
Qlikview (Visor Geográfico SIEDCO Plus)
Oracle Discoverer versión 4.1.37
PL/SQL Developer
Anatella, Qlik sense

Ninguna de las anteriores

363. De los siguientes lineamientos, normas y estándares, ¿cuáles implementó la entidad en sus procesos de producción de información estadística?:

Selección múltiple

Código: GES206

- Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2
- Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020
- Código nacional de buenas prácticas estadísticas
- Nomenclaturas y clasificaciones. ¿Cuáles?:

La operación estadística "Conductas y Servicios de Policía" tiene las siguientes clasificaciones:

- División Político Administrativa – DIVIPOLA: presentación de resultados a nivel departamental y codificación en la base de datos SIEDCO. DIVIPOLA es actualizada periódicamente por el DANE, de acuerdo con la información suministrada por las administraciones municipales y departamentales, constituyéndose en fuente de consulta sobre la organización administrativa y política del país; la cual a su vez es útil para la generación y georreferenciación de la información criminal por municipios en el SIEDCO.

- Clasificación Internacional del Delito con fines Estadísticos, con el apoyo de Naciones Unidas, con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el delito, además de mejorar la capacidad de análisis a nivel nacional e internacional.

- Conceptos estandarizados. ¿Cuáles?:
Recuperados del siguiente sitio web:

<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos>

Fuente: Organización for Economic Co-operation and Development (OECD). Glossary of Statistical Terms. / United Nations Statistics Division (UNSD). (2012). National Quality Assurance Frameworks, Glossary.

- Otro. ¿Cuál?:
Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). / Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). / Fundación Renacer. / Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (ESCNNA) 2006-2011.

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Fuente: Código Penal Colombiano.

Fuente: Decreto 1743 de 2016.

Ninguna de las anteriores

364. Cuáles de los siguientes manuales, metodologías y guías, conocía y utilizó la entidad para implementar sus procesos de producción de información estadística:

Selección múltiple

Código: GES207

- Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico (DANE)

- Metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos
- Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas
- Guía para la elaboración de metadatos de registros administrativos
- Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE)
- Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas
- Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC)
- Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas
- Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

365. La entidad publicó en su página Web para disposición de los grupos de interés:

Selección múltiple

Código: GES208

- Las bases de datos de los registros administrativos
- Las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas o registros administrativos
- Resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas
- Ficha técnica de indicadores
- Resultados de los indicadores
- Indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas
- Resultados de indicadores con sus series históricas
- Ficha metodológica de operaciones estadísticas
- Documento metodológico de operaciones estadísticas
- Cuadros de salida y series históricas de las operaciones estadísticas
- Calendario de difusión
- Indicadores o estadísticas con desagregación geográfica
- Indicadores o estadísticas con desagregación temática o enfoque diferencial e interseccional
- Inventario de registros administrativos
- Inventario de operaciones estadísticas
- Diccionario de base de datos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://portalsiedco.policia.gov.co:4443/extensions/PortalPublico/index.html#/Indicadores/Delito>
<https://portalsiedco.policia.gov.co:4443/extensions/PortalPublico/index.html#/home>
<https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>
<https://www.policia.gov.co/resultados-operativos>
<https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia>
<https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T14225>
<https://www.policia.gov.co/resultados-operacionales-cippa>
<https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
<https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/ooee/85/>
<https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/ooee/265/>
<https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-anual-gestion>
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_tecnica_de_indicadores
 Por capacidad de caracteres no se registran más link de evidencia

366. ¿Qué mecanismos tecnológicos utilizó la entidad para la difusión y transmisión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas)?

Selección múltiple

Código: GES209

- Recursos estáticos (Los recursos presentan la información de forma fija, no permite interacción)
- Servicios Web y portales especializados
- Estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos) o X-ROAD
- No se utilizaron mecanismos tecnológicos para la difusión y transmisión de estadísticas

Evidencia:

Página WEB:

<https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>

<https://www.policia.gov.co/resultados-operativos>

<https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia>

La entidad mantiene pagina de publicación para la difusión y transmisión, a través de: INTRANET POLICIA NACIONAL, mensajería instantánea correo Exchange, portal estadístico y sistema PQRS

La entidad, a través de cruce de información con fiscalía general de la Nación, realiza cruce de información con DIJIN, PARA LA CONSTRUCCIÓN privadas que producen información estadística y desean implementar o mejorar sus procesos de recolección, intercambio o difusión de información estadística a través del estándar SDMX, Norma ISO (17369:2013) diseñada para describir los datos estadísticos y sus metadatos, normalizar y mejorar su intercambio entre las organizaciones estadísticas y sus similares.

367. ¿La entidad indagó si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisface las necesidades de los usuarios?

Selección única

Código: GES210

- Sí, y utilizó la información recolectada para la mejora continua y cuenta con las evidencias:
- Sí indagó, pero no utilizó esa información recolectada
- No

Evidencia:

A través de la encuestas de satisfacción se realizó semestralmente el seguimiento y mejora con los operadores estadísticos.

De igual forma se realizó la gestión, con el fin de identificar PQRS frente a los servicios.

GS-2024-097204-DIJIN Informe II semestre 2024 encuesta de satisfacción

GS-2024-140510-DIJIN Informe III trimestre2024 producto no conforme

GS-2024-181035-DIJIN Informe III trimestre2024 producto no conforme

368. ¿Cuáles de las siguientes acciones realizó la entidad con sus registros administrativos?:

Selección múltiple

Código: GES211

- Diagnóstico de calidad del registro

Evidencia:

De acuerdo a la asesoría se realizo diagnostico, con el fin de con el fin de identificar las fallas que se hayan presentado durante el 2024 AC-2025-007618-DIJIN

- Definición y ejecución de un plan de fortalecimiento para mejorar el registro

Evidencia:

*Plan de trabajo

*Plan de acción al interior del DIJIN

*mesas de trabajo con las unidades soportadas mediante actas de instrucción *Informe de seguimiento de

calidad del dato en las unidades policiales

capacitación de la Direcciones y oficinas asesoras con el DANE.

*comunicado oficial para dar lineamientos para el mejoramiento de la calidad del dato GS-2023-003459-JESEP del 07/03/2023

- Aprovechamiento estadístico del registro

Evidencia:

Los registros administrativos son aprovechados para el desarrollo de las operaciones estadísticas:

Conductas y Servicios de Policía en Colombia

<https://www.policia.gov.co/node/164643/>

Registro Nacional de Medidas Correctivas

<https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia>

Se imitio comunicado oficial para dar lineamientos para el mejoramiento de la calidad del dato GS-2023-003459-JESEP del 07/03/2023

Distribución sociodemográfica de personal en la Policía Nacional

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>

- Consolidación de base de datos de los registros administrativos

Evidencia:

*Sistema Estadístico delictuencial, Contravencional y operativo](SIEDCO)

*Sistema de Inteligencia Policial

*Registro Nacional de Medidas Correctivas

*Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial

*Sistema de Información de seguridad física

*Sistema de Información de protección y servicios especiales.

*TABLEAU

*Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

*Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático

- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores
- La entidad no tiene Registros Administrativos

369. ¿Cuáles de los siguientes gestores de bases de datos utilizó la entidad para administrar la información de los registros administrativos?:

Selección múltiple

Código: GES212

- Oracle
- Postgre SQL
- SQL Server
- MySQL
- Sybase
- Otro. ¿Cuál?:

.NET

Plataforma o sistema de información Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC

- Ninguno de los anteriores

370. El registro administrativo contó con la siguiente documentación:

Selección múltiple

Código: GES213

- Ficha metodológica / Ficha técnica (metadato del registro administrativo)

Evidencia:

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_metodologica.pdf

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_tecnica_de_indicadores.pdf

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/documento_metodologico_02-08-2022.pdf

Definidas en la Ficha Metodológica Operación estadística Estadística de Distribución Sociodemográfica de Personal en la Policía Nacional.

- Manuales y/o guías para la recolección de datos

Evidencia:

1DT-FR-0051 GUIA DE USUARIO FINAL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC"

* GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO

*GUIA DE USUARIO ADENUNCIAR

*GUIA DE USUARIO OJS REVISTA CRIMINALIDAD

*Guía usuario final Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC

- Diccionario de la base datos

Evidencia:

<https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/784/data-dictionary>

- Reglas de validación y consistencia de las bases de datos

Evidencia:

Se encuentra descrito en el documento metodológico de la operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia" Numeral 2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación y consistencia

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/documento_metodologico_02-08-2022.pdf

La Registraduría Nacional del Estado Civil, provee al Plataforma o sistema de información Registro Nacional

- Estrategia de difusión de la información del registro administrativo o documentación sobre el acceso a los microdatos (anonimizados y sin anonimizar)

Evidencia:

*Instructivo Nro. 006 DIJIN - JACRI. Parámetros para la difusión y entrega de registros administrativos grabados en la base de datos SIEDCO.

*LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

*LEY ESTATUTARIA 1621 DE 2013 Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones".

Resolución 04408 del 2024 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la policía nacional".

- Otro. ¿Cuál?:

- No cuenta con documentación para los registros administrativos

371. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la documentación metodológica de sus operaciones estadísticas:

Selección múltiple

Código: GES214

- Objetivo general y específicos
- Marco normativo
- Variables
- Unidades estadísticas
- Método de recolección o acopio
- Indicadores
- Desagregaciones de los resultados
- Periodo y periodicidad de recolección
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

372. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la ficha técnica de sus Registros Administrativos:

Selección múltiple

Código: GES215

- Objetivo
- Marco normativo
- Unidad de observación
- Variables
- Conceptos básicos
- Metodología para el acopio de los datos
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

373. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para atender las necesidades de información estadística identificadas en su planeación estadística o procesos de planeación en general?

Selección múltiple

Código: GES216

- Generación de información estadística a partir de fuentes primarias como censos o muestreos

Evidencia:

 - *Sistema Estadístico delictuencial, Contravencional y operativo](SIEDCO)
 - *Sistema de Inteligencia Policial
 - *Registro Nacional de Medidas Correctivas
 - *Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial
 - *Sistema de Información de seguridad física
 - *Sistema de Información de protección y servicios especiales.
 - *TABLEAU
 - *Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
 - *Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático
 - * Sistemas de información para la administración del talento humano
- Generación de información estadística a partir de fuentes secundarias como registros administrativos o resultados de operaciones estadísticas

Evidencia:

 - *Sistema Estadístico delictuencial, Contravencional y operativo](SIEDCO)
 - *sistema ANDES
- Generación de información estadística a partir de fuentes alternativas tales como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros.

Evidencia:

Análisis y monitoreo de noticias y redes sociales de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas COEST (informes de seguimiento a redes y noticias)

- Otra. ¿Cuál?:
- No se han desarrollado acciones para atender las necesidades de información misional o estadística

374. Para los procesos misionales y de producción de información estadística la entidad identificó en la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica

Código: GES217

- Operaciones estadísticas. ¿Cuántas?
3
- Registros administrativos. ¿Cuántos?
7
- Indicadores de resultado o impacto. ¿Cuántos?
117

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

375. ¿Qué acciones ha realizado la entidad para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación?

Selección múltiple

Código: GCI200

- Identificó y analizó el estado de la implementación de la política a través de herramientas e instrumentos
- Analizó el contexto organizacional teniendo en cuenta las condiciones para la implementación de la política: personas, procesos y tecnologías con las que cuenta la entidad
- Formuló una planeación estratégica basada en el análisis del estado de implementación de la política y del contexto organizacional
- Ejecutó la planeación estratégica establecida para fortalecer o implementar la política y documentó los resultados obtenidos
- Realizó seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos a través de la ejecución en la planeación estratégica definida para la vigencia
- Otras. ¿Cuáles?:
Referenciación con ECOPETROL sobre técnicas de captura y retención del conocimiento.
- No ha llevado a cabo acciones para implementar la política

376. ¿Qué recursos dispuso la entidad para llevar a cabo la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación?

Selección múltiple

Código: GCI201

- Definió una persona para liderar la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Conformó un equipo de trabajo para liderar la implementación de la política
- Contaba con espacios físicos destinados al desarrollo de acciones para la gestión del conocimiento y la innovación pública
- Dispuso recursos económicos destinados específicamente para llevar a cabo la implementación de la política
- Dispuso de infraestructura tecnológica para desarrollar la gestión del conocimiento y la innovación: repositorios, micrositio, software para analítica institucional, conectividad, entre otros
- Definió procesos y procedimientos que permitan el desarrollo de la política
- Contaba con instrumentos y herramientas diligenciados, actualizados, sistematizados y/o socializados para llevar a cabo el desarrollo del plan de acción de la política
- Ninguna de las anteriores

377. ¿Cuáles de los siguientes elementos describen la cultura organizacional de la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad?

Selección múltiple

Código: GCI204

Cultura organizacional es el compendio de valores, reglas, procedimientos y principios que comparten todos los

- La capacitación continua de los servidores para fortalecer sus capacidades de gestión innovadora
- La mutua colaboración y el aprendizaje permanente entre los sus equipos de trabajo
- El desarrollo de mesas, talleres o espacios de análisis, ideación, co-creación o prototipado de soluciones
- La documentación, sistematización o evaluación de las experiencias de gestión e innovación en la entidad
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

378. Respecto al desarrollo de actividades de investigación durante la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI205

Investigación: realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar

- Incorporó elementos asociados a la investigación en su planeación estratégica

Evidencia:

1. Análisis de realidad Institucional - Plan Estratégico Institucional 2022 -2026
2. Resolución Nro. 3016 de 30-08-2024 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía
- 2.1 Resolución 4517 Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones.
2. Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático
3. Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026

- Identificó sus necesidades de investigación

Evidencia:

1. Durante la vigencia 2024, fue aprobado plan de necesidades correspondiente al servicio de Investigación científica por un valor de \$544.868.246 .

De igual forma se establecieron 04 tareas de concertación de la gestión de los señores directores de escuela, con el propósito de fortalecer el Sistema Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación de la Policía Nacional.

- Gestionó investigaciones a través de equipos internos y/o alianzas estratégicas con otras organizaciones

Evidencia:

I. La institución cuenta con 09 observatorios establecidos en su arquitectura organizacional, donde se realizan investigaciones constantemente.

1. Observatorio derechos humanos
2. Observatorio de la familia policial
3. Grupo observatorio del delito
4. Observatorio de selección de personal
5. Grupo observatorio de protección
6. Observatorio antinarcoáticos
7. Observatorio del direccionamiento del talento humano
8. Observatorio estratégico vial
9. Observatorio de transparencia policía

II. RETOS SUPERIORES DE LA EDUCACIÓN POLICIAL, DE CARA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/9564/16970>

IV. Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Estratégicas interdisciplinarias que articulen los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.

- Generó documentos técnicos, guías, protocolos, manuales, instructivos, artículos, propuestas de cambio normativo, entre otros como resultado de sus investigaciones

Evidencia:

investigaciones científicas se obtuvieron (01 informe técnico el recomendaciones a los administradores de los procesos y procedimiento institucionales, 01 guía con el protocolo de actuación de seguridad física adaptado a las necesidades y especificados

1. Primera feria de innovación de la seguridad vial, estudiantes del programa académico "Técnico Profesional en Seguridad Vial.
2. X Encuentro de jóvenes investigadores instituciones educativas de la Región.
3. X Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación
<https://policia.edu.co/eventos-de-investigacion/>
4. encuentro nacional e internacional de investigación, tecnología e innovación 2024
<https://www.policia.gov.co/index.php/noticia/encuentro-nacional-e-internacional-2024-culmina-con-exito>
5. Semilleros de la legalidad en escenarios presenciales de prevención.
6. Revista criminalidad y revista logos

- Contó con un repositorio donde organiza, clasifica y conserva la documentación generada por sus investigaciones

Evidencia:

1. Repositorio de Trabajos de grado

https://mindefensa.primo.exlibrisgroup.com/discovery/collectionDiscovery?vid=57MDN_INST:MDN&collectionId=8122605440007231

2. Preprint

<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/ops/index.php/editorial-preprint>

- Socializó los resultados de sus investigaciones a nivel interno y/o externo

Evidencia:

1. Encuentro Nacional e Internacional de Investigación en la ciudad de Manizales, en el cual se socializaron los resultados de investigación de la vigencia 2023.

Es de anotar que mencionado evento fue desplegado e incluido en la orden de servicios Nro. 048 del 29/07/2024 "eventos de investigación con las escuelas de policía".

<https://www.policia.gov.co/index.php/noticia/manizales-sera-sede-del-encuentro-nacional-e-internacional-investigacion-innovacion>

<https://laveintitres.com/policia-nacional-realiza-encuentro-nacional-e-internacional-de-investigacion-innovacion-y-tecnologia/>

2. III Encuentro de Semilleros y Grupos de Investigación

<https://www.policia.gov.co/index.php/noticia/iii-encuentro-semilleros-grupos-investigacion>.

3. Encuentro Internacional de Investigación Criminal reúne a delegación de Miami Dade y Policía Nacional de Colombia en la Universidad de Medellín.

- Utilizó los resultados de las investigaciones que realiza para desarrollar productos, servicios o tomar decisiones

Evidencia:

1. GS-2024-008249-ESECU DEL 09/12/2024

documento que acredita el cumplimiento final de las actividades desarrolladas en la investigación institucional denominada "Impacto de los frentes de seguridad en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio"

- Involucró tanto a actores internos como externos

Evidencia:

1. Encuentro Internacional de Investigación Criminal reúne a delegación de Miami Dade y Policía Nacional de Colombia en la Universidad de Medellín.

<https://derecho.udemedellin.edu.co/encuentro-internacional-de-investigacion-criminal-reune-a-delegacion-de-miami-dade-y-policia-nacional-de-colombia-en-la-universidad-de-medellin/>.

2.Revista criminalidad e-ISSN:2256-5531 issb:1794-3108

<https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/login>

3. Gestión del conocimiento y la innovación: claves para la transformación de los cuerpos de policía.

<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/2028>

- Otro. ¿Cuál?:
- La entidad no desarrolló actividades de investigación

379. ¿La entidad contó con mecanismos para identificar y priorizar las necesidades de investigación relacionadas con temas estratégicos o misionales?

Selección única

Código: GCI206

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

- 2IC-MA-0001 Manual de ciencia, tecnología e innovación de la policía nacional de Colombia.
- 2IC-GU-0001 Guía para el desarrollo de la investigación en la policía nacional de Colombia.
- 2IC-PR-0003 Gestionar el desarrollo de la investigación.
- 2IC-PR-0004 Orientar la formación para la investigación. .
- 3II-PR-0001 Desarrollar investigación.
- 3II-PR-0002 Formar en investigación.

380. En relación con los procesos de ideación, creación o validación en el marco de la innovación, la entidad ha incluido a:

Selección múltiple

Código: GCI207

- Sus servidores
- A los tomadores de decisión
- A los grupos de valor o de interés
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Actas comités gerenciales (transformación y gestión)

GS-2024-018964-DIEPO

Se desarrollaron encuentros de "Hablemos de Policía", con:

1 .Jóvenes en Cartagena.

<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2024/05/17/asi-fue-el-encuentro-entre-jovenes-y-policias-que-se-realizo-en-cartagena/>

2. Reserva policial en Bogotá D.C.

<https://transformacion.policia.gov.co/reserva-policial-un-pilar-fundamental-en-la-puesta-en-marcha-del-nuevo-modelo-de-servicio-de-policia>

3. Mujeres lideresas en María La Baja (Bolívar), Mocoa (Putumayo) y Tumaco (Nariño)

<https://www.policia.gov.co/index.php/noticia/hablemos-policia-presente-en-maria-baja>

- 4. Líderes de consejos comunitarios en Tumaco (Nariño)
- 5. Comunidades indígenas en San Francisco (Putumayo).
<https://miputumayo.com.co/2024/09/04/hablemos-de-policia-en-sibundoy-una-metodologia-para-el-dialogo-so>

381. ¿La entidad llevó a cabo procesos de innovación?

Selección única

Código: GCI208

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Transformación Policial
LABP Policía 2050.

- 2. Lineamientos para la Gestión del Conocimiento en la Policía Nacional
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-02/GestionDelConocimientoPolicial.pdf>
- 3. Casos de Innovacion en la Policia Nacional 9435248
<file:///C:/Users/bm.cristancho/Downloads/Dialnet-CasosDeInnovacionEnLaPoliciaNacionalDeColombia-9435248.pdf>
- 4. Ministerio TIC acompañó lanzamiento de la estrategia de la Policía Nacional a 2050 en el Congreso Internacional de Innovación y Ciberseguridad 2024
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/398910:Ministerio-TIC-acompano-lanzamiento-de-la-estrategia-de-la-Policia-Nacional-a-2050-en-el-Congreso-Internacional-de-Innovacion-y-Ciberseguridad-2024>
- 5. Avances de la transformación policial en materia de humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación.
<https://www.policia.gov.co/noticia/conozca-los-avan>

382. ¿Qué actividades de innovación se han aplicado en la entidad?

Selección múltiple

Código: GCI209

- Se han implementado prácticas innovadoras de otras entidades
- Participación en conferencias o eventos de innovación
- Se han realizado pruebas y validaciones de alternativas de solución (prototipos), antes de lanzarse e implementar como “solución final”
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Mesa Asesora Externa (MAE) de la Transformación Policial, integrada por MinDefensa, DNP, MinInterior, MinJusticia, OACNUDH, Plataformas DDHH y universidades.
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cronograma_mesa_asesora_ciclo_i.pdf
Encuentro con Fiscalía para mejorar articulación interinstitucional contra el Multicrimen.
Encuentro Policía Nacional – Alianza 4u (CESA, EAFIT, ICESI Y UNINORTE), experiencias de la Transformación Policial.
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cronograma_mesa_asesora_ciclo_i.pdf
Experiencias de transformación en la policía de Argentina y policía de Colombia, invitado Dr. Marcelo Sain por el Instituto CAPAZ.
Programa de entrenamiento en campo, FTO – DIEPO.
<https://policia.edu.co/>
Inteligencia artificial aplicada al servicio de policía IAPOL – OFTIC.
<https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/39>

383. Con respecto a las herramientas de uso y apropiación para la gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI211

Las herramientas recomendadas o sugeridas las puede descargar en la "Guía para la implementación de la gestión

- Adoptó o diseñó y aplicó herramientas tomando en cuenta los ejes de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Validó la calidad y aplicación al interior de la entidad de las herramientas de uso y apropiación
- Organizó sus datos, información y conocimiento respecto a prácticas de innovación en diferentes herramientas, para que puedan ser usados de manera constante y organizada por los servidores de la entidad
- Estableció necesidades para incorporar nuevas herramientas de uso y apropiación
- Hizo un diagnóstico del conocimiento que se encuentra en la entidad y el requerido para el óptimo desempeño de sus funciones en las diferentes áreas
- Identificó, clasificó y gestionó el conocimiento tácito y explícito para establecer necesidades de nuevo conocimiento o actualizar el existente
- Contó con repositorios de conocimiento, bibliotecas virtuales o alguna base de datos para alojar información
- Gestionó y actualizó inventarios para registrar la ubicación de instrumentos con conocimiento estratégico para la entidad

- Contó con una página web actualizada para disponer documentos y productos realizados por la entidad de interés para las ciudadanías
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

384. ¿Cuáles son las fortalezas para innovar dentro de la entidad?

Selección múltiple

Código: GCI212

- Existe un liderazgo directivo que promueve y reconoce las iniciativas innovadoras
- Se disponen acciones, tiempos y recursos para implementar procesos de innovación
- La cultura organizacional promueve la innovación como práctica entre los colaboradores
- Se desarrollan capacitaciones orientadas a la gestión y al fortalecimiento del proceso de la innovación
- La gestión de la innovación está incluida en la planeación estratégica o en el mapa de procesos de la entidad
- Se cuenta con recursos (humanos, infraestructura o económicos) para desarrollar o implementar soluciones innovadoras

- Se cuenta con una estrategia de articulación para trabajar temas de innovación con otras entidades
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

385. Durante la vigencia evaluada, ¿Qué factores o barreras incidieron en los esfuerzos para desarrollar innovación en la entidad?

Selección múltiple

Código: GCI213

- Resistencia al cambio entre líderes, servidores o sus equipos de trabajo
- Talento humano insuficiente
- Infraestructura física inadecuada
- Recursos financieros insuficientes
- Regulación vigente
- Incentivos y reconocimientos para el personal insuficientes
- Liderazgos poco o nada flexibles
- Otro. ¿Cuál?:

- Ninguna de las anteriores

386. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para preservar y compartir el conocimiento de los servidores públicos?

Selección múltiple

Código: GCI214

- Clasificó el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia del recurso humano para proponer acciones de formación de acuerdo con su análisis
- Diseñó mecanismos, procedimientos o procesos para socializar o transferir (adoptar y adaptar) el conocimiento
- Implementó acciones para que los servidores compartan y transfieran el conocimiento
- Aplicó herramientas para preservar el conocimiento tácito de los servidores
- Identificó y gestionó los riesgos relacionados con la fuga de conocimiento a través del establecimiento planes de mitigación y preservación del conocimiento
- Identificó, documentó y socializó buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos de éxito
- Favoreció la colaboración y aprendizaje entre sus servidores y sus equipos de trabajo a través de canales formales e informales de comunicación efectiva y por medio de espacios (tiempo y lugar) claramente definidos
- Realizó procesos de divulgación y transferencia para facilitar el intercambio de conocimiento entre las personas de la entidad, otras entidades y ciudadanías
- Otras acciones. ¿Cuáles?:
- No ha desarrollado acciones para preservar y compartir el conocimiento

387. Para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento, la entidad desarrollo las siguientes acciones:

Selección múltiple

Código: GCI215

- Documentó, a manera de un inventario o esquema similar, el conocimiento de los servidores, de carácter estratégico para la entidad
- Realizó procesos de socialización y difusión del conocimiento al interior y exterior
- Estableció procedimientos de entrega de cargo o de terminación de contrato y mecanismos de transferencia de conocimiento
- Documentó el conocimiento explícito a partir del conocimiento tácito de sus servidores
- Actualizó sus Tablas de Retención Documental - TRD de acuerdo con el quehacer de la entidad
- Otro. ¿Cuál?:
- No realizó ninguna actividad para mitigar la fuga de conocimiento

388. La entidad realizó las siguientes acciones de enseñanza-aprendizaje durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GCI216

- Promovió iniciativas para la transferencia, socialización y apropiación del conocimiento entre sus servidores
- Generó proyectos de aprendizaje en equipo o aprendizaje interinstitucional
- Ejecutó procesos de capacitación para sus servidores e implementó mecanismos de socialización de dichos aprendizajes
- Desarrolló herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad
- Estableció convenios, acuerdos o esquemas de trabajo colaborativo para fortalecer el conocimiento de los servidores de la entidad
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

389. ¿Mediante qué acciones la entidad colaboró con otras entidades para la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos?

Selección múltiple

Código: GCI217

- Generó proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional
- Colaboró en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional
- Participó en redes de conocimiento
- Participó en comunidades de saberes y prácticas
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

390. Respecto a sus buenas prácticas y lecciones aprendidas, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI218

- Identificó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Documentó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Dispuso y organizó repositorios de buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Socializó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas al interior de la entidad y/o con grupos interesados externos
- No identificó buenas prácticas (experiencias significativas) ni lecciones aprendidas

Evidencia:

1. Resolución 0179 2024 gestión del conocimiento
2. Lineamientos para la gestión del conocimiento
3. Informe de Gestión 2024
4. Guía de buenas practicas y lecciones aprendidas (cenpo)
5. Casos de innovación en la Policía Nacional de Colombia: una revisión de literatura
file:///C:/Users/bm.cristancho/Downloads/Dialnet-CasosDeInnovacionEnLaPoliciaNacionalDeColombia-9435248%20(3).pdf
6. Foro Digital Internacional “Blockchain y tecnologías contra el contrabando”
<https://www.renata.edu.co/renata-recibio-reconocimiento-de-la-policia-nacional-por-su-aporte-a-la-ciencia-la-innovacion-y-a-la-seguridad-nacional/?print=print>.
7. Encuentro Policía Nacional – Alianza 4u (CESA, EAFIT, ICESI Y UNINORTE), experiencias de la Transformación Policial.
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cronograma_mesa_asesora_ciclo_i.pdf

391. Indique los datos de contacto institucionales del líder de la política en la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI219

- Nombre de la persona:
Coronel. EDDY JAVIER SANCHE SANDOVAL
- Correo electrónico:
ditah.arcap-ges@policia.gov.co
- Cargo:
Director de Talento Humano
- Área o dependencia:
Dirección de Talento Humano (DITAH)

392. ¿En cuál o cuáles temáticas de la gestión de la innovación se promovieron formaciones o capacitaciones?

Selección múltiple

Código: GCI220

- En metodologías para identificar problemas
- En generación y diseño de soluciones innovadoras
- En aplicación y/o implementación de soluciones innovadoras
- En sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación
- En evaluación y control de los resultados de innovaciones
- Otro. ¿Cuál?:
- No, ninguna de las anteriores

393. Respecto a los procesos de innovación pública la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: GCI222

- Instancias/equipos de colaboración interna
- Áreas que promuevan el desarrollo de iniciativas de innovación pública
- Objetivos estratégicos relacionados con innovación pública
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

394. Durante el último año, la entidad ha propiciado la participación activa de servidores y ciudadanías en alguna de las siguientes fases de la innovación:

Selección múltiple

Código: GCI223

- Identificación de problemas, retos u oportunidades
- Creación conjunta de soluciones
- Validación o experimentación de prototipos de solución
- En sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación
- Ninguna de las anteriores

395. Respecto a la analítica de datos, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI224

La analítica institucional es el eje de la gestión del conocimiento y la innovación que permite convertir los datos

- Conoce conceptos básicos y herramientas de aplicación de analítica institucional
- Existe un liderazgo directivo que promueve y reconoce las iniciativas de analítica institucional
- Se disponen acciones, tiempos y recursos para implementar procesos de analítica institucional
- Se desarrollan capacitaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de analítica institucional
- Ninguna de las anteriores

396. Respecto a la gestión de la innovación, durante la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI225

- Tenía algún objetivo estratégico relacionado con innovación
- Contaba con un entorno normativo vigente que reglamente y favorezca el desarrollo de la innovación
- Disponía de instancias de colaboración interna para el desarrollo de iniciativas de innovación
- Promovió el trabajo interinstitucional

- Contaba con una estructura que apoye el trabajo entre las diferentes áreas (trabajo colaborativo al interior de la entidad)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Ejercicio colectivo, participativo para la formulación del PEI Resolución Nro. 3409 de 2023 "por la cual se estableció en plan Estratégico Institucional" incluyendo como uno de los cuatro lineamientos institucionales, la Innovación. Existe el proceso 1MC-CP-0001 "MEJORA CONTINUA E INNOVACION" que busca promover la identificación y emprendimiento de acciones que permitan la mejora e innovación del desempeño de los procesos y de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Integral, así como el mejoramiento continuo del servicio en la Policía Nacional en beneficio de la satisfacción de los clientes.
Decreto 113 estructura orgánica de la Policía Nacional
Resolución 1090 - 1207 - 3601 (líderes de Policía y dueños de proceso)

397. ¿En cuáles de las siguientes fases de la innovación, la entidad contó con la participación activa de las personas usuarias / beneficiarias?

Selección múltiple

Código: GCI226

- Identificación de problemas u oportunidades
- Creación conjunta de soluciones
- Validación de prototipos de solución

Evidencia:

1. Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 (Res. No. 3409 del 10-10-2023)
2. Dirección de Educación Policial en el programa de semilleros de investigación.

398. ¿Durante el último año la entidad llevó a cabo capacitaciones para promover las habilidades y capacidades de sus servidores relacionadas a la gestión de la innovación?

Selección única

Código: GCI227

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

D.A.T 001 DIPON DIEPO Nro. 001 del 01/01/2024, Plan anual de educación – PAE – para el personal de la Policía Nacional 2024.

399. La innovación en los procesos de la entidad ha contribuido a:

Selección múltiple

Código: GCI210_2

- Fortalecer y mejorar la interacción con sus servidores, otras entidades y ciudadanías
- Generar servicios y productos novedosos o mejorados
- Aprovechar el conocimiento disponible para aumentar la efectividad de su gestión
- Mejorar la eficiencia administrativa, el diseño y el funcionamiento organizacional
- Racionalizar sus trámites y agilizar su gestión
- Otra. ¿Cuál?:
- La entidad no ha realizado un balance de la gestión de la innovación en sus procesos

Política: Control Interno

400. Para evaluar el cumplimiento de la política de integridad en la entidad, durante la vigencia evaluada, se analizó:

Selección múltiple

Código: CIN200

- Información por quejas o denuncias de los grupos de valor de la entidad
- Información sobre denuncias internas presentadas por servidores o contratistas de la entidad
- Informes internos (Informes del comité de convivencia, Informes de la comisión de personal, Informes de la oficina de control interno disciplinario)
- Encuesta de clima laboral
- Encuestas de percepción
- Informes de auditoría
- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no evaluó el cumplimiento de la política de integridad

401. A partir de los resultados de la evaluación de cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN201

- Determinó acciones para fortalecer la apropiación del código de integridad a través del área de talento humano o quien haga sus veces
- Se dio trámite interno a las denuncias o quejas presentadas por los servidores públicos
- Se dio trámite a las denuncias o quejas presentadas por los ciudadanos o grupos de valor
- Se desarrollaron acciones para intervenir las variables del clima laboral que estén relacionadas con la gestión de la integridad
- No se implementaron acciones a partir de los resultados de la evaluación del cumplimiento de la política de integridad

Evidencia:

*GS-2024-002981-INGER "plan de trabajo mejora autodiagnóstico Política de Integridad

*Plan Estratégico Institucional Resolución No. 3409 del 10102023

Diplomado en Integridad y Transparencia para el servicio de Policía

Programa de transparencia y ética pública 2024

INFORME DE GESTIÓN 2024 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Resolución 2572 de 15-08-2023 - Por la cual se expide la Política de Integridad

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

11P-GU-0003 GUIA PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS

Resolución 05593 DEL 31/12/2014, Por la cual se reglamenta el sistema de intervención para la medición y el mejoramiento del clima institucional de la Policía Nacional.

402. La entidad respecto a los mecanismos para el manejo de conflictos de interés:

Selección múltiple

Código: CIN202

Para la identificación, declaración y tratamiento de conflictos de interés se dispone de la Guía que encontrará en el

- Ha tipificado los conflictos de interés identificados según la normativa
- Ha verificado la implementación del protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses
- Ha verificado que se gestionen las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad
- Ha verificado que en los procesos de capacitación internos se incluyan las temáticas relacionadas con la gestión preventiva de conflictos de interés

- Ha verificado el cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública en aplicación de la Ley 2013 de 2019
- Ha verificado el cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública en aplicación del Decreto 830 de 2021, sobre Personas Expuestas Políticamente – PEP
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Procedimiento 1IP-PR-0011 "Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional"
 GS-2024-012071-INGER "seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones"
 GS-2024-005782-INGER "seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones"
 GS-2024-045521-DITAH "Respuesta comunicado oficial No. GS-2024-007316-INGER - Informe de actividades SIGEPII"
 GS-2024-034262-DITAH "Orden cumplimiento estricto de los dispuesTo en la Ley 2013 de 2019"

403. En la entidad, en cumplimiento del plan estratégico de talento humano, se verifica que:

Selección múltiple

Código: CIN205

Independientemente del marco normativo que aplica para la entidad, la planeación del talento humano es una etapa

- Se esté dando cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 para el acceso al empleo público de personas con discapacidad
- Se esté dando cumplimiento al Decreto 2365 de 2019 para el acceso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años
- Se esté dando cumplimiento a las Leyes 581 de 2000 y 2424 de 2024, para la efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios (ley de cuotas)
- Se asignaron los recursos presupuestales para atender la mayor parte de las necesidades de capacitación, bienestar y calidad de vida laboral
- Se atendieron las causales de retiro estrictamente señaladas por la ley
- Se evaluó el desempeño de todos los servidores de la entidad (de acuerdo con el sistema y formatos previstos para tal fin)
- Se analizó el aporte de la gestión del talento humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas
- Se atendieron todas las situaciones escaladas al comité de convivencia laboral
- Se evaluó el aporte de los procesos de capacitación, al mejoramiento de las competencias, habilidades o conocimientos de los servidores
- Se emprendieron acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales
- Los procesos de selección se fundamentaron en los perfiles de competencias y requisitos mínimos de cada empleo y su cumplimiento por parte de las personas que los ocupan
- Otros. ¿Cuáles?:
- No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

404. Señale cuáles de los siguientes insumos tuvo en cuenta la entidad para adelantar la gestión de riesgos en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: CIN208

- Planeación estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos, entre otros aspectos)
- Modelo de procesos o mapa de procesos
- Información sobre la evaluación del riesgo de vigencias anteriores
- Informes de auditorías (internas o externas) sobre la gestión del riesgo en vigencias anteriores
- Otros. ¿Cuáles?:

- La entidad no gestionó los riesgos institucionales

405. ¿Cuáles de las siguientes herramientas para la gestión del riesgo aplicó la entidad durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple

Código: CIN209

- Mapas de riesgos

Evidencia:

*RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL
 *1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
 * MODULO RIESGOS PRO SVE - ACORDE AL PROCESO INSTITUCIONAL

- Inventario de riesgos materializados

Evidencia:

*RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL
 *1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
 * MODULO RIESGOS PRO SVE - ACORDE AL PROCESO INSTITUCIONAL

- Indicadores clave de riesgo

Evidencia:

*RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL
 *1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
 * MODULO RIESGOS PRO SVE - ACORDE AL PROCESO INSTITUCIONAL

- Ninguna de las anteriores

406. La política de administración del riesgo de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN210

- Fue formulada y aprobada por el representante legal y el equipo directivo de la entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno
- Fue analizada considerando los planes estratégicos de la entidad
- Establece su objetivo y alcance
- Fija los niveles para calificar la probabilidad, el impacto y los niveles de severidad para una adecuada identificación del riesgo en los procesos
- Establece los niveles de responsabilidad con respecto a la gestión del riesgo (identificación, seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo), de acuerdo con el esquema de líneas de defensa
- Establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo con los niveles de riesgo residual
- Incorpora los lineamientos en materia de riesgos de corrupción y de seguridad de la información
- Incorpora lineamientos para otros sistemas de gestión como seguridad y salud en el trabajo, ambiental, los relacionados con el sector salud y educación (donde aplican)
- La entidad no definió su política de administración del riesgo

Evidencia:

*RESOLUCIÓN 04008 POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICÍA NACIONAL
 *RESOLUCIÓN N. 3409 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS DEFINICIONES ESTRATÉGICAS Y EL MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE DEL 2023 AL 2026 (PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL)
 *1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
 * MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 *MODULO RIESGOS PRO SVE
 *INFORME ANUAL DE ANÁLISIS DEL RIESGO VIGENCIA 2024

407. Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos:

Selección múltiple

Código: CIN211

- Consideraron los objetivos estratégicos y su enlace con el objetivo del proceso analizado
- Consideraron los factores de riesgo prioritarios o principales para la entidad definidos en la política de administración del riesgo
- Tomaron como base el objetivo de los procesos analizados
- Tomaron como base el alcance de los procesos analizados
- Tomaron como base las actividades clave de éxito (o principales) de los procesos analizados
- Tuvieron en cuenta la cadena de valor de los procesos analizados para entender su impacto en otros procesos, así como frente a los productos o salidas de este
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

408. Para la descripción del riesgo la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN212

- Estableció las causas teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados
- Estableció los impactos asociados (afectación económica y/o reputacional) y otros establecidos por la entidad acorde con su naturaleza
- Incluyó información complementaria que establece los atributos informativos necesarios para la comprensión del riesgo por parte de todos los participantes e interesados en el proceso
- Se tomaron en cuenta otros elementos. ¿Cuáles?:
PROCEDIMIENTOS POLICIALES - MODULO DOCUMENTOS SVE
*1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
* MODULO RIESGOS PRO SVE

- No se ha adoptado esta estructura metodológica

409. Para los riesgos identificados a los procesos (Etapa valoración del riesgo):

Selección múltiple

Código: CIN213

Dentro de la estructura metodológica definida en la Guía de Administración del Riesgo v6 de Función Pública se

- Se les analizó de manera completa su probabilidad de ocurrencia
- Se les analizó de manera completa su efecto o impacto (aplicando la tabla de impactos definida en la Guía Función Pública)
- Se les estableció su zona de riesgo inherente (aplicando la matriz de calificación establecida en la Guía Función Pública)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

- *1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
- * MODULO RIESGOS PRO SVE - ACORDE AL PROCESO INSTITUCIONAL
- *FORMATO 050 DILIGENCIADO POR LOS PROCESOS PARA LOS RIESGOS

410. Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos incluyeron en su mapa de riesgos:

Selección múltiple

Código: CIN214

- Riesgos generales de la operación del proceso

- Riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Riesgos relacionados con seguridad de la información
- Riesgos relacionados con seguridad y salud en el trabajo (acorde con el proceso aplicable)
- Otros riesgos atendiendo la naturaleza de la entidad (riesgos relacionados con seguridad del paciente, calidad educativa u otros)

- Riesgos presupuestales en la fase de programación, gestión y ejecución presupuestal
- Riesgos fiscales
- Ninguno de las anteriores

411. Para el análisis de eventos (materializaciones del riesgo), la entidad capturó información a partir de:

Selección múltiple

Código: CIN215

- Mesa de ayuda o soporte de tecnología, a nivel interno
- Información del área o proceso de atención al usuario
- Las PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias)
- Oficina jurídica
- Líneas internas de denuncia
- Mecanismo interno establecido para que cada líder de proceso haga el reporte cuando se presenta un evento
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

412. De acuerdo con lo establecido en la política de administración del riesgo, se tienen identificadas las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional (líneas de defensa) así:

Selección múltiple

Código: CIN216

- La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno como línea estratégica, encargados de monitorear y analizar eventos y riesgos críticos
- Los líderes de los planes, programas o proyectos (primera línea de defensa) encargados de implementar los controles identificados para mitigar los riesgos a los mismos
- Oficina de planeación o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) encargada de consolidar la gestión del riesgo y llevar ante la línea estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno
- Oficial de seguridad de la información o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) encargado de evaluar en cumplimiento de los controles asociados a las políticas de seguridad de la información
- Jefe administrativo o secretario general o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) encargado de monitorear la gestión contractual y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas

- Jefe de servicio al ciudadano o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) encargado de monitorear las PQRD y generar alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas

- El jefe de talento humano o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) encargado de monitorear el ciclo del servidor (capacitación, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), y generar alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad, entre otros

- El jefe de tecnología o quien haga sus veces (segunda línea de defensa), encargado de monitorear el plan estratégico de tecnologías de la Información - PETI, y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología.
- El jefe de jurídica, asesor, coordinador o quien haga sus veces (segunda línea de defensa), encargado de monitorear la gestión jurídica, y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia

- Otras instancias de primera o segunda líneas encargados de monitorear aspectos estructurales de temas bajo su gestión, y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas de acuerdo con las materias a su cargo
- El jefe de control interno o quien hace sus veces, como como instancia de 3a línea de defensa, encargada de suministrar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas, a partir de sus seguimientos y procesos de auditoría interna

Evidencia:

RESOLUCIÓN 00894 DEL 12/04/2022 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA”

RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL

1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MODULO RIESGOS PRO SVE - ACORDE AL PROCESO INSTITUCIONAL

Decreto 113 del 25/01/2022 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional

Resolución No. 1090 del 31/03/2023 - Por la cual se actualiza el mapa de procesos Institucional.

Diplomado en Integridad y Transparencia para el servicio de Policía “D.A.T. Nro. 001 DIPON-DIEPO del 01/01/2024 PAE 2024”.

Plan Estratégico Institucional “Resolución Nro. 3409 del 10/10/2023 “por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2023 – 2026 de la Policía Nacional”.

<https://www.policia.gov.co/sites/default/>

413. Para el diseño de los controles establecidos para reducir o mitigar el riesgo (valoración del riesgo) se tuvo en cuenta:

Selección múltiple

Código: CIN218

- Un responsable de la ejecución del control, que permite validar la efectividad del mismo
- La definición de una acción específica que se debe realizar como parte del control (verificar, validar, cotejar, comparar u otras acciones)
- Un complemento que corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control (Cómo se hace, fuentes para el análisis, evidencia del control)
- Un análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de impacto
- Un análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inherente, y poder determinar los controles aplicables, acorde con las causas definida y determinar la zona de riesgo residual
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

*1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

* MODULO RIESGOS PRO SVE - ACORDE AL PROCESO INSTITUCIONAL

414. En el seguimiento a los controles por parte de los líderes de proceso (primera línea de defensa):

Selección múltiple

Código: CIN219

- Se ejecutaron los controles tal y como fueron diseñados
- Se aplicaron de manera efectiva de los controles, de acuerdo con las actividades llevadas a cabo, y con la disminución de riesgos materializados
- Se tuvieron en cuenta cambios en el proceso, a fin de proponer mejoras a los controles existentes
- Se analizaron cambios internos o externos, a fin de proponer mejoras a los controles existentes
- Se hizo seguimiento a los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo
- Ninguna de las anteriores

415. En el seguimiento y monitoreo a los controles que por parte de la oficina de planeación o quien haga sus veces (segunda línea de defensa):

Selección múltiple

Código: CIN220

- Adelantó seguimiento y análisis periódico a la información reportada por la primera línea en relación con la aplicación de los controles (diferente al seguimiento de la tercera línea)
- Se generaron recomendaciones a los líderes de procesos (primera línea de defensa) para la mejora en la identificación de los riesgos y la efectividad de los controles aplicados
- Se llevaron a cabo ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso
- Se generaron alertas a la alta dirección sobre retrasos, incumplimientos, eventos materializados u otras situaciones críticas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Se planearon y desarrollaron acciones para mejorar la gestión del riesgo institucional y en especial el diseño de controles por parte de los líderes de proceso
- Solamente se aplicaron los seguimientos que adelantó el jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa

416. Para el desarrollo del proceso contable, ¿la entidad identificó las fuentes, periodicidad y responsables de la información respectiva?

Selección única

Código: CIN224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

*informes financieros y contables trimestrales y estados financieros anuales

<https://www.policia.gov.co/financiera/estados>

*RESOLUCIÓN No. 01516 DE 26/03/2018 POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP)

*RESOLUCIÓN No. 01118 DEL 17/04/2020 MANUAL DE LINEAMIENTOS CONTABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL

417. En relación con los procedimientos contables, registre su estado al cierre de la vigencia evaluada:

Selección única

Código: CIN225

<https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1>

- Estaban debidamente documentados y actualizados
- Estaban documentados, pero no debidamente actualizados
- Solamente documentados
- Ni documentados, ni actualizados

Evidencia:

Resolucion 00118 de 2018 y Manual de Lineamientos Contables de la resolucion 1516 de 2020.

418. La estructura establecida para el proceso contable le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN226

<https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1>

- Contar con los niveles de autoridad y responsabilidad para su ejecución
- Ejecutar la política de depuración contable de manera permanente y asegurar la calidad de la información
- Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable

- Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones
- Adelantar periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, así como con las demás áreas y/o procesos
- Tener identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones financieras, constituyéndose en proveedores de información del proceso contable
- Tener identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable
- Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia
- Ninguna de las anteriores

419. Respecto a la gestión de la información, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN227

- Se implementan acciones para identificar la información interna que se requiere en los procesos de gestión
- Se implementan acciones para identificar la información requieren los grupos de valor
- Identificó los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros)
- Identifico y mantuvo condiciones adecuadas de almacenamiento de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación -SIC
- Identificó y mantuvo condiciones para garantizar la seguridad de la información
- Identificó, clasificó y divulgó las condiciones de uso de la información
- Promovió el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad)
- Otro. ¿Cuál?:
- No contó con mecanismos para la gestión de la información

420. Para la gestión de la información interna, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN228

- Contó con una estrategia, plan o esquema documentado que incluya cronogramas, responsables y canales o mecanismos de comunicación
- Contó con mecanismos de seguimiento para asegurar que lo definido en la estrategia, plan o esquema se esté implementando en la práctica
- Verificó que el flujo de información se dé en las dos vías: desde el equipo directivo hacia los trabajadores de la entidad, como de los trabajadores hacia el equipo directivo
- Otro. ¿Cuál?:
- No se contó con mecanismos de verificación del proceso de gestión de la información

421. En la gestión de la información externa, se identificó que los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general:

Selección múltiple

Código: CIN230

- Se encuentran satisfechos con la información que está disponible en el sitio web de la entidad
- Encuentran en las redes sociales de la entidad información útil que atiende sus necesidades e intereses
- Se encuentran satisfechos con la información que reciben en la instancia de relacionamiento con el ciudadano (grupo interno, oficina, persona que desarrolla esta función u otro)
- Pueden acceder a información publicada en medios no digitales (carteleras o tableros ubicados en sitios abiertos al público)
- Están satisfechos con los canales de comunicación a través de los cuales se les brinda la información
- No se verificó la confianza de los ciudadanos en los canales de comunicación de la entidad

Evidencia:

*Encuesta de "satisfacción sobre Transparencia y Acceso a la Información" que se encuentra publicada en el link <https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica#no-back>
63% indican que les resultó sencillo buscar información en el sitio web y el 23% indicó que les resultó algo

promedio la búsqueda de información, 44% de la persona indica que encontró toda la información que buscaba y 23% manifiesta que encontró solo una parte de la información, el 53% de las personas que contestaron la encuesta, consideran que la calidad y claridad de la información que consultaron en nuestro sitio web es buena y 42% indica que es regular.

*Encuesta favorabilidad de los productos de comunicación de la fuerza pública de los canales institucionales digitales
PQRS informes de satisfacción: GS-2024-006078-INGER-GS-2024-011374-INGER-GS-2024-018036-INGER Y GS-2025-000945-INGER
entre otros

422. Para evaluar la efectividad de sus canales de comunicación la entidad utilizó:

Selección múltiple

Código: CIN231

- Encuestas de percepción o de evaluación del servicio
- Medición a través de datos y analítica para establecer tendencias, focalización de temas o situaciones más recurrentes
- Análisis de información proveniente de las PQRD
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

423. Frente a la recepción de denuncias a través de los diferentes canales, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN232

- Garantizó la anonimidad del peticionario o denunciante
- Analizó de forma objetiva la denuncia y la documentó, para prevenir su omisión
- Adelantó el trámite ante los entes de control y/o autoridades respectivas en caso de que la denuncia lo requiera
- Otro. ¿Cuál?:
Se adelanta el trámite correspondientes ante los administradores de redes sociales, entidades bancarias, prestadores de servicios móviles y registradores de sitios web; con el fin de solicitar la validación de políticas de uso y normas comunitarias, de aquellas cuentas o sitios web los cuales están vinculadas a actividades delictivas en el entorno digital

Sistema de información CAI virtual

https://caivirtual.policia.gov.co/admin/incidences/reports-statistics/parameterization?fecha_inicial=2024-01-01&fecha_final=2024-12-31®ion=All&unidad=All

- Ninguna de las anteriores
- La entidad no recibió ninguna denuncia durante la vigencia evaluada

424. Las falencias encontradas en relación con la gestión de la comunicación en la entidad están vinculadas a:

Selección múltiple

Código: CIN235

- El funcionamiento y la eficacia de los canales de comunicación
- La escasa o inexistente información de los grupos de valor o grupos de interés
- El no cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- La ejecución y eficacia de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas
- La valoración de percepciones por parte de los usuarios o grupos de valor que no contribuye con información relevante para la toma de decisiones
- Otro. ¿Cuál?:

En la encuesta de "satisfacción sobre Transparencia y Acceso a la Información", algunas personas que contestaron, manifiestan no encontrar la información; sin embargo, esta sí se encuentra en la sede electrónica; asimismo, se cuenta con buscadores para hallar la información.

425. Con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN237

- Se publicaron mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la ciudadanía o grupos de valor
- Se utilizaron indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera económica, social y ambiental de la entidad
- Se utilizaron para apoyar la toma de decisiones
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

*Se publican trimestrales y anuales en la página web de la institución y en la plataforma dispuesta por la Contaduría General de la Nación.

*<https://www.policia.gov.co/financiera/estados>

Resolución 04463 de 2024, por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones.

AE-2024-000112-OFPLA IV COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AE-2024-000233-OFPLA ACTA 1ER COMITÉ 2024

AE-2024-000417-OFPLA III Comité

426. En el proceso de identificación de deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad evaluó:

Selección múltiple

Código: CIN248

- Resultados de la evaluación independiente desarrollada por el jefe de control interno o quien hace sus veces
- Resultados de las evaluaciones aplicadas por los organismos de control y/o vigilancia
- Resultados de otras evaluaciones externas (Medición del Desempeño Institucional de Función Pública) u otras aplicadas con entes externos
- Observaciones y solicitudes del comité institucional de gestión y desempeño
- Recomendaciones y alertas provenientes del comité institucional de coordinación de control interno
- Cambios en el entorno
- Cambios en la normatividad aplicable
- Resultados de la gestión y ejecución presupuestal, durante y al finalizar la vigencia
- Ninguna de las anteriores

427. Para dar tratamiento a las deficiencias, retrasos, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN249

- Estableció planes de mejoramiento que atendieran los hallazgos de las auditorías internas que desarrolla el jefe de control interno o quien hace sus veces
- Estableció planes de mejoramiento que atendieran los hallazgos de las auditorías internas que desarrollan los organismos de control y/o vigilancia
- Articuló las recomendaciones de mejora provenientes de otras evaluaciones de fuentes externas a planes de mejoramiento ya existentes
- No se contó con planes de mejoramiento ni otros análisis para la mejora institucional

Evidencia:

AUDITORIA PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS : GS-2024-003072-OCINT

Sistema de Información - Acciones Correctivas - Modulo de Mejoras SVE.

428. Para la estructuración y posterior seguimiento a los planes de mejoramiento, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN250

- Dispuso de una metodología para la identificación de causas
- Dispuso de una metodología, procedimiento o herramienta para hacer seguimiento al plan de mejoramiento
- Definió criterios para establecer la efectividad de las acciones en los planes de mejoramiento, facilitando el cierre de forma posterior
- Se coordinaron acciones de acompañamiento (entre las áreas de planeación y control interno) a los líderes de proceso para mejorar la estructuración de los planes de mejoramiento
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Herramientas de la calidad, documentadas en 1MC-FR-0013 "Análisis de causas"
Metodología 8D inmersa en el Procedimiento 1MC-PR-0007 "MEJORA CONTINUA"
Flujo de mejoras en SVE. Roles y responsabilidades
Mecanismo de fomento a la cultura del control "Manual del Sistema de Control Interno"

429. Los planes de mejoramiento implementados por la entidad han sido efectivos para:

Selección múltiple

Código: CIN251

- Contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales
- Mejorar la gestión por procesos
- Mejorar la gestión del riesgo (controles)
- Dar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los grupos de valor (ciudadanía)
- Promover una gestión transparente que mitigue los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo
- Ninguna de las anteriores

430. El comité institucional de coordinación de control interno de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN256

- Operó conforme a sus funciones y responsabilidades
- Hizo seguimiento a las decisiones y acciones de intervención definidos en sus sesiones
- No está conformado o no opera conforme al marco normativo

Evidencia:

*MEDIANTE ACTA 002 DEL 01/02/2024, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL – VIGENCIA 2024.

*ACTA – 000032 OCINT - SEPRI – 2.25 DEL 30 -01- 2025 QUE TRATA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL - VIGENCIA 2025

431. La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno:

Selección múltiple

Código: CIN257

- Definió lineamientos para el funcionamiento del sistema de control interno
- Revisó, validó o supervisó que los lineamientos emitidos para el funcionamiento del sistema de control interno se estén implementando

- No ha definido o no hace seguimiento a lineamientos para en funcionamiento del sistema de control interno

432. La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno definieron lineamientos en las siguientes materias (con el fin apoyar el funcionamiento del sistema de control interno):

Selección múltiple

Código: CIN258

- Planeación estratégica
- Seguimiento y evaluación a la gestión institucional
- Talento humano
- Gestión del riesgo (o política institucional de riesgos)
- Prevención y tratamiento del fraude y la corrupción
- Generación de productos y prestación de servicios de la entidad
- Comunicaciones (internas y externas)
- Programación, ejecución y seguimiento presupuestal
- Auditoría Interna
- Metodología para la implementación del esquema de las líneas de defensa
- Canales de denuncia para recibir información, interna o externa, sobre situaciones irregulares o posibles hechos que impliquen riesgos de corrupción en la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:

433. ¿Los líderes de los planes, programas y procesos, reportaron información de manera periódica y oportuna para facilitar la toma de decisiones a la alta dirección?

Selección única

Código: CIN260

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

*MEDIANTE ACTA 002 DEL 01/02/2024, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL – VIGENCIA 2024.

*ACTA – 000032 OCINT - SEPRI – 2.25 DEL 30 -01- 2025 QUE TRATA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL - VIGENCIA 2025

AE-2024-000112-OFPLA IV COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AE-2024-000233-OFPLA ACTA 1ER COMITÉ 2024

AC-2024-000417-OFPLA III Comité

AC-2024-000435-OFPLA extraordinario

AE-2024000 OFPLA

ACTA 017 OFPLA-GUGES (marzo)

AE-000307-OFPLA (mayo)

AE-000455-OFPLA (septiembre)

OFPLA 013 OFPLA-GUGES (Febrero)

ACTA 001 OFPLA-GUGES (enero)

ACTA 059 OFPLA-GUGES(diciembre)

434. La alta dirección analizó la información asociada con la generación de reportes en las siguientes materias:

Selección múltiple

Código: CIN261

- Cumplimiento de metas de los planes de la entidad
- Reportes sobre la gestión del riesgo
- Satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor
- Ejecución contractual
- Ejecución presupuestal
- Otro. ¿Cuál?:
- No analiza información de los reportes que le son suministrados en temas claves de la gestión institucional

435. La alta dirección, el comité institucional de coordinación de control interno o la instancia creada para tal fin en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN262

- Analizó los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Evaluó el impacto de los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces en relación con la mejora institucional
- Estableció acciones de mejora para subsanar las deficiencias identificadas en los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- No analizaron los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces

436. ¿Se han materializado riesgos que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin?

Selección única

Código: CIN299

- Sí. Indique cuántos:
2
- No

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

437. Indique el número de servidores públicos pertenecientes a grupos étnicos con que contaba la entidad al 31 de diciembre de 2024:

Selección múltiple

Código: THI200

- Afrocolombiano:
8464
- Indígena:
1813
- Minorías:
0
- Negro:
0
- Palenquero:
6
- Raizal:
149
- Rom:
0
- Ninguno de los anteriores

438. ¿En la entidad hay servidores con discapacidad?

Selección única

Código: THI201

- Sí
- No

439. Relacione el número de servidores públicos con discapacidad vinculados a la planta global de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple numérica

Código: THI202

Asegúrese de diligenciar todas las opciones. Si para alguna no tiene digite cero (0)

- Directivo: 0
- Asesor: 0
- Profesional: 1
- Técnico: 1
- Asistencial: 1
- Otro nivel: 0

440. Indique el número de personas con discapacidad vinculadas a la entidad según la categoría de discapacidad (Resolución 1197 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social):

Selección múltiple numérica

Código: THI204

- Auditiva: 0
- Visual: 1
- Física: 2
- Intelectual: 0
- Sordoceguera: 0
- Psicosocial (mental): 0
- Múltiple: 0

441. Indique cuántos recursos tiene la entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección única

Código: THI213

- Total de recursos:
0
- No le aplica

442. Indique el número total de servidores que se beneficiaron en actividades de formación y capacitación por nivel jerárquico:

Selección múltiple numérica

Código: THI215

- Directivo:
0
- Asesor:
340
- Profesional:
820
- Técnico:
881
- Asistencial:
2913

443. ¿La entidad cuenta con algún instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de sus servidores?

Selección única

Código: THI216

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

1. Guía "2FA-GU-0003 Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos para la Educación Policial".
2. Procedimiento "3EC-PR-0004 Evaluación del Impacto de la Capacitación".
3. Procedimiento "3FA-PR-0005 Evaluar Docentes, Currículo y Egresados".

444. Indique el número total de servidores públicos y familiares beneficiados por los programas de bienestar:

Abierta numérica

Código: THI217

538740

445. Respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI218

- ¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?
170000
- ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?
494
- ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?

2183

- ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
4040
- ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente
0
- ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente
0

446. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción desvinculados como resultado de la evaluación de desempeño

Selección múltiple numérica

Código: THI220

- Asesor:
0
- Profesional:
0
- Técnico:
0
- Asistencial:
0

447. ¿Cuántos servidores de carrera en periodo de prueba se han desvinculado por evaluación del desempeño?

Selección múltiple numérica

Código: THI221

- Asesor:
0
- Profesional:
0
- Técnico:
0
- Asistencial:
0

448. Respecto a la relación de los cargos de planta total vs contratistas indique para la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica

Código: THI224

- Total cargos de planta:
1886
- Total contratistas:
7531
- Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:
0

449. ¿La entidad cuenta con planta temporal?

Selección única

Código: THI225

- Sí, indique cuántos cargos la conformaban al 31 de diciembre:
- No

450. En materia de equidad de género, la entidad:

Selección múltiple

Código: THI227

- Está dando cumplimiento a los porcentajes estipulados para la vigencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 581 de 2000, en lo relacionado con la participación de la mujer en cargos de nivel directivo
- Cuenta con una política o lineamientos en materia de equidad de género
- Ha capacitado o sensibilizado a sus servidores públicos y contratistas en esta materia
- Cuenta con mecanismos para la atención a violencias contra las mujeres
- Cuenta con mecanismos para coordinar políticas de género y derechos de las mujeres. Especifique el tipo de mecanismo:

Resolución No. 03872 del 19 de noviembre del 2021 "Por la cual se adoptan los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional".
2AS-GU-0001 GUÍA DE ORIENTACIÓN FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA A MUJER, FAMILIA Y GÉNERO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN
D.A.T. No. 016 DIPON-DISEC del 09-03-2015 Lanzamiento de la estrategia integral de protección a mujer, familia y género (EMFAG)
4.D.O.T Nro. 007 DIPON JESEP del 01042023, parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la estrategia de atención a mujer, familia y género.
1.D.A.T Nro. 001 DIPON-DIEPO del 01/01/2024, plan anual de educación -PAE para el personal de la Policía Nacional 2024 (hoja 5 anexo 3)
Procedimiento 1PC-PR-0001 ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNEROS (VBG)
Línea 155 SALVIA
Línea 123
Estrategia Patrulla Purpura

- Ninguno de los anteriores

451. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única

Código: THI230

- Sí. Indique cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad:
2
- No

452. A continuación, indique por cada organización sindical base el número de afiliados. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos a 31 de diciembre de 2024:

Abierta texto

Código: THI231

PLANTA DIPON ASODEFENSA - 120 AFILIADOS
PLANTA DIPON ASENDASPON - 65 AFILIADOS

453. A continuación, por cada organización sindical indique el número de afiliados que pagaron cuota con corte a 31 de diciembre de 2024. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos que pagaron la cuota:

Abierta texto

Código: THI232

PLANTA DIPON ASODEFENSA - 120 AFILIADOS
PLANTA DIPON ASENDASPON - 65 AFILIADOS

454. ¿La entidad ha realizado negociación sindical singular y ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos en el marco de esta?

Selección única

Código: THI233

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Acta Nro. 22 MESA DE NEGOCIACIÓN SINGULAR 2024, CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ASEMIL, ASODEFENSA, UNALDEPSED Y SINSERGEN.

455. Para el ejercicio de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano, la entidad:

Selección única

Código: THI234

Recuerde:

- Contó con una oficina de talento humano (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional
- No contó con un área responsable, pero la función está asignada a un servidor público profesional (sin equipo de trabajo)
- Se contratan algunas actividades por orden de prestación de servicios

456. El jefe o coordinador de talento humano:

Selección única

Código: THI235

- Es de libre nombramiento y remoción
- Es de carrera administrativa
- Nombramiento provisional
- Nombramiento en planta temporal
- Otro. ¿Cuál?

Director de Talento Humano resolución ministerial 4318 del 23/10/2023 - régimen especial de carrera para el personal de la Policía Nacional Ley 2179 de 2021.

457. Indique el nivel jerárquico del jefe o coordinador de Talento Humano o quien hace sus veces:

Selección única

Código: THI236

- Directivo
- Asesor
- Profesional

- Técnico
- Asistencial

458. El máximo nivel de formación académica del jefe o coordinador de talento humano es:

Selección única

Código: THI237

- Posgrado - Maestría
- Posgrado - Especialización
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

459. ¿Cuál es la formación profesional del jefe o coordinador de talento humano o quien hace sus veces?

Selección única

Código: THI238

- Derecho
- Economía
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?

460. ¿Cuál es el tiempo de experiencia específica en temas de talento humano del jefe o coordinador de talento humano?

Selección única

Código: THI239

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Más de 21 años

461. Indique el número total de trabajadores del área o grupo interno de talento humano, desagregado por:

Selección múltiple numérica

Código: THI240

- Empleados vinculados a la planta de personal:
1921
- Contratistas de prestación de servicios:
10

462. El servidor público que tiene asignadas las funciones de talento humano, cuál es su cargo principal o de base:

Selección única

Código: THI241

- Secretario (a) de Despacho (General o de Gobierno) (para orden territorial)
- Secretario (a) General (para orden nacional)
- Director (a) administrativo (a)
- Profesional adscrito a un área de apoyo
- Técnico adscrito a un área de apoyo
- Asistencial adscrito a un área de apoyo
- Otro. ¿Cuál?

463. Para la vigencia 2024 indique:

Matricial

Código: THI242

	Menos de un (1) millón	Entre un (1) millón y cincuenta (50) millones	Entre cincuenta (50) y cien (100) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Entre cien (100) y quinientos (500) millones	Entre quinientos (500) y mil (1000) millones	Más de mil (1000) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

	Entre cien (100) y quinientos (500) millones	Entre quinientos (500) y mil (1000) millones	Más de mil (1000) millones
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Política: Temas Transversales institucionales

464. Indique qué acciones ha implementado la entidad para avanzar en la construcción de paz (Cumplimiento del Plan Marco de Implementación, Seguimiento recomendaciones Comisión de la Verdad, Planes Nacionales sectoriales para el desarrollo rural integral, entre otras):

Selección múltiple **Código:** EMI08

Ha incorporado en su planeación institucional acciones orientadas a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:

Evidencia:
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/2024%20Modelo%20de-informe-individual-de-implementacio%C2%B4n-del-acuerdo-de-paz-nacional%20version%20final.pdf>
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Cartilla%20Estrategia%20institucional%20_0.pdf

Ha conformado grupos de trabajo interno orientados a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:

Evidencia:
[https://www.policia.gov.co/direcci%C3%B3n-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/Resolución No. 0334 del 1 de febrero de 2023](https://www.policia.gov.co/direcci%C3%B3n-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/Resoluci%C3%B3n%20No.%200334%20del%201%20de%20febrero%20de%202023)

Ha desarrollado procesos de capacitación o formación internos en temas relacionados con la Cultura de Paz

Evidencia:
D.A.T No. 001 DIPON – DITAH de fecha 01 de enero de 2024, “Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024”.
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=966220230428&&mis=doc-E-8

Brindar asistencias técnicas territoriales

Acompañamiento a formulación de proyectos

Desarrollo de eventos conmemorativos del Día de las víctimas o de la Semana por la Paz

Espacios de participación ciudadana alrededor de la paz

Otro. ¿Cuál?:

Ninguna de las anteriores

No aplica. Explique la razón:

465. ¿La entidad ha identificado acciones para avanzar en el conocimiento, desarrollo y seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad?

Selección única **Código:** EMI09

Sí y cuenta con las evidencias:

No ha implementado estrategias. Explique la razón:

Evidencia:
<https://www.policia.gov.co/informacion-para-poblacion-vulnerable>
<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/Informe%20balance%202018%20-%202023%20de%20>

466. En la entidad durante la vigencia 2024 se presentaron:

Selección múltiple

Código: EMI10

- Quejas por violencia o discriminación en contra de las mujeres y basadas en género en el ámbito laboral. Indique cuántas:
2
- Quejas por violencia o discriminación contra las mujeres y basadas en género, en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
2
- Quejas por violencia y discriminación basadas en género contra personas de los sectores LGBTIQ+ en el ámbito laboral. Indique cuántas:
1
- Quejas por violencia y discriminación basadas en género contra personas de los sectores LGBTIQ+ en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
2
- Quejas por discriminación por temas de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en el ámbito laboral. Indique cuántas:
2
- Quejas por discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
2
- Quejas relacionadas con la violación a los derechos humanos. Indique cuántas:
2
- En la entidad no se han presentado actos de violencia o discriminación

467. En la entidad, los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género, en el ámbito laboral o en la prestación de servicios a los grupos de valor:

Selección única

Código: EMI11

- Fueron denunciados ante las autoridades competentes y se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- Fueron denunciados ante las autoridades competentes, pero no se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- No fueron denunciados ante las autoridades competentes

468. Los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género estuvieron relacionadas con las siguientes situaciones:

Selección múltiple

Código: EMI12

- Acoso laboral en razón de género
- Violencia sexual
- Acoso sexual
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Otros tipos de violencia basadas en género ¿cuáles?:

469. ¿La entidad ha impulsado acciones, estrategias, espacios de sensibilización u otras actividades relacionadas con la memoria colectiva y la memoria histórica con servidoras y servidores públicos?

Selección única

Código: EMI13

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No ha implementado acciones. Explique la razón:

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/2024%20Modelo%20de-informe-individual-de-implementacio%C2%B4n-del-acuerdo-de-paz-nacional%20version%20final.pdf>
Espacios de caracterización de víctimas al interior de la Institución.

470. ¿La entidad ha implementado estrategias pedagógicas o de sensibilización en torno a la NO estigmatización de los sujetos de especial protección constitucional (víctimas del conflicto, líderes sociales, firmantes de paz, personas en proceso de reincorporación, entre otros) con servidoras y servidores públicos?

Selección única

Código: EMI14

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No ha implementado estrategias. Explique la razón:

Evidencia:

Actas de socialización y sensibilización a los funcionarios de la Policía Nacional
<https://www.policia.gov.co/informacion-para-poblacion-vulnerable>
<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>
Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 DIPON – DITAH de fecha 01 de enero de 2024, “Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024”
Conversatorios con entidades universitarias.

471. ¿La entidad ha promovido o implementado acciones para reconocer y dignificar a los servidores y servidoras que han sido víctimas del conflicto armado?

Selección única

Código: EMI15

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No. Explique la razón:

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/2024%20Modelo%20de-informe-individual-de-implementacio%C2%B4n-del-acuerdo-de-paz-nacional%20version%20final.pdf>
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-03/Informe%20previo%20Mesa%20de%20Dialogo%20con%20cafe%20UNIPEP%202024%20%282%29_0.pdf

472. ¿La entidad en cumplimiento de la Circular Conjunta de Función Pública - Ministerio de Trabajo No. 100-004 de 2024 cuenta con un plan de capacitación y sensibilización sobre las violencias de género y discriminación en el ámbito laboral?

Selección única

Código: EMI16

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Sí, pero no cuenta con las evidencias
- No

Evidencia:

Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 DIPON – DITAH de fecha 01 de enero de 2024, "Plan Anual de Educación - PAE para el personal de la Policía Nacional vigencia 2024"
Guía 1CP-GU-0003 "Guía para la elaboración de piezas comunicativas con enfoque de género"
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Informe%20%20GESTION%20POLICIA%20NACIONAL%202024.pdf>

473. ¿La entidad cuenta con un protocolo de atención, prevención y protección de las violencias basadas en género y discriminación?

Selección única

Código: EMI17

- Sí y está formalizado mediante acto administrativo
- Sí, pero no está formalizado mediante acto administrativo
- No cuenta con protocolo de atención, prevención y protección de las violencias basadas en género y discriminación

Evidencia:

008 DIPON-JESEP del 01/04/2023 "Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad ESPOV"
1PC-PR-0001 ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG)
<https://www.policia.gov.co/noticia/estrategia-integral-proteccion-mujer-familia-genero-emfag>

Política: Finales

474. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única

Código: FIN200

- Sí
- No